



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1034

Bogotá, D. C., jueves, 9 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ACTA NÚMERO 28 DE 2017

(mayo 9)

Segundo Período Legislatura 2016-2017

Sesión del día martes 9 de mayo de 2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:54 horas del día martes 9 de mayo de 2017, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Álvaro López Gil.

El Presidente:

Muy buenos días señores representantes de la Comisión Séptima, bienvenidos a la Comisión del rostro social. Señor Secretario que por favor lea el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, con los buenos días para todos, siendo las 10:54 horas, el Orden del Día propuesto para hoy mayo 9 del año 2017 es el siguiente.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios Sustanciados por la Presidencia

III

Discusión y votación de Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 172 de 2016 Cámara, 116 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 909 de 2004.

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Radicado: noviembre 6 de 2015.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 948 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 21 de 2016.

Ponentes Primer Debate: Óscar de Jesús Hurtado (Coordinador Ponente), *Díder Burgos Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona*, Designados el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Último anuncio: mayo 2 de 2017.

2. Proyecto de ley número 154 de 2016 Cámara, 91 de 2015 Senado, por la cual se adoptan medidas para aumentar la cobertura en el sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Paola Holguín Moreno, Alfredo Rangel Suárez, Paloma Valencia Laserna*, otras firmas y el honorable Representante *Óscar D. Pérez Pineda*.

Radicado: septiembre 09 de 2015.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2016.

Ponentes Primer Debate: *Wilson Córdoba Mena* (Coordinador Ponente), Óscar de Jesús Hurtado, Designados el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2017.

Último anuncio: mayo 2 de 2017

3. Proyecto de ley número 128 de 2016 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén D. Molano Piñeros, Fernando Sierra Ramos, Álvaro Prada Artunduaga y Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Radicado: agosto 24 de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Radicado en Comisión: septiembre 5 de 2016.

Ponentes Primer Debate: *Margarita María Restrepo Arango* (Coordinador Ponente), *Cristóbal Rodríguez Hernández*, Designados el 13 de diciembre de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2017.

Último anuncio: mayo 2 de 2017.

4. Proyecto de ley número 185 de 2016 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango y Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Radicado: octubre 26 de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 940 de 2016.

Radicado en Comisión: noviembre 8 de 2016.

Ponentes Primer Debate: *Margarita María Restrepo Arango* (Coordinador Ponente), *Cristóbal Rodríguez Hernández*, Designados el 13 de diciembre de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2017.

Último anuncio: mayo 2 de 2017.

5. Proyecto de ley número 145 de 2016 Cámara, por medio del cual se reglamenta la participación de la población joven en los diferentes niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público según lo preceptuado en el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Aída Merlano Rebolledo.*

Radicado: septiembre 13 de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 772 de 2016.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2016.

Ponentes Primer Debate: *Fabio Raúl Amin Salame* (Coordinador Ponente), *Álvaro López Gil, Guillermina Bravo Montaña, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Didier Burgos Ramírez, Germán B. Carlosama López*, Designados el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2017.

Último anuncio: mayo 2 de 2017.

6. Proyecto de ley número 075 de 2016 Cámara, por medio de la cual se garantiza la protección, fortalecimiento y regulación de los Fondos de Empleados y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Eduardo Diazgranados Abadía.*

Radicado: agosto 9 de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2016.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2016.

Ponentes Primer Debate: *Esperanza Pinzón de Jiménez* (Coordinador Ponente), *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, Designados el 14 de septiembre de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2016.

Último anuncio: mayo 2 de 2017.

7. Proyecto de ley número 079 de 2016 Cámara, por medio de la cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara V., Guillermina Bravo Montaña.*

Radicado: agosto 10 de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2016.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2016.

Ponentes Primer Debate: *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (Coordinador Ponente), *Guillermina Bravo Montaña*, Designados el 5 de octubre de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016 (Negativa); *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2016 (Positiva).

Último anuncio: mayo 2 de 2017.

8. Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Hoyos Mejía, Óscar D. Pérez Pineda, María R. Zuluaga Henao, Federico Hoyos Salazar, Margarita M. Restrepo Arango*, y otras firmas.

Radicado: octubre 5 de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2016.

Radicado en Comisión: octubre 21 de 2016.

Ponentes Primer Debate: *Margarita María Restrepo Arango*, Designada el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Último anuncio: mayo 2 de 2017.

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio Velásquez

Velásquez Ramírez Argenis.

Señor Presidente le informó que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. El siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es, los negocios sustanciados por la presidencia, en donde usted puede tratar el tema que considere necesario.

El Presidente:

No hay un ningún negocio sobre la mesa.

El Secretario:

No existe ningún negocio señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y votación de proyectos de ley y tenemos en lista el **Proyecto de ley número 172 del año 2016 Cámara, 116 del año 2015 Senado**, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 909 del año 2004, autoría del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, radicado el día 6 de noviembre del año 2015 y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 del año 2015, fue radicado en esta Comisión el día 21 de octubre del año 2016 y fue nombrado ponente para el primer debate en esta Comisión al doctor Óscar de Jesús Hurtado como coordinador, Dídier Burgos Ramírez y Ana Cristina Paz como ponentes. Fueron designados el día 16 de noviembre del año 2016. La ponencia para primer debate quedó publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1146 del año 2016 y su último anuncio se hizo el día mayo 2 del año 2017, señor Presidente. Ese es el siguiente punto para discutir.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Antes de dar el uso de la palabra o antes de entrar a debatir el Proyecto de ley número 172, les informo a los representantes de la Comisión Séptima que mañana viajamos al municipio de Mocoa, ya la doctora Argenis Velásquez que es de esta Comisión y que es del departamento del Putumayo está coordinando el sitio donde nosotros vamos a estar, le he pedido a todos, salvo una excusa extraordinaria, que viajemos porque el día miércoles es un día de trabajo de la Comisión en el Congreso, hoy estaré pasando la lista al Presidente de la Corporación para excusarnos de no poder asistir mañana a la plenaria, por lo tanto le pido el favor a cada uno de ustedes, de los que faltan que nos den la cédula de ciudadanía, el nombre del motorista y la placa del carro para poder entrar a Catam, como el cupo son 30 pasajeros, nosotros tenemos invitados los diferentes Ministerios, varios de los congresistas, a excepción de dos que me han dicho que no pueden ir, que es el doctor Édgar Alfonso Gómez Román, tiene excusa médica y el doctor Mauricio Salazar, porque tiene a su señora esposa con un tema médico, pero la prioridad, porque se ha anunciado la presencia de la Comisión mañana en Mocoa, es la presencia de ustedes, señores congresistas, eso es lo fundamental para el control político, están esperando inclusive con unas serias reclamaciones que tienen, la Gobernadora y el señor Alcalde del municipio de Mocoa, por una serie de situaciones y compromisos del Gobierno que aún no se cumplen, quiero saludar al Coronel Villamil de la fuerza aérea, bienvenido, gracias por su presencia, agradecerle la diligencia por el avión para el vuelo de mañana, informarles que la hora de estar allá en Catam es a las 05:45 horas, porque debemos estar en Mocoa a las 09:00 horas. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente buenos días, buenos días a los colegas. En vista de la magnitud de lo que pasó en Mocoa, solidarizarnos con la compañera Argenis. Como es un día miércoles, ya usted ha dicho las excusas que se presentaron, si no estamos aquí es porque estamos allá, entonces, no hay una justificación para no asistir, entonces lo que le pido encarecidamente a los compañeros es que hagamos un esfuerzo y vamos a acompañar a los compañeros de Mocoa, a escuchar su tragedia desde esta Comisión Séptima, que es la Comisión social, escuchar a la comunidad y poder traerle al Gobierno y decirle: esto está bien, esto está mal, necesitamos saber cuándo van a solucionar los problemas que hoy están aquejando a la comunidad. Entonces creo que aquí estamos listos para quedarnos hasta la hora que sea en Mocoa, y escuchar a Mocoa. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno, muchas gracias doctor Wilson Córdoba. Doctora Argenis Velázquez.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos los presentes. Acabo de venir de Presidencia, estuve hablando con el doctor Prada, me contó que ayer en un Consejo de Ministros el señor Presidente delegó a una muy buena representación del Gobierno para que asista a Mocoa, y quiero comentarle, señor Presidente, que Mocoa está muy a la expectativa de esta Comisión, porque es la primera vez que se nos va a tener en cuenta en el sentido de que va a poder participar un delegado de cada gremio, o de cada asociación y están muy contentos y muy agradecidos por la presencia de esta Comisión.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Argenis, la quiero felicitar porque su apoyo ha sido muy importante para que los funcionarios del Gobierno nacional tengan presencia allá. Se pone en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente, ya había hecho lectura entonces de las generalidades del **Proyecto número 172 del año 2016 Cámara, 116 del año 2015 Senado, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 909 del año 2004**, cuyo Coordinador Ponente es el doctor Óscar de Jesús Hurtado y fueron nombrados ponentes el doctor

Dídier Burgos y Ana Cristina Paz Cardona de esta Comisión para la discusión, la proposición como termina el informe de ponencia dice así: en consecuencia de las anteriores consideraciones proponemos a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 172 del año 2016 Cámara, 116 del año 2015 Senado, por medio del cual se modifica y se adiciona la ley 909 del año 2004**, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia. Firman el doctor Óscar de Jesús Hurtado Pérez, como coordinador ponente, Ana Cristina Paz Cardona y Dídier Burgos Ramírez como ponentes. Ese es el informe como termina la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, doctor Óscar de Jesús Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Un saludo fraternal para todas y para todos. El proyecto de ley que vamos a estudiar es un proyecto de ley de autoría del doctor Antonio José Correa, Senador de la Comisión Séptima, basado en la Sentencia 288 del año 2014 de la Corte Constitucional. Es un proyecto sencillo, fácil de entender y voy a tratar de ser muy breve en la presentación para poder darle trámite a este proyecto de ley. Este proyecto pretende establecer unas condiciones para la ocupación de los empleos temporales, empleos que fueron creados por la ley 909 en su artículo 21, y que generó un vacío frente a la manera de proveer esos empleos temporales. Teniendo en cuenta el marco normativo, donde siempre se ha tenido como criterio que los empleos del Estado deben ser empleos de carrera administrativa.

Entonces, la idea de este proyecto de ley, su objetivo fundamental es que los empleados de carrera administrativa que estén dentro de la planta de cargos de una entidad, puedan acceder a los empleos que se creen de manera temporal basados en la Ley 909, pero que además se autorice la ausencia de sus empleos de origen para poder ocupar cargos de temporalidad. Es un proyecto de ley que solo tiene tres artículos, el artículo primero pues se define claramente y se llena ese vacío, que ya evidenció la Corte Constitucional en la sentencia mencionada frente a cómo proveer los empleos de temporalidad. Entonces, en su artículo primero el proyecto de ley da una orientación frente a cómo proveer los cargos de carrera administrativa, dando prioridad a la lista de elegibles y segundo a los funcionarios de carrera administrativa que estén dentro de la planta de personal, y se le da garantía, en tercer lugar, de no poder tener ni la lista de elegibles, ni tener los empleados de carrera administrativa que llenen los requisitos dentro de la planta de personal, se establece como tercera opción la

libre concurrencia de los ciudadanos a través de una convocatoria pública en la página web de la definida entidad. En el artículo segundo se aclara o se les da la facilidad a los empleados de carrera que puedan separarse transitoriamente de sus empleos para ocupar cargos de manera temporal.

El artículo tercero hace alusión a la vigencia, esto enmarcado en el derecho fundamental al trabajo y tratando de hacer claridad y reglamentando el artículo 21 de la Ley 900 de 2004 y el Decreto número 1227 del año 2005. Para claridad de ustedes les leo el artículo 21 de la Ley 909, para que tengan claridad frente a la definición de lo que es un empleo en temporalidad, dice así: el artículo 21 sobre los empleos de carácter temporal señala entre otras cosas, de acuerdo con sus necesidades los organismos y entidades podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleados de carácter temporal o transitorio.

Es entonces el gran objetivo de este proyecto de ley, reglamentar la ocupación de estos cargos, hacer claridad, llenar el vacío y permitir a los empleados de carrera, no solo que opten por estos cargos, sino que también se separen transitoriamente de los empleos que ejercen en carrera para poder ocupar temporalmente cargos creados con la figura de temporalidad, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 909 del año 2004.

Esa es la ponencia señor Presidente, por la utilidad, por la garantía de derechos a los trabajadores y a las entidades públicas nosotros pedimos en esta ponencia darle tercer debate, ya fue aprobado en el Senado de la República en Comisión Séptima y en Plenaria, este sería el tercer debate, me acompañan con esta ponencia la doctora Ana Cristina Paz y el doctor Didier Burgos, señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos con la proposición, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Bueno, este proyecto de ley desde luego lo vamos a acompañar, pero es necesario dejar algunos elementos sobre este tema, sobre todo lo que significa la ley 909 en este país, que no significa nada, la Ley 909 habla del empleo público, habla de la carrera administrativa, habla del trabajo digno y decente, habla de los empleos temporales que hoy están acá, digamos, incorporando un elemento importante en términos de permitir a otros que lo puedan hacer, pero el llamado que yo quiero decir es, ¿cuándo esta Comisión va a trabajar por una legislación sobre trabajo digno y decente en este país? Hay trabajadores que llevan 20 o más años como provisionales, en un régimen de nada, que cuando liquidan las entidades se van con una mano atrás y otra adelante porque no le hacen

ninguna indemnización. Cuántos trabajadores compañeros, averigüen, yo quisiera ponerles la tarea, en cada uno de nuestros hospitales en nuestros municipios, en las entidades del Estado en general, cuánta gente lleva 20 o 21 años contratada, contratada Presidente, con esas figuras de cooperativas en el pasado, de OPS, los pasean por las diferentes formas de contratación, hoy lo novedoso, contrato sindical, pero todas formas asquerosas de tercerización laboral, y eso está pasando en todas partes, en todas las entidades del Estado, aquí lo denunciemos, a estos compañeritos de contratos de la Cámara de Representantes que trabajan en los canales etc., les hicieron contrato a final de abril, pero de galleta estuvieron trabajando terminando el año, enero, febrero, marzo y abril sin contrato y sin pagarles, so pena de que si se iba pues no les salía el contrato.

Esta ley compañeros que es muy bonita, no sé si ustedes la han revisado, tiene de todo, ¿pero cuándo vamos a tener un régimen de carrera administrativa en este país? Que diga cosas sencillas como por ejemplo, que un profesional que recién entra tiene que ganar diferente a un profesional que lleva muchos años, pero en este país un médico que lleva 20 años gana igual que un médico que recién entra, porque no hay carrera administrativa, o cualquier profesional, enfermero, bacteriólogo, ingeniero, contador, cualquiera, esta ley si ustedes ven el título de la Ley 909 compañeros, se las voy a leer, por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Esto es del 2004, este país no tiene régimen de carrera administrativa que permita que cuando usted estudia le paguen más, lo mejoren, no, aquí no tenemos eso, tenemos una ley muy linda como muchas que han pasado por aquí sin duda por esta comisión, como dirían nuestros antepasados antecesores, ¿pero el régimen de carrera administrativa dónde está en este país? Dónde está la posibilidad de que a usted lo asciendan, de que cuando usted estudia le paguen un poquito más para estimularse, pero en este país a un general le pagan lo mismo que a un magister, ese tema quiero dejar aquí ese comentario, porque este proyecto de ley que tiene muy buena intención, que lo vamos a apoyar, está apuntándole a una cosa chiquita, aquí una persona que esté en carrera administrativa pues pueda ocupar un cargo temporal cuando se creen cargos temporales, pero el meollo del problema del trabajo en Colombia no es ese, el problema es que este país no tiene un régimen de carrera, Presidente, en este país los provisionales que están ahí que no son nada, porque no son ni de carrera ni son nada que los atropellan cada rato, y peor los que están por contrato en este país no tienen ninguna garantía de estabilidad laboral. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Óscar. Tiene el uso de la palabra Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Pues, en la misma línea de lo que plantea el representante Óscar Ospina, vamos a acompañar este proyecto, nosotros pedimos concepto a la Función Pública, a la doctora Liliana Caballero, el concepto es favorable, pero creemos que es un paño de agua tibia, frente a una problemática enorme que vive el país y el mundo entero. El empleo en el mundo entero prácticamente se terminó, lo que hoy en día tiene en especial jóvenes, hombres y mujeres, es lo que se ha llamado contrato basura, y este Congreso ha legislado en algunos temas, para acercarse a esto que se llama el trabajo digno, el trabajo decente, pero hay una deuda querido Óscar y queridos compañeros desde la Constitución de 1991, que así como estaba en deuda el estatuto de la oposición, aquí también estamos en deuda con el estatuto del trabajo que quedó consignado en la Constitución de 1991 y que no se ha desarrollado.

Entonces, quizá proyectos como estos, si bien tienen una buena intención, vienen con un concepto favorable de la Función Pública, que no siempre lo tenemos que acoger, aquí hemos dicho que tenemos la autonomía para en un momento determinado legislar y con autonomía e independencia no siempre acoger lo que dice el Gobierno nacional, pues en este caso creo que es importante, pero también recordar que en toda esta línea de precariedad de las condiciones de trabajo o de la ausencia de contrato, como lo tienen hoy los residentes, cerca de 5.000 nos recordaba ahorita que acabamos de radicar un proyecto para mejorar las condiciones de los residentes y de los internados en Colombia hay muchos de estos estudiantes de medicina, nos lo recordaba ahora Carolina Corcho, que no tienen condiciones cómo llegar al sitio donde están haciendo su residencia, y esto fue un compromiso en algún momento, cuando se quiso reformar la ley ordinaria de salud, que no surtió ningún trámite, nos lo recordaba también hoy Carolina Corcho, aquí pasó la Ley 1438, con 12 artículos que hacían referencia a mejorar las condiciones de los residentes y las residentes, y no ha pasado nada.

Entonces es verdad, estamos aquí, venimos aquí para trabajar leyes, pero también es nuestra obligación hacer realidad que pasen de los escritorios de los funcionarios a los territorios, hacer realidad la tarea. Vamos a apoyar, ahí está Ana Cristina como ponente también, nuestra compañera de la alianza verde, pero el llamado es a una lectura estructural de lo que ocurre en Colombia, en el mundo del empleo y el mundo del trabajo, que quizás es una categoría mucho más amplia. Nos compete como Comisión Séptima y ojalá podamos hacer este debate sobre la prima doméstica que quedó aprobada para junio, que fue un proyecto con el apoyo de todos los partidos, que salió de este Congreso y que poquito a poquito en el tema laboral de las mujeres, la brecha

laboral de las mujeres un proyecto del partido Mira, compañera, que fue movido por ustedes, prácticamente está en el limbo, porque dicen que es imposible de aplicar, quizá lo que ha faltado es voluntad política para reglamentar, simplemente por citar dos casos que serían importantes, y en este caso pues lo bonito es que de todas maneras hay un principio de meritocracia que se pide que se reconozca para llenar estos cargos temporales. Entonces vamos a apoyarlo pero igual va nuestra reflexión quizá más amplia sobre lo que pasa con el mundo laboral en Colombia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela Robledo. Tiene el uso de la palabra la ponente, la doctora Ana Cristina Paz.

Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de mis anteriores compañeros de bancada, de Óscar y Ángela María, pues créanme que para mí resulta increíble, porque a mí me pasó, hace muchos años cuando fui funcionaria pública, venía de ser contratista y después pasar a ser nombrada provisionalmente durante casi 10 años y comencé a hacer toda mi tarea de concursar por un cargo, y ¡oh sorpresa! cuando me resultó un cargo de alto nivel y me tocó renunciar a toda esta etapa que yo venía en transición, para poder estar en una carrera administrativa, y me tocó renunciar a ese cargo al cual yo quería postularme para ir a un cargo de alto nivel.

Yo creo que como ponente aquí ya lo han manifestado mis anteriores compañeros, es muy importante, yo creo que inclusive estamos cortos en esta Comisión de darle más muela jurídica a la Ley 909, porque no solamente unos pocos, son de muchos colombianos y colombianas que se encuentran en las mismas circunstancias, recordemos que muchos de nuestros trabajadores se han ido especializando y muchos de ellos han iniciado como auxiliares administrativos y se han ido profesionalizando, y ya tienen hasta 2 y 3 especializaciones, y a la espera de pronto de un cargo de más alto nivel, pero les toca esperar.

Yo creo que es una gran oportunidad con esta nueva iniciativa, donde nosotros estamos buscando una estabilidad medianamente, como lo decía anteriormente Ángela María donde muy acertada lo manifestó, yo creo que estamos en mora de colocarle, cómo entablar algo más concreto frente a esta Ley 909, por lo tanto yo pido a esta Comisión sea aprobada, porque se están abriendo unas posibilidades adicionales a quienes están en una provisionalidad y que no son pocos, sino que son muchísimos colombianos y colombianas. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Ana Cristina Paz. Tiene el uso de la palabra el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente. Por su puesto que nosotros vamos a apoyar esta ley del Senador Antonio Correa, parece que es una necesidad porque esto es una circunstancia sobreviviente que no existía, los empleos temporales, entonces no había esa posibilidad de que un funcionario de carrera pudiera acceder a ellos, con todas las limitantes que bien decía Ana Cristina Paz que tiene un funcionario de carrera, esto es justo reconocimiento a estos funcionarios de carrera que puedan acceder sin perder los beneficios de la carrera administrativa en esa condición de estar en un empleo temporal mientras este dure, y estoy igualmente de acuerdo que esto del desarrollo de la normatividad laboral, nos falta mucho camino por recorrer, pero esto es una parte del camino, así sea deshilvanado, así sea que no tiene relación con otros temas importantes.

Yo quería hacer un comentario de lo que dijo Ángela Robledo que comparto, hace muchos años, la mayoría de ustedes no habían nacido, yo participé en la famosa marcha blanca desde la plaza Che Guevara en esa época en la Universidad Nacional hasta la plaza de Bolívar, quizás es la marcha más grande que yo haya visto en Bogotá, marcha de batas blancas, cuando los primeros estaban llegando a la plaza de Bolívar, no habían salido los últimos de la plaza Che Guevara, y eso era para protestar por lo que en esa época eran las condiciones laborales del famoso sistema nacional de salud que después se implementó en el año 75, y en esa época, porque ya veíamos venir porque antes, cuando se empezaron las especialidades quirúrgicas que decía yo la vez pasada que no existían, la persona que estaba haciendo especialidad quirúrgica era un empleado del hospital, ganaba su salario como cualquier médico y veíamos venir que con las reformas ese residente que hoy día se llama, no iba a ganar un peso, y decíamos con cierta sorna lo que iba a pasar y ni siquiera eso pasó.

Decíamos en esa oportunidad de las marchas blancas aquí en la plaza de Bolívar, oiga, es que en un futuro entonces los residentes de medicina van a aparecer aquí con la bata blanca con un aviso que diga, por cortesía de Azúcar Manuelita, patrocinado por Azúcar Manuelita, ni eso llegó, nunca llegó el patrocinio para los residentes, y entonces se trató de enmendar, cuando aquí se discutió la Ley 100, y en la Ley 100 quedó esa circunstancia para que en el Icfes se diera esa posibilidad de pagarles una cosa mínima, y que inclusive generara algo de seguridad social que no lo tienen, no, tampoco, y como dice Ángela la 1438 otra vez, y ahorita otra vez más, pero no ha pasado, ahí sí yo sí creo que aquellas becas para residentes que hoy salen, hay que decir que algunas salen, pero en menor cuantía, mire la lucha cada persona de escasos recursos por hacer su especialización y no son capaces de acceder al fondo que existe,

porque los recursos son exigüos, entonces si acaso por allá un 10 o 20% de las personas que hoy día aspiran a hacer una especialidad tienen una, ni siquiera financiación, sino una ayuda ínfima por parte del Estado, es decir, de manera que vamos a aprobar esta ley, pero estoy de acuerdo en que tenemos que despertarnos a ver qué está pasando con tantas cosas que aprobamos aquí y no se cumplen, no vaya y sea que esta ley corra ese camino, que la aprobamos y, finalmente, no se implemente. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias señor Presidente. Por supuesto que esta ley no resuelve de fondo las dificultades que tiene el sistema de vinculación laboral con el Estado, los contratistas tienen todas las dificultades que inclusive van más allá de dificultades y sufren todo tipo de atropellos y es cierto que esta Comisión está en mora de poner sobre la mesa ese tema y avanzar en esta discusión, y qué bueno que un día no muy lejano en este país se acabe esa modalidad de enganche, porque todos sabemos que es un calvario que sufren los contratistas del Estado, cuando están totalmente sujetos a los vaivenes de la politiquería que son intereses que van mucho más allá del buen desempeño que pueda tener el empleado. Pero, si bien esta ley no los resuelve de fondo, es un avance y por eso señor Presidente y compañero Óscar Hurtado, anuncio mi voto positivo. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Mauricio Salazar, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos artículos tiene este proyecto de ley señor Secretario?

El Secretario:

Señor Presidente, son tres artículos y hay dos proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

Por favor entonces le pido al doctor Óscar Hurtado, le doy el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Entiendo que hay dos proposiciones radicadas, una de la doctora Guillermina Bravo, yo le pediría pues a ella que les dé una breve explicación sobre el objetivo de la proposición, la cual yo considero pertinente y

estoy de acuerdo con esa proposición. Hay otra proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, que ya he conversado con ella y pido dejarla como una constancia para incluirla en la ponencia con una redacción más apropiada, porque están creando un artículo nuevo y yo considero que no es necesario crear un artículo nuevo, sino modificar alguna redacción. Entonces, en resumen, son dos proposiciones, una que considero pertinente aprobarla, que es la presentada por la doctora Guillermina Bravo y la otra que queda como constancia con la presencia de la autora, que es la doctora Olga Lucía Velásquez.

El Presidente:

Entonces se abre la discusión de la constancia de la doctora Olga Lucía Velásquez, y la proposición presentada de la doctora Guillermina Bravo, tiene el uso de la palabra la doctora Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Muy buenos días para la Mesa Directiva, para los compañeros. El objetivo de esta proposición es modificar el artículo 1° del **Proyecto de ley número 172 de 2016 Cámara**, porque en el artículo 1° dice que el Gobierno debe reglamentar esta propuesta, pero no le da un tiempo, entonces proponemos seis meses para que el Gobierno pueda reglamentar este artículo y esta ley y también el ingreso a estos empleos se efectuará con respeto a los principios de la función pública de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y un párrafo en el que el Gobierno nacional reglamentará este procedimiento dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley, teniendo en cuenta todos los objetivos y factores señalados en la Sentencia C-288 del 2014, así como también lo concerniente a la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, mientras estén ocupando ellos empleos de carácter temporal. Un párrafo transitorio para la provisión de los empleos temporales creados antes de la entrada en funcionamiento de esta ley y cuya vigencia se prorrogue en virtud de necesidades estrictamente del servicio público y se respetará la provisión realizada siempre que se haya adelantado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 909 del año 2004 y el artículo 3° del Decreto número 1227 del año 2005. Esta es la propuesta señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Guillermina Bravo. Se pone en consideración el articulado del proyecto, con la modificación al artículo 1° propuesto por la doctora Guillermina y con la anuencia del coordinador ponente, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el bloque con la modificación del artículo 1°, señor Presidente y con la constancia

que queda del artículo nuevo, de la doctora Olga Lucía Velásquez.

El Presidente:

Lea el título del proyecto de ley y la pregunta si los honorables Representantes quieren que continúe el debate, señor Secretario.

El Secretario:

El título del proyecto dice, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 909 del 2004, ese es el título del proyecto señor Presidente, la pregunta es, si los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara quieren que este proyecto continúe su trámite en segundo debate.

El Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Han sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren que este proyecto de ley siga su discusión y se convierta en ley de la República?

El Secretario:

Señor Presidente los honorables Representantes sí quieren que el proyecto de ley continúe su trámite en segundo debate en Cámara de Representantes.

El Presidente:

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente proyecto de ley señor Presidente es el **Proyecto de ley número 154 de 2016 Cámara, 91 de 2015 Senado**, por medio del cual se adoptan medidas para aumentar la cobertura al Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones. Autoría del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, Paola Holguín Moreno, Alfredo Rangel Suárez, Paloma Valencia Laserna y otros. Radicado el día 9 de septiembre de 2015, publicado en la *Gaceta del Congreso* 697 de 2015, radicado en esta Comisión el día 5 de octubre de 2016. Ponente para primer debate y coordinador del mismo, doctor *Wilson Córdoba Mena*, ponente *Óscar Hurtado Pérez*, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 160 de 2017 y último anuncio el 2 de mayo de 2017. Ese es el proyecto que continúa la discusión señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente, dice así, solicitamos a los honorables Representantes a la Cámara debatir y aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 154 de 2016 Cámara, 91 de 2015 Senado**, por el cual se adoptan medidas

para aumentar la cobertura del Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones, conforme a las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo con el texto propuesto. Esa es la proposición como termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba, Coordinador Ponente.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente. A buena hora llegó un proyecto de ley de esta magnitud para los colombianos. Aumentar la cobertura en el Sistema General de Pensión y proteger a aquellas personas que no cumplen con la totalidad de los requisitos de las semanas, ¿qué quiere decir esto? lo ha dicho el Ministerio de Hacienda, lo ha dicho Asofondos, que no se está cumpliendo, baja cobertura en las pensiones en Colombia, aquí tenemos un referente, hoy el 11% únicamente de las personas que cumplen los requisitos están alcanzando la pensión en Colombia, esto es muy importante, lo que estamos proponiendo en este proyecto de ley es que pasemos del 11 al 17, que es la proyección, aquellas personas que no tienen ninguna posibilidad de alcanzar una pensión mínima.

Lo que estamos proponiendo en este proyecto de ley es que una persona que tiene 62 años, en el caso de los hombres y 57 en el de las mujeres, y que tienen 800 semanas, que el Estado les preste una pensión fiada, para aquellas personas, 350 semanas que le hace falta para alcanzar una pensión mínima, la gente pueda alcanzar esa pensión y se le pueda seguir descontando de la mesada, hasta alcanzar las 1.150 semanas que es lo que necesita una persona en Colombia, esto es muy importante porque hoy le queremos decir, en devolución de saldos de los privados, este es un tema muy importante y la indemnización de cobertura sustitutiva en Colpensiones, lo que hoy parece es que, si una persona hoy que se pensiona y que ha aportado 150 millones de pesos al fondo, y si no tuvo la oportunidad de seguir cotizando, pues los fondos lo que hacen es devolverle esos recursos y eso se vuelve plata de bolsillo y con este proyecto de ley lo que estamos buscando es una garantía que este fondo que tiene 14 billones de pesos hasta el 2046, le demos la garantía a miles de colombianos hoy, que al 2046 tengan la posibilidad de que puedan alcanzar una pensión mínima, cuántos colombianos y colombianas están esperando esta oportunidad, que con 800 semanas se le brinde la garantía que van a alcanzar una pensión mínima, este es un proyecto de ley muy novedoso, ya pasó por Séptima de Senado y por la Plenaria de Senado, donde por unanimidad le dieron el voto positivo, porque es un proyecto de ley revolucionario para los colombianos, el sueño es que hoy en esta Comisión Séptima de la

Cámara le demos voto positivo a este proyecto, es un tema muy importante, al no apoyarlo estamos frustrando el sueño, la calidad de vida de muchos colombianos que su sueño hoy es tener a través de esta la salud, porque estas personas no tienen salud ni están aportando al régimen contributivo, y lo que le vamos a garantizar es que ellos sigan aportando y tengan su mesada, y de aquí se les va a descontar hasta que cumplan las 350 semanas que les hacen falta.

Sobre el artículo 4°, que es muy importante, compañeros, miles de colombianos y colombianas que están en el exterior hoy no tienen la posibilidad de alcanzar una pensión.

Lo que estamos diciendo con este proyecto de ley y con el artículo 4° es que todas las personas que están en el exterior puedan seguir cotizando desde donde estén para que puedan alcanzar su pensión mínima, que haya esa garantía del goce efectivo de sus derechos, porque muchos han votado la plata, porque llevan 40 años por fuera cotizando y vienen aquí a Colombia y no señor, usted nunca cotizó, duró 40 años por fuera y se le perdió su pensión, lo que estamos diciendo con este proyecto de ley es que estas personas tengan la garantía efectiva del Estado colombiano, que tengan la garantía de que a partir de esta ley de la República cualquier persona pueda, en cualquier país, seguir cotizando y va a alcanzar su pensión mínima. Es que el sueño de cualquier colombiano hoy es poder trabajar hasta el último día y poder irse a descansar con una pensión mínima. Hoy en Colombia solo el 11% de las personas cumplen ese derecho. Entonces, yo les quiero pedir a ustedes compañeros y compañeras para que le demos el aval a este proyecto de ley, al tercer debate en esta Comisión, que la próxima semana pase a la Plenaria de Cámara, y el sueño de los colombianos y las colombianas se vuelva una realidad a partir de esta ley de la República. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Como ponente el doctor Óscar Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Ya el doctor Wilson Córdoba como coordinador ponente de este importante proyecto pues nos ha dado una ilustración frente a cuál es el objetivo fundamental, y sobre todo cuál es el beneficio para muchos colombianos. Para nadie es un secreto que el sistema pensional en Colombia es un sistema que no cumple con su objetivo, es un sistema de pensiones que no pensiona a la gente, y según las cifras que ha dado Wilson pues alrededor de sólo el 11% de las personas que cotizan a un sistema de pensiones, ha logrado la pensión, llevándonos a una situación para las personas de la tercera edad de desprotección social, el Gobierno ha adoptado medidas importantes como son los BEPS, como

es tener un sistema de régimen subsidiado para aquellas personas que no lo tienen, como es tener un subsidio al adulto mayor, pero que es muy precario, \$110.000, \$120.000 pesos para cada dos meses para un adulto mayor, en fin.

Entonces nos encontramos ante una crisis del sistema pensional, eso nadie lo niega que ha habido grandes discusiones frente a la necesidad de hacer una reforma estructural al Sistema de Pensiones, pero mientras llega esa gran reforma, que nadie le ha encontrado la salida porque este es un país inequitativo, porque este es un país de la informalidad, porque además la mayoría de los empresarios siempre pretenden aumentar la productividad a costa de la generación de empleo con calidad y de buenos ingresos para los trabajadores, entonces frente a esa perspectiva de no encontrar un sistema estructural, una reforma estructural para un buen Sistema de Pensiones, pues yo creo que los autores de este proyecto han logrado encontrar una muy buena alternativa de aumentar la cobertura, de aumentar la posibilidad de que muchos más colombianos, yo creo que un 40% más de los que hoy lo hacen se puedan pensionar, independientemente de quien tenga la idea, de quien sea la idea, yo creo que esta Comisión, que es una Comisión de carácter social que aprueba los proyectos que van en beneficio de la gente, yo creo que este proyecto merece nuestro apoyo, merece nuestro respaldo.

Hoy en día para que una persona pueda acceder a la pensión requiere dos condiciones fundamentales, cumplir 1.300 semana de cotización y llegar a una edad en el caso de la mujer de 57 años, y en el caso de los hombres de 62 años, ¿cuál es el gran problema, el gran meollo del asunto? que todos terminamos cumpliendo con el requisito de la edad pero muy pocos terminamos cumpliendo con el requisito de las semanas, por eso la ley trae la garantía de la pensión mínima cuando se logra ese tope de las 1.150 semanas cotizadas, es decir, la pensión con las 1.300 semanas, pero de no llegar allá hay la posibilidad de una garantía de pensión mínima a las 1.150 semanas cuando las personas cumplen la edad que ya manifestamos. ¿Qué es lo que pasa normalmente? que la mayoría de los colombianos llegan a 690, o 700 semanas y ahí cumplen la edad sin posibilidad de tener un empleo, sin posibilidad de seguir cotizando, entonces los fondos de pensiones acuden a la figura que trae la ley de hacer la devolución de unos saldos, que en primera medida los abogados para lograr recuperar esos saldos se quedan con un gran porcentaje, en segunda medida pues las necesidades de la gente hacen que esos saldos desaparezcan rápidamente dejando a las personas de la tercera edad en indigencia. Entonces, este proyecto pretende bajar ese requisito de las 1.150 semanas para una garantía de pensión mínima hasta 800, como lo explicaba el compañero Wilson Córdoba, pero con una garantía para el sistema, no estamos rebajando las semanas de

cotización, porque se concibe en el proyecto de ley, que a partir de las 800 semanas la persona acceda a esa garantía de pensión mínima y hasta llegar al tope de 1.150 semanas, es decir, esas 350 semanas faltantes el sistema lo descuenta de la pensión, por eso se llama para que lo entiendan mejor, la pensión fiada, la persona puede acceder a la pensión, se pensiona y de la mesada pensional se le descuentan esas 350 semanas mensualmente, cada mes se le hace el descuento de su pensión. Hemos hecho cálculos y asciende alrededor de unos 10 millones y medio que le valdría cotizar esas 350 semanas, entonces es un pecado que una persona pierda la pensión por no haber cotizado hasta 150 semanas, aquí lo que estamos haciendo es listo, garantizaremos la pensión mínima y de la mínima pensión se le garantiza un descuento para aportar al sistema que permita llegar a las 1.150 semanas en las cuales se está pensionando con garantía de pensión mínima la gente. Yo creo que es un sistema creativo, ahora, me van a decir ¿de dónde sale la plata?, pues para quienes llegan a 1.150 semanas cotizadas hay un fondo que se llama el Fondo de Garantía de Pensión Mínima, lo que pasa es que como tan poquita gente está llegando allá, se habla de unas estadísticas de 3.000 personas apenas que han logrado llegar a esa pensión, a esa garantía de pensión mínima, entonces ese fondo tiene un monto de 14 billones de pesos a la fecha, nosotros decimos, si garantizamos que quien llegue a 800 semanas pueda pensionarse, acceda a ese fondo y se le descuentan las 350 semanas periódicamente, yo creo que haríamos una cobertura muy importante y además hacemos un efecto doble que es motivar a la gente para que se afilie, hoy la gente dice, sobre todo el independiente, yo para que cotizo a un fondo de pensiones si la esperanza de cotización es mínima, sólo el 11% se está pensionando, entonces esto motivaría a que la gente dice, bueno, con 800 semanas ya tengo garantizada la pensión mínima y lo que me falte para completar las 1.150 semanas pues de mi misma mesada los puedo ir pagando.

Yo creo que es un sistema novedoso desde el punto de vista financiero nosotros lo vemos totalmente viable y con un componente muy importante, es que la persona que se pensiona es una persona que ya puede cotizar a salud, no tiene que estar acudiendo al Sisbén, ahí hay un ahorro también para el Estado, pero además esa persona tiene calidad de vida, esa persona tiene unos ingresos con los cuales vivir con su familia y no tiene que acudir también a la caridad pública o a la caridad del Estado. Yo creo que debemos leer con mucha atención este proyecto y apoyarlo porque garantiza que muchos más colombianos, sobre todo los colombianos de menores ingresos, hoy la mayoría de las personas que cotizan un sistema de pensiones son colombianos que tienen en promedio entre 1 y 2 salarios mínimos de ingreso, quiere decir que el cubrimiento de este proyecto de ley, el objetivo va enfocado a las personas de

menores ingresos. A mí personalmente cuando me asignaron la ponencia, me llamó mucho la atención, hicimos todos los análisis desde el punto de vista financiero, revisamos todos los antecedentes y todas las estadísticas y en la ponencia está muy bien soportado este proyecto de ley con la garantía insisto, de que muchos más colombianos, alrededor de un 40% más de los que lo hacen actualmente, pueden acceder a la pensión.

Aprobemos este proyecto de ley y hagámoslo este bien al país porque sabemos de las dificultades que tienen nuestra gente y, sobre todo, la preocupación de mucha gente de no alcanzar a pensionarse. Por eso yo le pido a mi bancada del Partido Liberal y obviamente a todos los integrantes de esta Comisión que demos el voto positivo a esta gran propuesta. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Óscar. En consideración, entonces, la proposición con que termina el informe, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero: Gracias señor Presidente. Pues la Alianza Verde no apoyará este proyecto. Mire, no es posible que el autor de este proyecto que es el que acaba de decir la semana pasada que hay que aumentarle la edad de pensión a las mujeres, nos traiga un proyecto de ley populista, que no resuelve el problema de las pensiones en Colombia, es decir, claro, el anzuelo es que esto va a beneficiar a los que tengan 800 semanas y entonces les van a prestar la platica y entonces con la pensioncita él va a empezar a pagar hasta que pague lo que le faltaba por cotizar. Digamos que ese es el anzuelo y así visto por encima, pues pareciera que es un proyecto muy loable pero es un proyecto completamente populista. Miren en Colombia, aquí Rafael Romero trajo hace unos días un tema Presidente que está pendiente de hacer, qué fue lo que quiso decir el señor Montenegro de Asofondos cuando dijo que había que acabar con Colpensiones, qué fue lo que dijo, aquí hay programado un debate de control político para que respondan esa pregunta, porque resulta que los señores de los Fondos Privados de Pensiones quieren acabar los Fondos Públicos de Pensiones, quieren quedarse con toda la torta, con todo el negocio, ese es el debate que deberíamos estar haciendo. Hoy en Colombia, los que están afiliados a los fondos privados en el régimen de ahorro individual con solidaridad, que es más o menos lo que se está planteando aquí, esas personas si ustedes han revisado los datos, qué es lo que están haciendo los fondos privados, la gente tiene una plata ahí en su régimen de ahorro, la gente está pidiendo que le entregan su plata y entonces los fondos le entregan la plata porque es su ahorro, y la persona se está quedando completamente desprotegida porque pierden todos los derechos, todos sin excepción

cuando a usted le entregan toda la plata de lo que ha ahorrado, su bono llamémoslo así, pues resulta que usted queda en 0 km en términos de pensión, pero no contento con esto, quieren ahora entonces efectivamente que toda la plata de Colpensiones y de los fondos públicos se la entreguen a ellos y acabar el régimen de prima media con prestación definida, que realmente le garantiza que a la gente le liquiden su pensión con los 10 últimos años de servicio y no como están haciendo los regímenes privados en términos de liquidarles solamente una parte, incluso decirles a la gente, usted tiene las semanas y ha cotizado, pero esto no le alcanza ni para un salario mínimo. Ese es el tema que tenemos que discutir, yo por eso creo que este proyecto de ley es un proyecto que no resuelve el problema de las pensiones en este país de lo que llaman la bomba pensional, pero yo sí pido que esta comisión programe, señor Presidente, rápidamente ese debate de control político para que hablemos de estos y otros temas, porque no es posible que nos traiga un proyecto de ley que realmente no resuelve ningún problema, esto tiene tanto de largo como de ancho, el Gobierno dice, no, es que yo ya tengo cubiertos unos y otros y entonces traigamos este más para aumentar la cobertura, no, aquí tenemos que decirnos la verdad, aquí necesitamos formalizar empleo en este país, aquí necesitamos que no sigan explotando a los trabajadores con contratos chimbos, que no permiten que pueda cotizar, aquí necesitamos es que se formalice el trabajo para que coticen los trabajadores de este país en el Fondo de Pensiones y entonces de esa manera haya sostenibilidad financiera en los fondos públicos, aquí lo que deberíamos estar diciendo en esta Comisión es que necesitamos que toda la plata de las pensiones vayan a los fondos públicos, para que la gente tenga garantías de una pensión digna, eso es lo que nosotros deberíamos estar debatiendo, por esa razón nosotros no acompañaremos este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente:

La doctora, Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Sí, no vamos a apoyar este proyecto porque escuchando a Wilson, diciendo que esta es una maravilla, la verdad es que la intervención del Senador Uribe en la Comisión Séptima de Senado producía absoluta indignación para las mujeres, cuando escuchábamos lo que decía el Senador Uribe que las mujeres hoy tenían incluso un promedio de vida mayor que la de los hombres y que entonces las mujeres deberían trabajar más, más semanas para poderse jubilar y pues sería importante que quienes hacen parte aquí del Centro Democrático le presentaran al Senador Uribe lo que significa el trabajo de las mujeres, que son dobles y triples jornadas, recordarle que en esto que se llama de la economía del cuidado, las mujeres colombianas

aportan cerca de 130 billones y que nada de eso se reconozca. Es que resulta que cuando una mujer sale de su empleo formal, cuando lo tiene, porque cada vez es más difícil que lo tengan, tiene que llegar a su casa como no hay redistribución de roles ni de tareas, asumir una nueva jornada, recordar que en la encuesta de uso del tiempo las mujeres trabajan cuatro, cinco y seis horas en promedio más que los hombres en condiciones de no remuneración.

Entonces, me parece como una enorme contradicción y sí sería interesante escuchar a Wilson como Coordinador Ponente de este proyecto, cómo es que por un lado se opone a un proyecto que busca disminuir el número de semanas de cotización de las mujeres, no como lo dice este proyecto, para que además de que a partir de las 800 semanas quede endeudado, es que además de eso este proyecto plantea que en aras de la pensión uno queda endeudado, son personas que de 65 o 70 años además de todo van a estar pagando en el sistema financiero un crédito con quién sabe qué intereses, entonces esto es pura ilusión, realmente aquí no se resuelve de fondo un problema que como bien lo decía Óscar Ospina, movió también cuando era Presidente Álvaro Uribe, crear los fondos privados de pensiones que son también una ilusión total y que hoy en día en Chile, que fue el modelo que inspiró a Colombia cuando era dictador Pinochet en Chile, nos mandó esa receta y esa fórmula, pues bien, Chile lo está desmontando y aquí se quiere seguir profundizando. Hagan ustedes la cuenta, una persona que se pensiona con el ciento por ciento del salario, más o menos 70 o 75%, y el 80% de eso, 11% del que nos hablan que son las personas jubiladas tienen un salario mínimo, aplíquese el 12% de seguridad social que es lo que se tiene que pagar, que no logramos que quedara vigente ese artículo en la reforma tributaria, aplíquese lo que tiene que pagar por el crédito y por los intereses del crédito y eso quedaría más o menos cercano al subsidio que se le paga hoy a las personas mayores, entre \$110.000 o \$140.000 cuando tienen niños o personas en discapacidad bajo su responsabilidad. Entonces, estos son como los espejitos de los conquistadores que llegaban a ilusionar a los colombianos y las colombianas, esto no resuelve el problema de las pensiones en Colombia. Por esto estamos presentando señor Presidente una proposición para escuchar la voz de la nueva Ministra del Trabajo, del Director de Colpensiones, y del Ministro de Hacienda frente a lo que piensan de este proyecto, el concepto del Ministerio de Hacienda es negativo, pero valdría la pena que vinieran a exponernos, cuáles son sus argumentos. Por supuesto que todos queremos ampliar la cobertura de los pensionados y las pensionadas en Colombia, pero no a cualquier costo, no haciendo lo que ha ocurrido también en toda esta tendencia neoliberal que es ampliar coberturas a costa de créditos, está ocurriendo también con los jóvenes en el tema de la educación

superior, sí. Tarea que se hizo no sólo desde la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, sino también que este Gobierno de Santos ha profundizado, a los jóvenes sí, que se eduquen, pero a costa de su bolsillo. Entonces, creemos que esto es un nuevo zarpazo, va a quitarle la responsabilidad al Estado, a fortalecer lo público, aquí ya habido proyectos que funcionan, los BEPS funcionan, son una salida interesante y hay una obligación del Estado, no es un crédito, con quien completa quien ha tenido un ahorro parcial para pensiones y completa un ingreso a través del BEPS, 50% lo pone la persona que aspira a ese beneficio y 50% lo pone el Estado.

También está el proyecto que aprobamos aquí de que una pareja igualitaria o heterosexual, también si juntaban sus aportes podían acceder a una pensión mínima. O sea, aquí hay salidas y caminos todavía precarios pero esto a nosotros nos parece que es un baño de agua tibia y que es vender ilusiones. ¿Imagínense ustedes de verdad una persona de 70 o 75 años que no pueda pagar su préstamo, qué le pasa? Le embargan lo que tiene, lo poco que tiene, la pensión es inembargable pero el crédito no, porque se accede vía crédito, pero en el fondo es un crédito, entonces pido así como lo hemos hecho con otros proyectos, señor Presidente, que no se vote ahora, sometamos la proposición para escuchar en audiencia a los funcionarios del Gobierno y para tener más elementos frente a la invitación que nos hacen los compañeros que piden votar positivamente este proyecto.

El Presidente:

Muchas gracias, Senador Uribe tiene el uso de la palabra para que como autor del Proyecto de ley número 154, nos dé la ampliación necesaria.

Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente, le quiero agradecer a usted, al Vicepresidente, a todos los honorables Representantes de esta Comisión, al Secretario, a los funcionarios. Creo que este proyecto tiene las siguientes ventajas, primero, apunta a estimular la afiliación al sistema pensional, segundo, es progresivo y tercero es un proyecto que tiene responsabilidad fiscal, porque apunta, honorables Representantes, a estimular el acceso al sistema pensional, Colombia tiene casi 22 millones de personas ocupadas, es lo último que nos ha dicho el DANE, y el número de personas activas en el sistema pensional sumando el sistema de prima media, más el sistema de los fondos está entre 7 y 9 millones de personas, o sea que en el mejor de los casos hay 12 millones de colombianos trabajadores que no están aportando al sistema pensional, esto incide en muchas cosas: informalidad, pobreza, etcétera, pero también hay una que incide, muchas personas dicen que ellos no quieren afiliarse porque encuentran que la expectativa de pensión es nula, no obstante que el sistema tiene, o la posibilidad de la pensión, o

la posibilidad de la devolución de los saldos, pero entonces dicen, no miren, incluso para obtener una pensión mínima necesito 1.150 semanas, ¿cuándo lo voy a lograr? Nosotros hemos pensado al presentar el proyecto que, en la medida en que las personas puedan obtener la pensión con ese sistema de crédito sin tener que esperar las 1.150 semanas, sino con 800 semanas o más, se le puede decir a los ciudadanos hay una expectativa menos remota, no digamos que una expectativa próxima pero una expectativa menos lejana, creemos que eso puede ayudar a animar a los colombianos a afiliarse al sistema pensional.

Segundo, se ha puesto mucho cuidado, y quiero agradecerles a los ponentes aquí en la Comisión, al señor coordinador, al honorable Representante Hurtado, a mis compañeros, la tarea que han venido haciendo de estudiar bien el proyecto, se ha puesto el buen cuidado, de que favorezca a los sectores más pobres con la expectativa de pensión que ellos tienen que es la garantía de pensión mínima, por eso decimos que el proyecto es un proyecto no regresivo, al contrario es un proyecto que hace justicia social porque le está diciendo a los sectores más pobres, ustedes tienen la garantía de pensión mínima, esa garantía de pensión mínima requiere además de cumplir la edad, 1.150 semanas, aquí van a poder obtener esa garantía de pensión mínima exclusivamente ustedes, los sectores más pobres a partir de que tengan 800 semanas y por supuesto cumplida la edad.

Tercero, la responsabilidad fiscal del proyecto, el Fondo de Garantía de Pensión Mínima tiene aproximadamente 14 billones, los estudiosos del tema han dicho que si se aprueba este proyecto podría agotarse por el año 2040, todavía más lejana la fecha de agotamiento, uno diría lo siguiente, si Colombia avanza en la formalización laboral y más personas se afilian y activan sus cuentas en el sistema pensional, más recursos puede tener el Fondo de Garantías de pensión mínima, y podría ese fondo extender su agotamiento más allá del año 2046 o incluso llegar a hacer un fondo con un crecimiento tal que no lo pueda agotar una norma como esta.

Hoy estamos viendo que se hace el estimativo de que se agotaría para el año 2046, en un momento laboral muy delicado el país, porque hay unos informes que hablan de 7 millones de cuentas activas de personas afiliadas al sistema pensional y los más optimistas hablan que 9 millones de cuentas activas, o sea que en el peor momento cuando hay un número reducido de cuentas activas, entre 7 y 9 millones, frente a un número total de trabajadores, creo que el último reporte del DANE dijo 21.900.000 personas trabajan en Colombia, si en el peor momento esto alcanzaría hasta el año 2046, en la medida que mejoraran las condiciones laborales del país, la fecha de agotabilidad sería mucho más lejana.

Entonces, para proceder con toda responsabilidad fiscal en una conversación con

los ponentes y les agradecí mucho a ellos y al doctor Hurtado coordinador de ponentes, se les presentó una proposición que en el momento en que se agoten los recursos para poder pagar esta garantía se suspende la aplicación mientras haya nuevos recursos, y de acuerdo con las previsiones eso no sería antes del año 2046, y habría toda la posibilidad si mejora la situación del mercado laboral esa fecha se extiende, o que inclusive no haya un plazo determinado.

Sobre el tema de las mujeres para pensionarse, creo que fue la Ley 100 en el año 93 la que aumentó la edad de pensión de las mujeres a 57 años, de 55 a 57, y la de los varones de 60 a 62, se dio un período de transición de 20 años, ese período se cumplió en el 2013, entonces yo fui ponente de la Ley 100, asumo toda responsabilidad, y qué ha pasado ahora, estaban discutiendo en la Comisión Séptima de Senado un proyecto para las semanas de cotización de las mujeres, ¿qué dije yo? Ahí está el video, dije hombre, aquí hemos hecho unos esfuerzos, un esfuerzo fue haber aprobado que el sistema BEPS que es el sistema de un beneficio permanente de retiro para las personas pobres que no se alcanzan a jubilar, para lo cual tendrán un apoyo del Estado, no puede tener una tasa de retorno o de reemplazo o un pago a los beneficiarios inferior a la cuantía que se requiere para que no estén por debajo de la línea de pobreza.

Yo no sé si eso ya fue aprobado aquí, fue aprobado en la Comisión Séptima del Senado, nosotros lo votamos, fue de autoría de otro partido, uno de los autores era el Senador liberal Edison Delgado y nosotros ayudamos en ese proyecto como bien hemos ayudado en otros de iniciativa de diferente partido. Allá por ejemplo nosotros hemos votado favorablemente y sin ningún condicionamiento político cuando hemos encontrado lógica, proyectos que han llegado allá por ejemplo del partido verde.

Segundo, dije yo en ese debate de hace dos semanas, aquí además aprobamos un proyecto, que debe estar haciendo trámite en la Cámara, para que el auxilio a los colombianos pobres se tenga que ajustar, porque ¿qué ocurre?, hoy les pagan lo mismo que les pagaban hace siete años, cuando yo terminé la presidencia era poco, sin ajuste hoy, se convierte en una limosna, y para que no haya cuantías caprichosas, lo que propusimos y se aprobó en la Comisión Séptima del proyecto, es que ese pago se ajustara gradualmente, para que lo que reciban los ancianos pobres sea un ingreso mínimo que los ponga por encima de la línea de pobreza, porque un ingreso como está hoy los pone por debajo de la línea de pobreza.

Yo hice un recuento de esas iniciativas que se vienen aprobando allí, y dije hombre, nosotros hemos tenido problemas, mire, cuando llegó allá al tema de las madres comunitarias buscando una concertación con el Polo Democrático, allá llegó el doctor Alexander López, Senador de la República, la doctora Sofia Gaviria, nosotros buscamos una

conciliación, solicitando que no pongan a todas las madres comunitarias de empleadas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, acaban con el instituto, un instituto con 80-90 mil empleados lo acaban, aquí hay que proteger la supervivencia del instituto, los derechos de los niños y los derechos de las madres comunitarias.

Por qué no piensan en la alternativa de que la formalización de esa relación pueda ser a través de asociaciones de las propias madres comunitarias. Y se abrió la posibilidad, eso fue una concertación allí, se sabe que el Presidente de la República objetó el proyecto ya aprobado en cuatro debates, con el argumento de que es fiscalmente insostenible porque costaría 900 mil millones al año. Nosotros hemos adoptado esta actitud en la Comisión Séptima del Senado, miremos que estos proyectos sean fiscalmente sostenibles, por lo menos que el Gobierno venga aquí, que el Gobierno asuma una responsabilidad, porque nada ganamos nosotros aprobando esos proyectos aquí, ganándonos un aplauso y que después, o no los pasen a la plenaria para evitar que sean ley, porque yo sí prefiero que el Gobierno diga sí o no, a que simplemente el proyecto pase, avance, y después no lo dejen presentar, lo vayan dilatando en el Orden del Día de la plenaria o después lo objeten por razones fiscales.

Lo primero que pedí fue un concepto del Gobierno, el Gobierno está aquí, el Gobierno va a dar su concepto sobre la sostenibilidad fiscal de este proyecto, mencioné este proyecto que está en curso y dije lo siguiente que no es mío, es un tema que andan alegando en el país sectores que están pidiendo la elevación de la edad, yo no la estoy pidiendo, hay sectores que están pidiendo la elevación de la edad que dicen que a pesar de que solamente en el 2013 entró esta nueva edad, que se había definido en el año 1993, que habida cuenta del mejoramiento de la expectativa de vida hay que ajustar la edad y que la edad sigue siendo muy temprana, lo han dicho sectores en el país, no nosotros, y también les digo muy claramente, yo preferiría cualquier esfuerzo en materia de cotización que entrar a aumentar la edad e inexplicablemente, cuando era un debate académico citando fuentes que no comprometían mi palabra, como ustedes lo pueden ver en el debate que yo no estaba de acuerdo, yo no presenté eso como lo presentaron después.

“Álvaro Uribe propone elevar la edad de jubilación de la mujer”, yo no propuse eso, lo que dije fue que me parecía que este proyecto de disminuir el número de semanas para la jubilación de la mujer, de disminuir el número de semanas, necesitaba un certificado del Gobierno, un compromiso del Gobierno de sostenibilidad fiscal y también les digo, creo que este proyecto que está en consideración de la Comisión Séptima que ustedes integran tiene un aspecto importante, su focalización progresiva, porque este proyecto no generaliza el derecho al acceso a la pensión para

cualquier afiliado sino que lo focaliza en beneficio de los más pobres, ya que dice, se anticipa el número de semanas si la persona está en los estratos más pobres y además para la garantía de pensión mínima.

Yo por eso pediría muy respetuosamente, les rogaría prescindan de mi persona, creo que este proyecto es sano, ojalá esta Comisión pudiera aprobar este proyecto que yo creo que está socialmente bien focalizado, es un beneficio a los más pobres, estimula la afiliación al sistema pensional y tiene el buen cuidado de mirar el impacto fiscal, repito, hay 14 billones disponibles en la cuenta de garantía de pensión mínima que en las condiciones de hoy se agotarían en el año 2046 y que de mejorarse la estructura del mercado laboral, su agotamiento sería mucho más tarde o incluso de un plazo indefinido. Gracias, señor Presidente y honorables Representantes.

El Presidente:

Gracias Senador Uribe. Tiene el uso de la palabra Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias, señor Presidente. La verdad es que con la exposición del Senador Uribe pues se me despejan algunas dudas y quedo convencido de las ventajas de este proyecto, yo lo voy a apoyar Senador Uribe; sin embargo, queda una gran dificultad y es la posición del Gobierno a través del Ministerio de Hacienda quien se opone al proyecto. Esperemos que esas dificultades en Plenaria se puedan superar para efectos de que el proyecto no termine simplemente archivado por falta de trámite. Cuenta con mi voto Senador Uribe.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Mauricio. Tiene el uso de la palabra Margarita Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Básicamente quería aclarar las declaraciones del Presidente Uribe en el Senado. El ya hizo alusión a ellas, pero sí quiero también hacer público que tanto prensa de Senado, como los distintos medios de comunicación que se refirieron de manera errónea a sus declaraciones han hecho rectificación pública, no sé si quieran que lea literalmente lo que dijo el doctor Álvaro Uribe.

El Presidente:

Gracias doctora Margarita. Doctor Rafael Palau tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Palau:

Muchas gracias señor Presidente. Para nadie es un secreto que el país está reclamando a gritos unas reformas, entre esas la reforma pensional y si bien es esta una propuesta que tiene sus bondades, algunos lo califican de populista, sí creo pertinente que el debate se amplíe, que tengamos

aquí la presencia, ojalá no solo del Ministro de Hacienda, sino del Director de Asofondos, el doctor Santiago Montenegro, que tengamos la presencia del director de Colpensiones porque aquí hay un componente de responsabilidad o de sostenibilidad fiscal que bien nos preocupa.

Aquí se ha hecho referencia al proyecto de ley que está en trámite en cuanto a la disminución de las semanas de cotización para las mujeres pero muchas veces se han hecho las referencias sobre atacar las verdaderas situaciones estructurales que en últimas preocupan y atentan contra el sistema pensional colombiano y voy a mencionar algunas. La alta tasa de informalidad que hay en el país, si no aumentamos el número de personas que coticen esto no se va a sostener y el déficit es cada vez más alto. Si no hablamos en términos de universalidad y de cobertura para que todas las personas que están en edad de jubilación tengan un ingreso mínimo o una sostenibilidad, en términos dignos que nos permitan tener la confianza que estamos en un país en el que el Estado social de derecho es una realidad, y sobre eso no hemos hablado, hay una baja cobertura, hoy tres de cada diez colombianos en edad de jubilación gozan de una pensión pero en 10 años y está proyectado por los académicos, solo 1 de cada diez colombianos en edad de jubilación van a gozar de una pensión y estamos, por supuesto, todos en el interés de presentar proyectos en los cuales sintamos que se avanza en ese Estado social de derecho, pero no tenemos el fundamento técnico.

Por eso invito y me encanta escuchar a las personas que me antecedieron en el uso de la palabra, de la necesidad, invito a que este debate se amplíe y tengamos aquí la presencia de los técnicos, el Viceministro de Hacienda, el viceministro técnico que venga y nos diga el impacto fiscal y que nos venga a hacer sus comentarios, el Director de Colpensiones, Mauricio Oliveros, y que, por supuesto, nos llene de argumentos para saber si vamos en el camino correcto.

Es claro que los sistemas pensionales en el mundo entero tienen que ser reformados de manera permanente, pero lo que me llena de inquietud es que se esté reformando por retazos, por buenas intenciones pero por muy poca armonía entre esas buenas intenciones, independiente del partido político que presente una propuesta de esta naturaleza creo que lo que se tiene que actuar es con responsabilidad, así lo propone el propio centro democrático y creo que la propuesta que escuché ahora de parte de la doctora Ángela María Robledo es bien pertinente, yo la apoyo, yo no quiero decir de manera ligera si apoyo o no apoyo este proyecto de ley, que todos creemos que nace bien fundamentado y con buenas intenciones pero sí es necesario que lo alimentemos con bases técnicas, que conozcamos la opinión de los funcionarios encargados del tema en nuestro país y que, por supuesto, nos permita sentir que así como, y hacía referencia la Representante Ángela

María, en Chile se logró una reforma pensional con aciertos y desaciertos pero bajo una comisión que fue la denominada la Comisión Bravo, en donde de manera multidisciplinaria y después de muchos meses de trabajo se llegó a una propuesta que tiene que ser ajustada nuevamente, está bien, y se habló de la Comisión Marcel.

Aquí en Colombia no hemos hablado de ninguna comisión, aquí por los vaivenes políticos hablamos de una reforma y sí es el momento oportuno pero no caemos en cuenta de la sostenibilidad fiscal del país y es a esa a la que quiero apelar en este momento, de que actuemos con la responsabilidad, por supuesto, con el respeto, el cariño y la solidaridad hacia las iniciativas independientes de donde provengan, pero que finalmente nos muestren de que estamos ante el país actuando la debida responsabilidad y el juicio frente a un tema de un impacto fiscal que evidentemente lo tiene, pero que a su vez nos permita con absoluta objetividad definir cuáles propuestas pueden avanzar, cuáles no, si las armonizamos entre sí o si lo que vamos a abocar ya es una reforma estructural como creo que se necesita, de fondo, en el sistema pensional colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Moción de orden para el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente, después de escuchar al Representante quedo muy preocupado, Representante, porque es que el BIP, el Banco Mundial, el Ministerio de Hacienda, Asofondos han dicho que hay baja cobertura y lo que estamos pidiendo en este proyecto de ley que el 11% únicamente están alcanzando la pensión mínima y estamos diciendo que lo pasemos del 11 al 17%. Únicamente 3.000 personas están accediendo a un fondo que tiene 14 billones de pesos hasta el año 46 y hoy que hay una garantía efectiva del goce efectivo de los derechos de una población que está esperando, que tienen 800 semanas efectivas, y en el caso de los hombres 62 años, en el caso de las mujeres 57, hombre, nosotros vamos a desperdiciar que los colombianos que están esperando hoy que el país y que el Estado colombiano le den la garantía de que estas personas accedan a una pensión fiada y que 350 semanas que van a seguir pagando y que le van a seguir aportando al sistema, porque estas personas ni tienen salud ni le aportan al sistema, y estas personas le van a seguir aportando al sistema 350 semanas más porque es la diferencia que hay entre 800 y 1.150 semanas y estas personas van a tener el goce efectivo de sus derechos, una mesada y de la misma mesada se les va a descontar, ¡hombre por Dios santo!, unos colombianos que están esperando tener hoy el goce efectivo, una oportunidad de una calidad de vida. Creo que sería erróneo Representante que nosotros le coartemos la libertad y el derecho a miles de colombianos

que están esperando que esta Comisión le dé el voto positivo a este proyecto. A mí me parecería un error grandísimo que no le demos el voto positivo para que pase a la Plenaria la otra semana, Presidente, muchas gracias.

El Presidente: Gracias doctor Wilson, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, Presidente, muy breve. Nosotros siempre hemos intentado aprobar los diferentes proyectos de ley que benefician al pueblo colombiano y creo que este es uno de ellos, independientemente del partido que lo presente. Yo creo que si no lo realizamos de todas maneras los fondos de pensiones se seguirán quedando con los recursos de aquellas personas que han cotizado, incluidos los más pobres y que para que se puedan, inclusive reintegrar esos ahorros que ellos tienen, realmente para ellos es un calvario. Yo sí creo que hay que revisar la posición de los fondos, que realmente han tenido muchísimas utilidades y que no han reinvertido los recursos y que se están beneficiando de este sistema, pero considero que este proyecto de ley sí beneficia a muchos colombianos. Quisiera hacerle una pregunta al compañero Óscar, es que si se pudiera disminuir inclusive, no de 800 semanas cotizadas sino disminuirle por decir un ejemplo a 700 para que más colombianos puedan tener acceso a este beneficio y creo que aquí el Senador Uribe decía que sería bueno escuchar al Gobierno para saber si se tiene o no el aval por parte del Ministerio de Hacienda aunque siempre ellos a algunos proyectos que son de beneficio para la comunidad se han opuesto pero sí sería importante conocer y si hay aquí algún delegado del Gobierno, declarar la sesión informal si es que es necesario para escuchar la posición del Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Carlosama. Doctor Wilson, usted cierra como coordinador ponente, sigue el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias, señor Presidente. Por supuesto que el proyecto es atractivo, ni más faltaba, y lo que escuchamos nosotros hace un mes en la reunión en Cartagena en el Congreso de la FIAP y todos los años es que la reforma pensional es inaplazable y nunca hemos hecho nada. Es evidente que hay que hacer una reforma pensional, es evidente que hay que tratar temas como el tope máximo de las pensiones, es evidente que nos toca volver a retomar el tema de los impuestos a las pensiones, ese es un tema para pensiones altas, que es injustificable que en este país los subsidios más altos para las pensiones los tienen el quintil de mayores ingresos, eso no tiene razón de ser, eso hay que modificarlo.

Este proyecto en alguna discusión que se hizo hace unos 5 años, se trató de armar una reforma de pensiones por el sistema de pilares, algo medio copiado de Chile, y se trató este tema de bajar las semanas de cotización, bajo el supuesto de un préstamo que se le hace al pensionado, es muy brioso, pero eso que los boyacenses sabemos atemperar ese brío, entonces ese préstamo que tiene alguna lógica, sí habría que definirlo mejor, porque, por ejemplo, Presidente Uribe, el Fondo de Garantías de Pensión Mínima, hoy la norma lo aplica es para el régimen de ahorro individual, entonces el fondo aplica más para eso porque tanto el RAIS como el de prima media tienen sistemas de pensiones diferentes y financiaciones diferentes, de manera que en eso habría que mirar cómo armonizamos a unas personas que se están pensionando con 1.300 semanas y unas personas que se están pensionando con 1.150 semanas, para que ese Fondo de Garantía de Pensión Mínima realmente sea eficiente.

El otro punto que se menciona porque es que el proyecto además fuera de eso tiene otros componentes, el componente en que yo estoy de acuerdo pero también habría que precisarlo mejor; hoy eso es una barbaridad que la gente le diga, usted no alcanzó sus semanas, entonces tome su indemnización sustitutiva, su devolución de aportes, eso es una barbaridad porque la gente al primer mes se acaba toda esa plata, aquí se busca articular eso con los BEPS, habría que buscar la operatividad para que en lugar de devolverle la plata mediante indemnización sustitutiva o devolución de aportes, la gente pueda hacer tránsito a BEPS para que al final pueda tener una renta vitalicia, hoy no es posible eso.

Entonces de manera tal, lo que buscamos es que digamos eso con claridad y armonicémoslo para que no se quede en un saludo a la bandera, lo mismo ese intercambio de aportes entre fondos en el exterior, fondos en Colombia que se ha hecho un adelanto importante con España y hay un convenio, pero eso habrá que aterrizarlo bien en la ley para que no tengamos ni pensiones desfinanciadas, que como bien lo dijo el Presidente Uribe, tengan un impacto fiscal grandísimo, porque aquí habría que mirar, bueno y en cuánto tiempo va a devolver ese préstamo, si son, Presidente, 350 semanas en un régimen, y en el otro son 500 semanas, pero igual, 350 semanas estamos hablando de 6 años largos, 6 años y medio, es de dónde va a salir, porque de alguna manera es una financiación que se va a dar; por ejemplo, se muere el señor al año, y entonces viene la sustitución de pensión, cómo armonizamos eso si hay que recalcular actuarialmente el monto de esa pensión que hoy es difícil en prima media, que en régimen de ahorro individual no tiene pierde, le pagan hasta que alcance la plata, pero habría que mirar y precisar, teniendo nosotros dos sistemas, cómo vamos a hacer esos cálculos para que finalmente no genere un esfuerzo fiscal que el Gobierno no pueda pagar.

Porque mire, si hay algo sagrado en este país y hay que reconocerlo, una responsabilidad del Estado, es que aquí en este país con todos los problemas que tenemos, con que son subsidiadas, con que algunas se pagan de manera no justa, pero a la gente cada mes le llega su pensión, eso es un activo que tiene la gente, pero no podemos ahora generar un impacto fiscal, porque hagamos un mal cálculo para que el Estado, no un Gobierno, sino el Estado, mantenga esa responsabilidad que tiene de pagar su pensión. De manera que yo creo que debemos hacerle, Presidente, unos ajustes a estos articulados para que no se convierta después en una frustración más para los Colombianos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Rafael Romero. Tiene el uso de la palabra la doctora Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Gracias, señor Presidente. Sabemos que la estrategia del empleo en Colombia no permite que muchas personas se puedan jubilar. Yo aquí miro al adulto mayor, MIRA es un partido político que viene defendiendo sistemáticamente al adulto mayor, ver cómo le lloran a uno, porque se están muriendo de hambre, porque no alcanzaron una pensión y porque los hijos no los pueden sostener, porque no hay una política seria de empleo donde las personas tengan una estrategia de vida, no le dan con ese empleo que otorga el Estado, no les dan préstamos, no pueden tener casa, no pueden mejorar sus condiciones de vida. Los BEPS están permitiendo que muchas personas puedan alcanzar algún día su jubilación.

Solo quiero, Wilson, que me aclare bien lo del crédito, porque no entiendo bien esa parte, porque si les van a dar una mesada, pues sería deducirles de esa mesada su aporte pensional, ¿es así? Listo, entonces no hay crédito, no hay instituciones financieras de por medio. Entonces me uno a una proposición, hay que escuchar a algunos ministerios pero a mí me parece bien, es un inicio de una reforma pensional, aquí se trata es de hacer justicia para aquellas personas que han venido cotizando, pero que nunca van a ver una pensión y aquí también se trata de reducir los índices de pobreza y también de defender el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Presidente, aquí ya estamos poniéndonos de acuerdo para que nos acompañen en la proposición de que hagamos una audiencia, Senador Uribe, aquí no nos podemos echar mentiras, es decir, se le puede echar caña a alguna gente pero no a todo el mundo. En este tema del problema del desastre laboral han terciado muchos, el Senador Uribe ha

sido protagonista en este país de muchos de los problemas laborales que hoy hay, él fue el defensor de la Ley 50 de 1990, voy a acordarme de algunas cosas, la Ley 50 de 1990, esa ley deslaborizó a los trabajadores, afectó la estabilidad laboral y siempre con el discurso de que se va a mejorar el empleo y resulta que hoy lo que tenemos en Colombia, aquí lo ha dicho bien el compañero Palau, es una gran cantidad de informalidad que no está cotizando y, por lo tanto, ahí está la respuesta.

Lo dije antes de que llegara el Senador Uribe, aquí lo que necesitamos es formalizar el trabajo, pero eso no es lo que ha hecho el Senador Uribe en su vida parlamentaria ni en su vida de Presidente, al Senador Uribe le tocó, yo le quiero recordar, la Ley 797 de 2003, reforma pensional, para hacer lo que él ahora nos expresó, en el 2013 se acababa y entonces él efectivamente hace una ley de reforma pensional donde reformó todo el sistema de pensiones, revisen, aumentó las semanas de cotización, aumentó la edad de cotización, el Senador Uribe ¿por qué? Porque él sin duda en su leal saber y entender con su gente, pues tenía que hacer una reforma porque eso es una bomba, lo ha dicho todo el mundo, el tema es que el tema pensional, Senador Uribe, es una bomba, y nosotros claro, queremos ayudar, quien quita usted, gane su partido la presidencia próxima, entonces ¿qué va a hacer? Usted va a garantizar lo que no ha cumplido el Gobierno Santos, por qué estamos defendiendo nosotros y creo que ustedes lo apoyaron, ¿por qué estamos defendiendo el proyecto de ley de bajarle la cotización en salud a los pensionados del 12 al 4? Porque el Presidente Santos con su Ministro Pardo, de Trabajo, le firmó a los pensionados de este país que iba a hacerlo.

Entonces aquí los políticos en este país tienen que aprender a poner la cara al pueblo cuando se comprometen, porque aquí todos los Gobiernos de aquí pa' atrás le han firmado a los indígenas, a los campesinos, a los negros, acuerdos para levantar paros y nunca les cumplen, vaya mire el Cauca, tiene no sé cuántos acuerdos firmados en todos los taponamientos que se han hecho a la vía Panamericana y no le han cumplido, desde épocas pretéritas. Lo que quiero decir es que este tema, Presidente, del tema pensional, yo puedo creer que con la explicación del Senador Uribe, uno crea que tiene un gran contenido social, pero no, aquí hay que asumir responsabilidades políticas, el Presidente quiere que no hablemos de política y nosotros somos políticos, claro, nos gustaría escuchar a los técnicos, se ha dicho que este proyecto no solamente es inconstitucional porque viola el derecho a la igualdad, si no que viola de manera flagrante el principio de responsabilidad fiscal, lo que llaman el principio de sostenibilidad fiscal, eso se lo inventaron, hicieron un acto legislativo para decir que la sostenibilidad fiscal sería el mecanismo para vulnerar los derechos sociales y se lo metieron a la educación y se lo metieron a esto y se lo metieron a la salud.

Hay que recordar que también el Senador Uribe fue el ponente de la Ley 100 de 1993, que creó entre otras cosas todo este embeleo de las pensiones, de las cesantías, es decir, yo no estoy responsabilizándolo a él de otra cosa, sino recordándole a la gente y al país que aquí no podemos decir pues que esto que está pasando hoy es culpa de Santos, porque ahí sí me parece que nos salimos de esto, aquí cada cual ha puesto su pedazo cuando ha sido Presidente, pues ya les estoy diciendo que el Presidente Uribe tuvo una reforma pensional en la Ley 797. ¿Por qué razón? Pues porque había que hacerlo, porque la ley lo decía y lo hizo, pero no podemos decir hoy entonces que es esas cosas que se van proponiendo por retazos, este proyecto de ley es un retazo, yo les propongo compañeros para que nos acompañen, Senador Uribe le propongo a usted y a su bancada, que nos apoyen en esa proposición.

Escuchamos al Gobierno, si no nos convence el Gobierno, sino los argumentos de acá pues nosotros votamos, nosotros acompañamos, porque claro, creemos que el proyecto tiene un contenido social en términos que hay que garantizar, digamos el argumento central para mí, para apoyar este proyecto es que hay que aumentar la cobertura del sistema pensional en el país, es que ese es el problema que hay muy pocos cotizando, hay unos fondos privados que quieren engullirse toda la plata, llevarse toda la plata del sector público para allá y entonces por eso necesitamos que aquí esté Asofondos y esté todo el mundo para hablar de este tema tan importante. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Ospina. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que aquí en este recinto de la Comisión Séptima, hemos apoyado proyectos independientemente del origen del partido que los presenta, no es una condición, un *a priori* por el cual nosotros no votemos los proyectos, de hecho desde la Alianza Verde hacemos algo que se llama democracia deliberativa, que es reconocer las iniciativas positivas o negativas que se presentan no solo por parte de nuestros compañeros y compañeras del legislativo sino incluso por parte del Gobierno nacional, desde esa perspectiva de democracia deliberativa apoyamos la reelección no de Santos, sino la protección de la paz en este país, entonces eso no es ninguna condición para la cual nosotros evaluemos o no la bondad de una iniciativa.

Pero, en segundo lugar, Wilson, tú dices que cuando te pregunta nuestra compañera del MIRA, que si esto es un crédito o no, para completar esas semanas y para trabajar, tú le dices que no, que no es crédito, se llama pensión fiada o a crédito, bueno, pero entonces no estamos entendiendo, porque tú dices que no, que no es un crédito,

que no se completa la posibilidad con base en un crédito, claro que sí, claro que sí, y entra dentro del sistema financiero, así sea un fondo, el que tenga el Gobierno, ese fondo tiene un manejo financiero y la preocupación que yo sí tengo es que una personas de 75-80 años tenga que seguir pagando una pensión para poder completar sus semanas y tener una pensión, entonces por eso, es ahí donde nosotros decimos es una ilusión, no tiene una pensión, tiene un crédito, y vuelvo y digo, hagamos la cuenta, 12%, y eso fue en el Gobierno suyo, Senador Álvaro Uribe, usted subió el aporte a pensiones ¿o no? estaba en el 4% y lo pasó al 12%, el aporte a la seguridad social.

Entonces yo sí creo que es importante y si ustedes quieren ser tan responsables fiscalmente pues escuchemos al Gobierno, ¿Cuál es el problema? Si el proyecto está tan bien elaborado, si está tan bien sustentado, conozcamos cuáles son las propuestas no solo de Hacienda, sino de Colpensiones también, del mismo Ministerio de Trabajo, frente al aporte de semanas. Es una proposición que ya tiene el apoyo de algunos compañeros de la U, de algunos compañeros conservadores, el Representante Óscar Hurtado lo podrá decir, pero le acabo de preguntar si él apoyaría que hiciéramos esa audiencia y él dice que sí y compañeros de la Alianza Verde.

Entonces yo creo que no es nada negativo, es parte de la deliberación, queremos entender, incluso aquí, cuando se han presentado buenos argumentos frente a proyectos que en su momento no estamos de acuerdo como Alianza Verde y hay buenos argumentos y nos parece que es en bien de la garantía de derechos de las personas, hemos modificado nuestro voto, eso es lo único que nosotros estamos proponiendo, Representante Palau, entonces le invito, señor Presidente, así lo hemos hecho con otros proyectos a que votemos la proposición y escuchemos al Gobierno, lo que no quiere decir que tengamos que hacer lo que ellos digan, pero sí poder enriquecer y tener una mayor comprensión sobre este mecanismo que a mí no me queda claro, se dice, arrancan como pensión fiada o a crédito, el fiado en mi pueblo, en mi tierra, en Manizales, es un crédito en la tienda, más o menos, pero lo tienes que pagar, hay que pagarlo. Entonces yo creo que eso es importante.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora Ángela. Tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe:

Gracias, señor Presidente. Para referirme a algunos de los comentarios escuchados. Primero, honorable Representante Palau, este proyecto no es de beneficio social populista. Está orientado al sector más pobre de la población y además porque tiene un respaldo fiscal en 14 billones de pesos que hasta la fecha ha acumulado el Fondo de Garantía de Pensión Mínima y que en las circunstancias de hoy alcanzaría hasta el año 2046. Hay otro

tema, el tema de las utilidades de los fondos, honorable Representante Carlosama, el fondo es del pensionado, las utilidades de los fondos suman en la cuenta del pensionado, las utilidades de la administradora que administra los fondos están bastantes acotadas en la ley que dice, por ejemplo, del dinero que recibe la administradora, cuánto tiene que dedicar a garantía de pensión mínima, a otras garantías, y cuánto puede apropiar para ella, eso está bastante acotado, enseguida alguien preguntó de los honorables Representantes, por ejemplo el doctor Rafael, ¿qué pasa cuando fallece la persona? ustedes saben que hay unas reglas de sustitución pensional.

Entonces la persona que se sustituya en la pensión sigue con el mismo beneficio y la misma obligación, si muere la persona que se sustituyó en la pensión ese día cesa la obligación de pagar la pensión y la obligación de descontar las cuotas, yo creo que esto en nada modifica lo que hoy hay en la ley, Presidente, déjeme respetuosamente referirme a este tema del desastre laboral, la Ley 50 sustituyó el sistema de retroactividad de cesantías por el sistema de fondos de cesantías, ¿qué venía pasando? El sistema de retroactividad de cesantías parecía muy bueno y se había convertido en un fiasco, se quebró Aero Córdor y dejó a los trabajadores colombianos sin cesantías, innumerable cantidad de quiebras del país en la época, dejaban esos patrimonios a liquidar sin posibilidad de pagarles las cesantías a los trabajadores, además, era muy difícil de predecir esos costos, eso era riesgoso para el empresario, toda empresa debe tener derecho a predecir costos, ese sistema impedía predecir costos y segundo, había dejado a los trabajadores con sus ahorros de cesantías perdidos en muchos patrimonios de liquidación.

Creo que desde que se crearon los fondos de cesantía en esa oportunidad no se ha perdido un peso en los fondos de cesantías y ha tenido una tasa de interés, y responsablemente, el 16 de febrero de cada año, se depositan las cesantías consignadas en el año anterior, creo que eso sí hubiera sido malo para los trabajadores y malo para las empresas lo habrían quitado y es tan viejo ya eso que es una ley del año 1990, honorable Representante, hizo otra cosa, había un sistema que ordenaba la acción de reintegro cuando una persona que había cumplido 10 años en la empresa era despedida, pues bien, eso se eliminó, ¿Y que se hizo para protegerlos? Se aumentó la tabla de indemnización por despido injusto, esto hay que mirarlo en su conjunto, equilibradamente.

Vino otro tema, lo reconoció recientemente el doctor Angelino Garzón, esa ley creó la personaría sindical automática, esto es, facilitaba con un silencio administrativo positivo el nacimiento de los sindicatos y elevó a la categoría de delito la persecución sindical, yo creo que hubo enormes avances en el derecho colectivo del trabajo. Sí, en efecto, nosotros tuvimos que aumentar cotizaciones,

también eliminamos los regímenes privilegiados de pensiones, incluso propuse que se eliminara el de los Presidentes, ex Presidentes de la República y lo han negado, y lo propuse en ese momento, yo fui partidario de mantener dos excepciones, los militares y el magisterio, no los ex Presidentes de la República, y si usted me pregunta hoy si soy partidario de mantener el régimen excepcional de los militares y del magisterio digo que sí, sigo convencido de que fue una excepción bondadosa, pero entonces alguien preguntó, tal vez la doctora Robledo dijo, que subimos el aporte al 16, ¿La cotización en salud está en cuánto? ¿Cuánto paga el trabajador? ¿Cuánto paga el empresario?

Totalmente contrario a lo que era Chile, donde todo lo pagaban los trabajadores, entonces yo creo que se hicieron unos temas de solidaridad y de equidad distributiva bien importantes. Entonces se dice que esto va por retazos, que esto va por retazos, doctor Ospina, Alfonso López Pumarejo decía: El proceso reformista tiene que ser continuo, así sea pedazo por pedazo, un retazo bueno que contribuya en el proceso reformista, bienvenido, de pronto, inclusive cuando hemos aprobado allá en la Comisión Séptima del Senado proyectos de beneficio que van de aquí, uno también podría decir de retazos, pero son convenientes, útiles, yo no creo que esto se pueda desacreditar diciendo que es un retazo, yo creo que esto tiene unas razones de las cuales se puede discrepar pero son unas razones importantes.

Entonces se ha dicho lo de crédito, quiero decirles esto, honorables Representantes, para que esto no sea un crédito oneroso, ninguna entidad financiera, fondo pensional, Colpensiones, podrá cobrarle al beneficiario que llegare a tener este proyecto algo diferente, algo superior, a la inflación, simplemente se mantiene el valor real de la cifra, hay un ajuste inflacionario, y ojalá el país volviera al rango del uno o dos por año, o sea que hay simplemente mantenimiento del valor real del fondo, no hay utilidad financiera en favor de administradores, es otro aspecto bien importante del proyecto, me dicen que hay una proposición que se había examinado con el doctor Hurtado, con el doctor Wilson, con los demás ponentes para que, en el momento que se agotara el fondo de los 14 billones, se suspendiera la aplicación de la ley no ha sido presentada.

Nosotros pensamos que eso debería dar tranquilidad en el frente fiscal y que debería dar tranquilidad al Gobierno cuando además se ha dicho que ese fondo, los 14 billones, se agotan en el año 2046, la proposición que se acordó en una discusión con los ponentes es que, en el momento en que llegare a agotarse el Fondo de Garantía de Pensión Mínima se suspenda la aplicación hasta que haya nuevos recursos, yo creo que es responsable, los que han anticipado los mismos estudiosos del tema, es que lo que hay hoy alcanza para el año 2046, yo por lo menos, si ustedes quieren más discusión no me opongo a

eso, pero ojalá esto no se dilate indefinidamente, si los ponentes tienen el ánimo de acompañar la proposición, que haya más debate, que se mejore esto, me parece bien, que se deje morir, me parecería una tristeza, mi buen amigo el doctor Rafael me dice que quisiera un grupo de ponentes más amplio, más representativo de las diferentes fuerzas, es una inquietud que se la dejo al señor Presidente de la comisión, y termino con esto.

Yo no creo que el problema laboral de Colombia se deba a estas leyes, cuando nosotros aprobamos la Ley 100 el país tenía dos sistemas de salud, un sistema privado muy bueno para 700 mil ricos, un sistema de seguro social regular aunque malo, con un alto costo burocrático para 3.200.000 personas y el resto un sistema de caridad para los más pobres que en muchas partes del país era un desastre. ¿Qué hicimos con esa ley? Que el país tuviera seguro universal y que los pobres tuvieran acceso a las clínicas de los ricos, por ejemplo, la ley estatutaria ya definió lo que inicialmente era la aspiración de la ley, que hubiera un solo régimen o por lo menos igualdad en los planes de beneficios, otra cosa que me preocupa a mí, que hay que preguntarse hoy es ¿Qué es lo que falla? ¿La ley o la administración? A mí me parece que cuando hay entre Saludcoop y Caprecom entre 4 y 6 billones de pesos perdidos, con una gran influencia de la corrupción y el déficit de salud es de 7 billones, la pregunta es ¿El problema ha sido de esta legislación que además se ha venido ajustando o un problema de corrupción especialmente en el manejo de estas dos entidades? Que ojalá lo aclare la Fiscalía General de la Nación. Yo creo que están haciendo ajustes, por ejemplo, hoy por hoy permitir que haya una asociación entre hospitales buenos, hospitales acreditados, y EPS que llegaren a tener una acreditación, eso sería una gran garantía de calidad, de costos razonables para los colombianos, otro sector ha dicho, mantengan una división tajante, tajante, entre el aseguramiento y la prestación de los servicios y que el aseguramiento sea sencillo, siempre con subsidios del Estado para los más pobres.

Todo eso se puede examinar, yo creo que la idea de tener para un país de casi 50 millones buenos aseguradores y buenos prestadores de servicio es útil, me preocupa mucho es volver al viejo seguro social, le llegaba a 3.200.000 personas, tenía 34 mil funcionarios, y una peligrosa penetración de sectores contrarios a la ley, de sectores violentos. Yo sí he creído una cosa, que la formalización laboral no depende solamente de las leyes, yo por ejemplo estoy en desacuerdo con los que piensan que el país se formaliza con leyes laborales rígidas, un país en el cual no hay confianza de inversión, para nada sirven las leyes laborales rígidas, yo creo que el país se formaliza si es capaz de llevar simultáneamente tres elementos, una gran confianza de inversión privada, una inversión privada en permanente expansión, simultáneamente una gran política social, y que las normas de estímulo y de

confianza a la inversión privada vayan de la mano de las normas de incremento a la remuneración, cuando se planteó el debate de la economía clásica de quién maneja mejor los recursos, ¿El Estado o la empresa privada?, la respuesta que dieron algunos fue incompleta al plantear que la empresa privada, yo diría que los maneja mejor la empresa privada, más el trabajador, por eso nosotros hemos dicho que nos oponemos a esta tendencia de estarle introduciendo más normas rígidas a la economía en lo laboral que lo que hace es ahuyentar inversión, que lo que debería hacer el país es bajar impuestos, mejorar normas de inversión, dar garantías de estabilidad y subir la remuneración, ahí puede haber una diferencia, pero creemos que es el camino de la formalización, si ustedes aplazan esto, señor Presidente, para tener esa nueva audiencia para revisarlo, nosotros respetamos esa decisión, nos parece bien y seguiremos contribuyendo con las personas que usted ha designado, o con quienes designe a ver como se mejora el proyecto. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra doctor Mauricio Salazar, moción de orden.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Sí, Presidente, muchas gracias. Hay una proposición que busca que se detenga el debate y que se convoque a una audiencia pública, para que se escuchen a algunos funcionarios que ya están señalados allí, entre otros el Ministro de Hacienda que nunca ha venido y que no va a venir, pero seguramente mandará a alguien. Yo insisto Presidente que a mí personalmente el proyecto me gusta y lo voy a acompañar, yo voy a acompañar este proyecto, pero ha hecho carrera en esta Comisión, que damos espacio a las audiencias cuando se han solicitado, entonces yo no veo por qué tengamos que correr y “pupitriar” el proyecto hoy, yo creo que no hay necesidad y el Senador Álvaro Uribe está de acuerdo en que avancemos en ese sentido. Yo respetuosamente le sugiero señor Presidente que someta a consideración la proposición para que finalmente podamos avanzar con el debate.

El Presidente:

Gracias doctor Mauricio. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente. Antes de concluir con la propuesta que yo tengo para hacerle a la Comisión quisiera tomarme dos minutos para hacer claridad frente a algunas intervenciones. Doctora Ángela, el tema del fiado, claro que es un fiado, pero te dan con qué pagarlo, o sea, ¿Qué está pasando hoy? Si un trabajador llega a las 800 semanas, cumple 57 años de edad si es mujer, o 62 si es hombre, simplemente lo que le hacen es

una pequeña devolución de saldos, que además necesita abogado para sacarlos, y el abogado se queda con el 30% y lo mandan para la casa a que siga con bajos ingresos o con 0 ingresos.

Lo que está proponiendo el proyecto de ley es que se haga algo diferente, es que se le garantice a ese trabajador que ya llegó a una edad en la cual no puede trabajar y no puede seguir cotizando, un ingreso mensual equivalente probablemente al salario mínimo, de ahí se le descuenta la seguridad social en salud, que hoy es el 12% y esperamos que en el futuro sea el 4% como lo hacen los trabajadores, se le descuenta el valor que equivale a la cotización de pensión que es lo que realmente se le fia porque para llegar a las 1.150 semanas todavía le faltan 350, entonces le están reconociendo la pensión, no lo están mandando para la casa con un pequeño saldo sino que le están reconociendo, usted es pensionado y cada mes le va a llegar la mesada pensional, hemos calculado que para el 2017 es posible que le lleguen alrededor de 600 mil pesos, después de pagar doctor al fiado y después de cotizar a salud, que además es una cosa adicional que libera al Gobierno de financiar el estrato del Sisbén, el subsidio del Sisbén y que le da a ese trabajador ya pensionado y a su familia la garantía de la salud.

Entonces quería hacer claridad frente a eso, nadie se va a empeñar, no le van a hipotecar la casa, le van a dar con qué pagar, y frente al tema del doctor Óscar, claro que esta no es la solución al problema de las pensiones en Colombia, pero es una parte de la solución, la Comisión que se nombró como ponentes, el doctor Wilson Córdoba y mi persona respondemos por una ponencia, valga la redundancia, estudiada con mucha responsabilidad, ahora, no nos oponemos a que hayan más partidos, en este momento está el Centro Democrático, está el partido Liberal, si quieren nombrar ponentes adicionales, nosotros no nos oponemos pero defendemos este proyecto porque sabemos que tiene un impacto social importante y un impacto en mejoramiento de la cobertura de las pensiones en Colombia, gran inquietud del doctor Óscar, de que es que nadie se está pensionando, el sistema no sirve para pensionar a la gente, pues esta es una solución, tenemos los recursos, el Estado tiene el Fondo de Garantía de Pensión Mínima de 14 billones de pesos, entonces vamos a escuchar el Ministerio de Hacienda, claro, ya estudiamos incluso la opinión del Ministerio de Hacienda, es que ellos enviaron una opinión, un estudio frente a lo que ellos pretenden.

Entonces claro, los vamos a escuchar pero para ser consecuentes y coherentes con la responsabilidad de esta Comisión pues no cambiemos lo que hemos hecho siempre, aprobemos el informe de ponencia, no vamos a suspender el debate, simplemente el próximo martes o en la próxima sesión este proyecto sigue de primero en el Orden del Día, y no es una audiencia, es que venga el Gobierno, fija su

posición, vengan otros actores como Colpensiones o como los fondos de pensiones, los escuchamos y continúa el debate del articulado, la aprobación del articulado, no vamos a suspender, no vamos a citar una audiencia en la que hable todo el mundo y no le sirva al proyecto, no, vamos a hacerlo al interior de esta Comisión de manera responsable, si quieren nombren más gente, más ponentes, pero nosotros respondemos y defendemos por este proyecto, con el doctor Álvaro Uribe tengo unos debates ahí en el tema laboral, pero eso no me impide a mí aprobar un proyecto que lo hemos estudiado, que es responsable, que tenemos los argumentos adicionando la proposición, incluso argumentos para convencer al Gobierno y poder sacar adelante un proyecto que yo considero que tiene un impacto social y como liberal, como persona que fui elegido aquí en el Congreso de la República, lo mínimo que tengo que hacer es ser coherente con mi ideología y defender un proyecto que es de talante social, independientemente de a quien se le haya ocurrido esa maravillosa idea.

Entonces, señor Presidente, para complementar la proposición, y yo creo que el partido Verde nos acompaña en eso, por favor, le pido al partido Verde que nos acompañe, aprobemos la proposición con que termina el informe de ponencia y nos citamos aquí el martes, ustedes invitan al Gobierno, a los otros actores, el Senador Álvaro Uribe nos acompaña nuevamente y damos un debate para continuar con la importancia de este proyecto. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Hurtado. Estamos en la proposición con que termina el informe de ponencia. Ha nacido en el debate una proposición para una audiencia pública del proyecto de ley número 154, entonces como lo ha pedido el ponente y así lo venimos anunciando, tenemos sobre la mesa la proposición con que termina el informe de ponencia, le voy a dar el uso de la palabra al doctor Óscar Ospina sobre el mismo tema.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente sí, es eso. El Senador Uribe pues nos dejó al caso varios debates, no los vamos a dar aquí porque se nos acaba el tiempo, sobre el sistema de salud que él nos podría decir muchas cositas y sobre todo el tema laboral que es, pero esos debates Senador Uribe los damos luego de pronto en otro espacio. Yo pienso que aquí ha hablado el compañero del partido conservador, el Mira, la U, Rafael Romero, entonces Presidente hagamos una audiencia, bueno, el compromiso es que queden en el primer punto del Orden del Día porque el Senador Uribe de pronto tiene temor de que se dilate, que quede en el primer punto, para la próxima sesión que es de aquí a 8 días. Esa sesión empecémosla con la audiencia, escuchando al Gobierno, nosotros lo que queremos es escuchar,

a nosotros nos interesa mucho que efectivamente le metamos muela al debate público, sobre todo al sistema pensional, porque en eso hay ruidos de sable de quererse llevar la plata de un lado para otro. Entonces yo le pediría Presidente con todo respeto que someta, sin votar nada, porque si no pues no podríamos acompañar, no nos queda claro votar la proposición si no tenemos claridad en el tema.

El Presidente:

Doctora Margarita.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente. Amí, como lo decía el Representante Mauricio, me preocupa que en esta Comisión se han venido dilatando los proyectos y siempre pedimos audiencia, siempre pedimos ampliar el tema y finalmente no se está definiendo nada, yo pienso que el Centro Democrático se une a la proposición de Óscar Hurtado, entonces también para que la sometamos a votación.

El Presidente:

Doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, me obliga a contestarle al Representante Carlosama. Dos cositas. Representante, con el Representante Óscar Hurtado estudiamos muy bien el tema y no lo dejamos en 650 semanas porque allí si tiene impacto fiscal, la mayoría de los colombianos hoy están en esa edad de las 650 semanas acumuladas. Presidente y compañero, quiero que quede como constancia, que no quede como una audiencia para el martes, que si el Gobierno quiere venir, venga el martes y dé sus argumentos, pero el proyecto de ley no lo podemos dejar como una audiencia porque queda únicamente al albedrío del Gobierno que si vienen y nunca vienen, entonces, no lo dejemos como una audiencia Presidente, lo dejamos en el primer punto del Orden del Día y si el Gobierno quiere venir, y si quieren venir las cajas, y si quiere venir Asofondos, está bien, pero no lo vamos a dejar Presidente como una audiencia pública para el martes. Esa es mi consideración para los compañeros porque yo hoy les quiero decir, yo no veo los argumentos que se tenga que pedir una audiencia pública, después de haber escuchado al ex Presidente, con todos los argumentos que ha dado, con todas las explicaciones que se han dado, con todas las bondades que tiene el proyecto, esto me parece a mí que no es necesario.

El Presidente:

Gracias doctor Wilson Córdoba. Como nosotros empezamos con la proposición con la que termina el informe de ponencia, vamos a poner en consideración entonces la proposición de la ponencia y la proposición la audiencia pública que la ha firmado Ángela Robledo y seis personas más. Entonces sometamos a consideración el

informe de ponencia. Se abre la discusión, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, si se vota sí, se aprueba el informe como termina la ponencia, si se vota no, se niega:

Por el Sí

Bravo Montaña Guillermina, Carlosama López Germán Bernardo, Córdoba Mena Wilson, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, López Gil Álvaro, Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles, Restrepo Arango Margarita María, Rodríguez Hernández Cristóbal, Romero Piñeros Rafael, Salazar Peláez Mauricio Velásquez, Velásquez Ramírez Argenis. Para un total de once (11) votos por el Sí.

Por el No

Óscar Ospina Quintero, Rafael E. Palau Salazar, Ana Cristina Paz Cardona y Ángela M. Robledo Gómez. Para un total de (4) cuatro votos por el No

Señor Presidente, son once votos por el sí, cuatro votos por el no, ha sido aprobado el informe como termina la ponencia.

El Presidente:

En consideración, señor Secretario, la siguiente proposición.

El Secretario:

La siguiente proposición señor Presidente es presentada por la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, Rafael Eduardo Palau Salazar, Ana Cristina Paz Cardona y otras firmas no legibles. Dice así:

Cítese a sesión de audiencia pública acerca del **Proyecto de ley número 154 del 2016 Cámara, 91 de 2015 Senado, por el cual se adoptan medidas para aumentar la cobertura en el sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones**, para el día miércoles 24 de mayo de 2017 en el salón de sesiones de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, en el punto que lo agende la mesa directiva de la Comisión Séptima, a la Ministra de Trabajo, Griselda Yanet Restrepo; al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, y al director de Colpensiones, Mauricio Olivera. Invítese a las organizaciones sociales y Representantes de la sociedad civil que se adjuntan. Adicionalmente, se propone que la audiencia pública sea transmitida en directo por el canal de televisión Congreso señal institucional así como las redes sociales institucionales. Esa es la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición presentada. Se abre la discusión, doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

La propuesta acogiendo lo que aquí se ha dicho puede ser para el martes de la semana entrante. Creo que no hay ningún problema, pero

la intención es esa, es escuchar más argumentos exactos, no es dilatar para nada. Sería para el martes, creo que es martes 13.

El Presidente:

Sigue la discusión de la proposición presentada con la modificación que sea entonces no para el día miércoles sino para el próximo martes 16. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, la proposición con la modificación.

El Presidente:

Entonces quedamos claro que después de la audiencia seguimos con el articulado, muchas gracias señores Representantes. Tenemos plenaria a las dos de la tarde.

El Secretario:

Antes de levantar la sesión se hacen los respectivos anuncios.

Para la próxima sesión se anuncia la continuación del **Proyecto de ley número 172** con la presencia del Gobierno como fue en la proposición.

Proyecto de ley número 154, el que actualmente se encuentra en discusión,

Proyecto de ley número 185 Cámara.

Proyecto de ley número 145 Cámara.

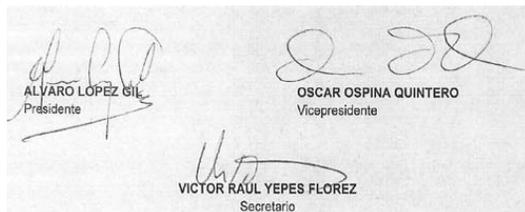
Proyecto de ley número 075 Cámara.

Proyecto de ley número 079 Cámara.

Proyecto de ley número 161 Cámara.

Esos son los próximos proyectos de ley para discutir en sesiones de la Comisión Séptima constitucional de Cámara.

Se levanta la sesión siendo la 13:31 horas y se cita para el próximo martes a las 09:00 horas para iniciar con la audiencia pública, y recordarles a los honorables Representantes que debemos estar a las 05:45 horas en el aeropuerto de Catam y que las personas que no hayan hecho los registros de los números de cédula y las placas de los vehículos lo hagan con el funcionario Augusto Cardona. Muchas gracias a todos y buenas tardes.



ALVARO LÓPEZ GIL
Presidente

OSCAR OSPINA QUINTERO
Vicepresidente

VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2017

(mayo 16)

Segundo Periodo Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m., 16 de mayo de 2017, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representantes Álvaro López Gil.

El Presidente:

Se da apertura a la sesión convocada para hoy martes 16 de mayo de 2017, mientras se va conformando el quórum quiero informarles que ha llegado una carta, entonces yo le doy el uso de la palabra al Secretario para que sean convocados ustedes a un desayuno el día de mañana, en el hotel Opera, sobre un proyecto de ley que quieren que los congresistas asistan a ese desayuno, ese desayuno ha sido convocado para las siete de la mañana, le voy a dar el uso de la palabra al señor Secretario, doctor Yepes, para que les informe de que se trata ese desayuno.

El Secretario:

Sí, buenos días a todos, la Asociación Nacional de Médicos Residentes de Colombia invita a la totalidad de los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara, a un desayuno mañana a las 7:00 de la mañana en el hotel Opera, porque ellos quieren socializar un proyecto, que viene en segundo debate del Senado, esta semana debe estar haciendo tránsito por esta Comisión, a mí no me llegó ninguna comunicación de tipo escrito, me pidieron el favor que los invitara cada uno de ustedes, de todas maneras como tengo la lista de difusión en el WhatsApp, les voy a notificar a cada uno a través del WhatsApp, para que no se les olvide, los que estén interesados en escuchar el proyecto de ley de que se trata y que es lo que buscan ellos, ellos les agradecería mucho si ustedes pueden participar, ese es el corto comercial, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. El otro tema es el de la visita que tuvimos nosotros al departamento del Putumayo, concretamente a la ciudad de Mocoa, donde hubo quórum allá decisivo, una buena asistencia, quedamos muy contentos porque de todas maneras se aprobó una proposición en la Comisión trasladada allá al municipio de Mocoa, le voy a dar el uso de la palabra a la representante a la Cámara Argenis Velázquez, del departamento del Putumayo, para que ella nos amplíe la información, no sin antes agradecerle doctora Argenis sus buenos oficios, como Presidente y en nombre de la Comisión, le agradecemos su hospitalidad, su atención, la estatura política con que se manejó esa reunión

allá, naturalmente no faltaron los inconvenientes que se presentan en una audiencia, pero que de todas formas al final fue sumamente importante, porque intervinieron 17 funcionarios del Gobierno nacional, con la presencia de dos ministros y dos viceministros, pero es usted la que nos va a ampliar ese tema, de todas maneras mil gracias porque nos atendieron todo el día, creo que ese resultado va a tener efecto después de que usted nos dé este informe, doctora Argenis Velázquez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Argenis Velázquez:

Muchas gracias, presidente un saludo para mis compañeros congresistas, a los asesores y para usted señor Presidente muy amable, quiero a nombre de nuestra capital del departamento del Putumayo, Mocoa, a nombre de los habitantes, de las miles de familias que sufrieron esa tragedia, agradecerle inmensamente a esta Comisión, al señor Presidente, muchas gracias, a los compañeros que se pudieron desplazar hasta Mocoa, muchas gracias, ustedes fueron partícipes de las necesidades que existen en Mocoa, pudimos llegar allá donde empezó esta tragedia, donde empezó esta odisea, donde empezó esta avalancha y pudimos observar más de 6,7 barrios que quedaron destruidos en un 90%, donde fueron muchas las familias que perdieron sus vidas y los daños materiales fueron inmensamente grandes, agradecerles a ustedes igualmente, como usted lo manifiesta, señor Presidente, hubo una buena participación del Gobierno nacional, estuvo el ministro de Defensa, hoy delegado como gerente para la reconstrucción de Mocoa, estuvo el director de desastres, el doctor Márquez, estuvieron ministros, viceministros y funcionarios en general, como conclusión la Subcomisión que logramos aprobar allá, a la gente le gustó mucho este punto ¿Por qué? Porque dicen ya no estamos solos, ya hay una subcomisión del Congreso, que va a estar monitoreando, acompañando y nos van a apoyar en todas las decisiones, en las iniciativas, en los proyectos que hayan para Mocoa; esto es muy importante porque la gente sintió que con nosotros van a ver más garantías y así espero de todos mis compañeros; lo otro importante señor Presidente y Secretario, solicitarles respetuosamente el acta, la gente está en la expectativa del acta, que podamos hacerle conocer el acta, donde en esa acta deben quedar los compromisos que se adquirieron por parte del Gobierno nacional, ojalá pedirle a los funcionarios del Gobierno que hayan metas, que nos coloquen fechas para nosotros hacerle seguimiento a esos compromisos, lo tercero señor Secretario, solicitarle respetuosamente, que le demos trámite a la solicitudes que pudimos radicar ese día, se le dijo a las personas que quisieran hacer alguna radicación la podían recepcionar y hubo varias recepciones de solicitudes, entonces sería importante que a cada solicitud le demos trámite, podamos ubicar a las personas que radicaron

estas solicitudes, para que ellos vean la gestión de esta Comisión, que es la Comisión de las causas sociales, la Comisión donde hay una necesidad, una emergencia y ahí está la Comisión Séptima presente, en general pues como lo manifesté al comienzo, muchas gracias por la compañía, la reconstrucción de Mocoa no se hace de la noche a la mañana, hay un primer paso que es a corto plazo, que es lo que el Gobierno ha venido haciendo, Presidente para pedirle al doctor Uribe, para que baje la voz por favor, entonces pero bueno agradecerle muchísimo y pedirle el trámite a todas las diferentes inquietudes que pudieron plasmar, la gente recibió solicitudes y es importante darle trámite a cada solicitud para que las personas vean la gestión de esta Comisión. Muchas gracias, muy amable.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora Argenis Velázquez, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar de Jesús Hurtado, ya doctora con mucho gusto si me pide el uso de la palabra, estamos dando el informe completo doctora Ángela, el informe lo vamos a dar completito, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar de Jesús Hurtado.

Honorable representante Óscar de Jesús Hurtado: Gracias, señor Presidente, un saludo fraternal para todas y todos, en el mismo sentido de lo expresado por la doctora Argenis Velázquez, en principio nosotros apoyamos la proposición de la doctora Argenis de visitar a Mocoa, porque nos parecía que era lo menos que esta Comisión podía hacer en solidaridad con las personas víctimas de la tragedia, sin embargo tenía pues mis reservas, porque suele suceder que en estas visitas de congresistas, además que somos políticos, la gente puede generar más expectativas de las que nosotros podemos atender, entonces tenía cierta reserva frente a la eficacia y a los resultados positivos de la visita, no por no creer en esta Comisión, sino por la misma situación de la tragedia que es tan dolorosa y que además requiere tantísima atención del Gobierno.

Estando en el territorio, conociendo de primera mano la magnitud de la tragedia, una cosa es lo que uno ve en televisión y otra lo que alcanzamos a dimensionar ya en el terreno, fue algo de proporciones gigantescas, con una capacidad de daño de la naturaleza muy grande y con una afectación demasiado grande en la población de esa hermosa Mocoa, entonces eso creo que ese es el primer punto, que podamos apuntar como positivo, estar allá, ver la tragedia y así buscar una mayor solidaridad y un mayor compromiso del Congreso y del Gobierno. Lo otro es que percibimos algo y en ese sentido la visita fue muy efectiva, la gente quiere hablar, la gente en medio de la tragedia y la angustia quieren ser escuchados, la Comisión se cuidó de hacerlo y ahí felicito no solo a Argenis, sino al Presidente de la Comisión y al gobierno, porque se adoptó una metodología donde se pudiera

escuchar a la comunidad, creo que eso justificó la visita, doctora Argenis, que pudiéramos estar allá con la comunidad, que pudiéramos escucharlos; ahora yo sentí personalmente, que hay falta de comunicación, que el Gobierno nacional viene adelantando una tarea responsable, dado que el doctor Villegas, es una persona experta en el tema, así allá le hayan hecho algunas críticas, pero reconocemos su experticia en la materia y su gran responsabilidad con la tragedia, entonces note que había falta de comunicación, cosas que la comunidad está pidiendo, ya están aprobadas por el Gobierno, les pongo un solo ejemplo, el rector de la institución habla de construir un mega colegio, pero el Gobierno tiene el presupuesto y la estrategia para construir cuatro mega colegios allá en Mocoa, eso solo es un ejemplo, de que de pronto también Argenis ha faltado comunicación, que la comunidad no está enterada, como lo dijo el doctor Wilson Córdoba allá ¿Cuánto son los recursos y en que se van a invertir? Por eso la visita fue exitosa.

Para concluir, que es como ya el objetivo fundamental de mi intervención, creo que lo más responsable es lo que pide la doctora Argenis, tener un acta. Allá se dijeron muchas cosas, pero sobre todo, un acta muy clara y muy práctica sobre la solicitudes de la comunidad que aún no han sido atendidas, sobre las respuestas y los compromisos del Gobierno para satisfacer esas necesidades y esas inquietudes de la comunidad, en eso se justifica entonces, que haya aquí una subcomisión, como fue la proposición aprobada, para que se le haga seguimiento, creo que aquí el seguimiento y el control político va a ser fundamental para que podamos avanzar y se logre resolver los grandes problemas que generó esa tragedia. En mi tema individual, señor Presidente, le pido que me exima de incluirme en esa Comisión, dado que es de una responsabilidad muy grande, tengo una carga laboral bastante grande también aquí en la Comisión, en la plenaria y obviamente también en el territorio, por responsabilidad si le pido que no me incluya, aunque me gustaría y tengo un compromiso grande con Mocoa, me vine con un compromiso a un mayor de ayudar para que esté la presencia del Gobierno y el control político por parte de nosotros. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Óscar de Jesús Hurtado, muchas gracias, para responderle a la doctora Ángela, bueno tiene el uso de la palabra la doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias, señor Presidente, lo primero decir que me alegra que haya sido una Comisión tan interesante, no pude acompañarles, tenía una situación personal, pero de todas maneras me quedé aquí en el Congreso de la República haciendo una tarea muy importante para este país, como fue acompañar la sesión en la que se votó

el no al referendo de adopciones, que prohibía las adopciones a las mujeres solteras, a los padres solteros, a los viudos y también a las parejas igualitarias, eso fue muy importante, es uno de los días en los que uno a pesar de las cosas que escuchamos, bueno escuchamos de todo, aquí se desnudan verdaderamente las perspectivas del mundo político en este país, pero me parece muy bien que se haya hecho este ejercicio, me parece muy importante representante Argenis, que lo haya liderado usted, que es su tierra. Lo que quería saber era la pregunta, señor Presidente, que dado que se aprobó la proposición, quienes y si ya la han conformado, pero de alguna manera ya Óscar Hurtado me responde, no se ha conformado, sí coincido con que es una enorme responsabilidad la que se viene, pero que quizás también además de la Comisión, son los escenarios del debate de control político uno de los escenarios fundamentales, quizás la próxima vez, lo que haya que hacer representante Argenis, es un espacio de control político concreto frente a los avances, uno ve que de todas maneras hay reconstrucción cierto, creo que no son solo imágenes, pero el reto es absolutamente enorme, no solo por lo ocurrido en Mocoa, si no que aprendamos frente a lo que estamos viviendo en otras regiones, 500 municipios en emergencias, en alerta amarilla y roja, nos tiene que hacer un llamado enorme frente a este modelo de desarrollo que es depredador, que agrede a la naturaleza, que es la que siempre nos ha cuidado y se le cercena esa capacidad de cuidar a los seres humanos a la naturaleza, me alegra, los felicito por la tarea que hicieron y estaremos muy atentos a la tarea que continúa. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Ángela, ya le doy el uso de la palabra a la doctora Esperanza Pinzón, voy a permitirme leer esta proposición, porque fue producto de un trabajo que hicimos allá y para responderle al doctor Óscar, de acuerdo al artículo 66 la proposición dice lo siguiente, *“De acuerdo al artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, las mesas directivas y sus presidentes tienen facultades para asignar comisiones accidentales que cumplan funciones y misiones específicas que atienden asuntos emergentes de importancia pública en el país, en este sentido los abajo firmantes honorable representante de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara, solicitamos sea aprobada la conformación de una Comisión Accidental para el seguimiento del plan de reconstrucción de Mocoa”, sugerimos que la Comisión creada sea coordinada por la honorable representante Argenis Velázquez, del departamento del Putumayo, el propósito de la Comisión accidental será de hacer seguimiento a las diferentes entidades del Estado, que estén ejecutando o vayan a ejecutar planes de trabajo orientados a la reconstrucción social, económica y cultural del Putumayo, con ocasión de las*

afectaciones causadas por el desastre natural el 31 marzo 2017", quienes firmamos, Argenis Velázquez, Oscar Ospina, Ana Cristina paz, Óscar Hurtado, Guillermina Bravo, José Élvor Hernández, Germán Carlosama, Esperanza Pinzón, Wilson Córdoba y Álvaro López Gil quien les habla, como último y décimo, le pediría al doctor Óscar que no se retire, creo que no hay necesidad que estemos cargados de trabajo, al fin y al cabo, más bien le recomiendo a la doctora Argenis Velázquez, hoy que estamos oficializando este tema aquí, porque allá se abordó, pero comienza el control político, es que coloque sus asesores, para que una vez le entreguen desgrabada el acta, el doctor Yepes, usted comience a coger punto por punto con su equipo, como doliente y va colocando las respuestas de cada uno, fueron 17 funcionarios que fueron del Gobierno nacional, como lo decía ahora dos ministros, dos viceministros y una serie de funcionarios del alto Gobierno, que respondieron allá, creo que hay material muy interesante, porque ellos pedían copia del acta, háganle llegar la copia del acta, para que ya desgrabada usted la revise y podamos avanzar con este tema, con eso nosotros ya empezamos a hacerle el control político, pero necesitamos tener el insumo, usted nos lo presenta un día de estos, como estamos acá, mire esto es lo que hay allá del control, creo que fue maravilloso, me uno a las palabras del doctor Óscar. Sí, doctor Óscar tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias, señor Presidente que pena interrumpirle, entendí que en la proposición que ese era el sentido, la aprobé porque me interesa y me parece muy adecuado el tema, en la proposición se sugiere a la doctora Velázquez como coordinadora, pero de acuerdo con la ley, usted es quien nombra la subcomisión, además no debe ser de todos los firmantes, porque una subcomisión de 10 personas, eso es casi que toda la Comisión, eso no funciona, tiene que ser algo más pequeño, le propondría a usted, que la nombre con los interesados con las personas que verdaderamente, no solo estén interesados, sino que además tengan el tiempo, es que requiere mucho tiempo, es más hay que viajar allá una o dos veces más, para hacer el seguimiento, realmente no tengo el tiempo para eso.

El Presidente:

Muy bien, si doctora Argenis Velázquez.

Honorable Representante Argenis Velázquez:

Gracias, Presidente, ese día que estábamos ahí, se votó la proposición y quedó compañero Óscar Hurtado, que los que estábamos presentes, hicieran parte de esa subcomisión, pero como lo dice el Presidente eso no quiere decir que se les va a recargar trabajo, igual uno de los más interesados en que la reconstrucción de Mocoa, al igual que todos, estamos interesados que se haga

rápido y con eficiencia y eficacia, pero obviamente Argenis Velázquez que vive allá, que soy de allá y que soy una de las más interesadas voy a estar muy pendiente de los avances, y periódicamente les daremos informes, para que ustedes sepan cómo van esos avances, a mí me gustaría que esas 10 personas estén, si se puede incluir otras sería excelente ¿Por qué? Porque eso le da peso, y ante el Gobierno nacional demostramos que estamos muy interesados en Mocoa, como ha sido, y como a nivel Nacional e internacional han sido las últimas noticias, entonces sería importante, Presidente que estemos todos, que si hay otras personas que las quieren integrar, bienvenidas.

El Presidente:

Continúo, muchas gracias, como ley la proposición, la subcomisión debe salir de estas personas que asistieron conmigo, pero sí sería muy bueno como dice la proposición y quedó aprobada, que la doctora Argenis lidere, que tenga su señoría el acta de una manera técnica, o pedagógica, diría yo, donde muestre todas las intervenciones del Gobierno nacional, para nosotros empezar hacer seguimiento, creo que ese es el rumbo y el acimut del trabajo que nosotros haríamos, por supuesto el señor ministro de defensa se puso a disposición, dijo que estaba listo para rodear el tema, porque él inclusive, la presentación que hizo me la entregó, se la podría entregar a usted, para que pudiera tener usted la información, porque de verdad, ahí sí término, lo que dijo el representante Óscar, es que el ministro cuando hizo la presentación, usted me lo decía doctora Argenis, eso era lo que faltaba por parte del Gobierno, que le informar a la comunidad, que le dijeran las gestiones que han venido haciendo, pero como no les decían y no tenían una buena información, un auditorio con más de 800 personas se fueron contentos, porque hicimos sentir al Gobierno, para que pudieran informar eso, o sea que con ese documento que me entregó el ministro, doctora Argenis Velázquez, se lo voy a pasar para que usted pueda organizar el control a esas intervenciones. La doctora Esperanza Pinzón, ha pedido el uso de la palabra para el mismo tema, ella asistió también allí, no sé si la doctora Guillermina quiere intervenir y cerramos el caso de Mocoa,

Honorable representante Esperanza Pinzón: Gracias señor Presidente, un saludo para todos en esta mañana, esta nueva semana que comienza, esperamos que todo sea para el bien de nuestro país, la verdad la visita a Mocoa muy importante, fue ver los hechos directamente, no de oídas, sino con nuestros propios ojos, la situación es supremamente crítica, las fotos no lo dicen todo, el Gobierno no lo dice todo, la gente si lo dice todo, las víctimas si lo cuentan, creo que después de estas comisiones que se piensan hacer, de acuerdo al documento que firmamos, es muy importante que saquemos insumos de ahí, pero para hacer un debate de control político

al Gobierno aquí en Bogotá, la gente está muy inconforme, allá se hablaron muchas cosas, el ministro, los viceministros pero la verdad una cosa dicen las víctimas y ellas pasaron, fueron más de 70 personas, nos dejaron los escritos, sus quejas, ellos necesitan mucha ayuda, hay un desorden supremamente grande en Mocoa y es obvio porque la ciudad quedó media parte destruida, hay mucha necesidad, de pronto la necesidad física han tratado de suplirla con alimentos y vestuario, pero la gente no tiene donde vivir, lo vimos en la carretera cuando íbamos llegando hacia Mocoa, la gente está viviendo en cambuches, debajo de palos y tapados con plásticos, de manera que esto hay que resolverlo también, esto tienen que mirarlo, se recibieron recursos millonarios para hacer eso y aparte de los recursos que llegó como auxilio, para estos momento especiales, por parte de otros países; el Gobierno tiene la obligación también, porque ellos también tienen unos recursos, que tienen que utilizar para manejar las tragedias grandes como esta.

Propondría también, que después de la Comisión, porque tengo todo el informe de las personas que nos dejaron los documentos, y mirándolos tenemos grandes insumos para hacer un muy buen debate de control político al Gobierno y mostrarles la realidad, lo que la gente habló, lo que la gente dijo y lo que dejaron plasmado en sus constancias, ellos lo hicieron con llanto, con tristeza, con dolor, eso no lo podemos dejar en el olvido, nosotros les hicimos a ellos una promesa de que estábamos allí para colaborar, para ayudar, para que no se sintieran solos, esto lo tenemos que continuar, no puede ser una visita, se hace una Comisión y ya se acabó, creo que se necesita realmente un control político, con los insumos que las víctimas y las personas afectadas fueron las que nos dejaron sus inquietudes, eso era lo que quería decir, fue un momento muy duro, muy doloroso, la verdad ver el panorama no es tan fácil, escuchar los testimonios desgarradores de la gente allí, eso es otra cosa, entonces creo que aquí tenemos que poner mucha atención, que no se quede en solo palabras y en solo comisiones, sino que hagamos de verdad un control para ayudar a todos esos niños y esas mujeres que quedaron viudas y esas personas que quedaron en la calle.

Toda la parte del comercio quedó destruida, la plaza quedó destruida y esta gente vivía de eso, creo que hay que ponerle mucha atención a esto, no pasarlo por alto y ayudarlos verdaderamente, esa fue la intención, ese es el deseo, creo que lo tenemos que concluir. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Esperanza, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Con los buenos días para todos, siendo las 10:59 de la mañana hoy mayo 16 del año 2017, el

Orden del Día propuesto para el día de hoy es el siguiente:

Cámara de Representantes

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2017 al 20 de junio de 2017)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 16 de 2017

Hora: 10:59 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 14 de noviembre 1º de 2016 a 15 folios

Acta número 15 de noviembre 22 de 2016 a 30 folios

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 154 de 2016 Cámara, 91 de 2015 Senado, por la cual se adoptan medidas para aumentar la cobertura en el Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Paola Holguín Moreno, Alfredo Rangel Suárez, Paloma Valencia Laserna, otras firmas y el honorable Representante Óscar D. Pérez Pineda.

Radicado: septiembre 9 de 2015.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2016.

Ponentes primer debate: *Wilson Córdoba Mena* (Coordinador Ponente), Óscar de Jesús Hurtado, designados el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2017.

Último anuncio: mayo 9 de 2017.

Proyecto de ley número 128 de 2016 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén D. Molano Piñeros, Fernando Sierra Ramos, Álvaro Prada Artunduaga y Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Radicado: agosto 24 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2016.

Radicado en Comisión: septiembre 5 de 2016.

Ponentes primer debate: *Margarita María Restrepo Arango* (Coordinador Ponente), *Cristóbal Rodríguez Hernández*, designados el 13 de diciembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 176 de 2017.

Último anuncio: mayo 9 de 2017.

Proyecto de ley número 185 de 2016 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango* y *Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Radicado: octubre 26 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 940 de 2016.

Radicado en Comisión: noviembre 8 de 2016.

Ponentes primer debate: *Margarita María Restrepo Arango* (Coordinador Ponente), *Cristóbal Rodríguez Hernández*, designados el 13 de diciembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 176 de 2017.

Último anuncio: mayo 9 de 2017.

Proyecto de ley número 145 de 2016 Cámara, por medio del cual se reglamenta la participación de la población joven en los diferentes niveles decisivos de las diferentes ramas y órganos del Poder Público según lo preceptuado en el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Representante *Aida Merlano Rebolledo*.

Radicado: septiembre 13 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 772 de 2016.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2016.

Ponentes primer debate: *Fabio Raúl Amín Salame* (Coordinador Ponente), *Álvaro López Gil*, *Guillermina Bravo Montaño*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Didier Burgos Ramírez*, *Germán B. Carlosama López*, designados el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 212 de 2017.

Último anuncio: mayo 9 de 2017.

Proyecto de ley número 075 de 2016 Cámara, por medio de la cual se garantiza la protección, fortalecimiento y regulación de los Fondos de Empleados y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Eduardo Diazgranados Abadía*.

Radicado: agosto 9 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2016.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2016.

Ponentes primer debate: *Esperanza Pinzón de Jiménez* (Coordinador Ponente), *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, designados el 14 de septiembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1068 de 2016.

Último anuncio: mayo 9 de 2017.

Proyecto de ley número 079 de 2016 Cámara, por medio de la cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte.

Autores: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara V.*, *Guillermina Bravo Montaño*.

Radicado: agosto 10 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2016.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2016.

Ponentes primer debate: *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (Coordinador Ponente), *Guillermina Bravo Montaño*, designados el 5 de octubre de 2016.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1054 de 2016 (Negativa).

Gaceta del Congreso número 1081 de 2016 (Positiva).

Último anuncio: mayo 9 de 2017.

Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Samuel Hoyos Mejía*, *Óscar D. Pérez Pineda*, *María R. Zuluaga Henao*, *Federico Hoyos Salazar*, *Margarita M. Restrepo Arango* y otras firmas.

Radicado: octubre 5 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 861 de 2016.

Radicado en Comisión: octubre 21 de 2016.

Ponente primer debate: *Margarita María Restrepo Arango*, designada el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2016.

Último anuncio: mayo 9 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

El Presidente:

Perdóname doctora Guillermina Bravo, para terminar con lo de Mocoa, quiero decirles solamente eso, la doctora Esperanza, la doctora Argenis Velázquez en la audiencia la nombre para que recepcionaran todas las cartas que fueron entregando, ella tiene un centenar de cartas, para que por favor se sienta con ella, creo que eso tiene su orden, termina sobre el mismo tema la doctora Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Gracias, señor Presidente, realmente cuando uno va a una zona de desastre queda totalmente anonadado, las víctimas se descontrolan y ellas con su razón colocan toda serie de quejas, pienso señor Presidente, que la Comisión Séptima debe dar un tiempo racional, es que no van ni 40 días de la catástrofe, y dice la compañera, que no tienen dónde vivir, es que no le podemos decirle al Gobierno que tenga ya más de 300 viviendas construidas, pienso que debemos dar un tiempo racional para ver la reacción efectiva del Gobierno en esta problemática, igualmente la asistencia psicológica a las víctimas es imperante, porque uno las ve como lloran y algunas no han podido hacer su duelo, porque no han encontrado a sus familiares, es necesario que la búsqueda continúe, que no se cierre para que ellos puedan hacer el duelo y haya más tranquilidad, así que se requiere como se expresó allá, construir escuelas, educar la gente, se necesitan unas viviendas adecuadas y eso debe hacerse en un término que el Gobierno nos diga, cuánto se va a demorar para reconstruir las viviendas, que es lo más imperante que tiene la comunidad, lo otro es el agua potable, porque en Mocoa no hay agua potable y se requiere con urgencia, así que puedo estar en la Comisión, estoy de acuerdo que la representante Argenis Velázquez la presida y nos esté comunicando como van realmente los trabajos, el debate de control político sí, es importante pero de acuerdo, no ahorita, a lo que vayamos viendo que va sucediendo y que el Gobierno de acuerdo a lo que prometió en esta audiencia pública, pues no esté cumpliendo. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Sí, doctora Margarita.

Honorable Representante Margarita Pinzón:

Muchísimas gracias, Presidente, discrepo con mi compañera de Comisión, pienso que el tiempo racional es muy delicado, porque es que no puedo esperar un tiempo racional, todos los días tengo que dormir, tengo que comer, las enfermedades tengo que ser asistida en ellas, pienso que tiempo racional no, hay alternativas, no hacer las viviendas definitivas, pero si la gente no tiene por qué estar

viviendo en los caminos debajo de plástico, Guillermina hay alternativas y hay vivienda de transición, por ejemplo como se ha hecho en otros municipios, que hay este tipo de catástrofes, que se cogen casas temporales donde se alojan varias personas y se adecuan espacios para que estén las familias, en especial los niños. El debate de control político, tampoco hay que esperar, hay que hacer, no tanto el debate, como un seguimiento político a la tragedia ¿Por qué? Porque si no va pasar lo que pasó con Gramalote, que esta es la hora que todavía no hay claridad frente a lo que ofreció el Gobierno y nunca entregó, ahora a mí me preocupa, no sé si a ustedes, pero Argenis, a mí personalmente me llegan continuamente quejas, de que se ha donado tanto dinero a Mocoa, que no se ve ese dinero efectivamente materializado en el bienestar de las personas de Mocoa, hay muchas dudas de los ciudadanos común y corriente frente a la utilización adecuada de los recursos que se han donado para Mocoa, pienso que es importante hacer seguimiento político, que está gente no la podemos meter en un congelador y decirle no coma en 15 días, o viva al sol y al agua en seis meses, no, tiene que haber soluciones efectivas y alternativas. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora Margarita, tiene el uso de la palabra también el doctor José Élver Casas que también nos acompañó a Mocoa.

Honorable representante José Élver Casas:

Muchas gracias, Presidente, me gustaría primero reconocerle Presidente el manejo que tuvo en Mocoa, en la atención a la gente, que la escuchamos, hay que ir representantes, hay que ir al lugar para que se den cuenta como están las cosas, voy a hacer un poquito de defensor del diablo, si es decir así, estoy de acuerdo con la doctora Guillermina, ellos no están pidiendo mercados, ni comida porque la tienen, no están pidiendo nada de esos temas, lo que vi, lo que escuché, porque hay que ir al lugar, creo que se perdió una oportunidad muy bonita, muchos representantes a los que entiendo por qué no fueron, se perdieron una oportunidad muy bonita de estar cerca de la gente y ver la realidad de las cosas, la doctora estuvo de Secretaria Oficial de la Comisión, recogiendo toda la información de la gente, nos quedamos hasta tarde escuchando a cada una de las personas, fuimos al lugar donde están los damnificados y les preguntábamos, cuáles son sus necesidades, no están pidiendo comida, ni nada de esas cosas, pero también escuché al Gobierno.

No puedo venir hoy a criticar en el tema del avance de las casas, porque es un mes, se ha avanzado muchísimo, ya se está arrancando, aquí hay que tener un poquito de responsabilidad en lo que decimos también, vengo porque fui, vi y escuche al Gobierno en el avance del tema de las casas, claro 300, claro que falta mucho más, pero se ha avanzado y la tranquilidad de la gente que se

ha avanzado, representantes, porque no siempre se puede, no comparto muchas cosas de este Gobierno, no voté por este Gobierno, pero se están solucionando temas allá y lo que escuchamos de la gente ¿Cuál es la inquietud si? La inquietud es de las mismas personas allá en que una casa o un arriendo que valía normalmente \$200,000, hoy vale \$500,000, es lo que está pasando allá, la doctora Argenis me puede desmentir que es de la Región, en eso sí tiene que haber un control del Gobierno, no sé si pueda, pero una casa, una pieza que valía \$100,000 normalmente un arriendo, hoy vale \$400,000 ese es el problema, pero también una queja importante, que nos dijo la gente que se les daba subsidio no sé de cuántos millones a cada damnificado, pero que le cobraban también por las exequias de su familiar 4 millones, le descontaban por derecha; servicios públicos, también aclaramos el tema de los servicios públicos, decían que sin tener el agua potable se le estaban cobrando los servicios públicos y hubo temas de claridad, sí quiero un llamado a la Comisión, pero hoy pierdo el tiempo diciéndolo, porque aquí estamos la mayoría de los que fuimos, me gustaría que cuando estén todos, hacer un llamado de un esfuerzo que hace el Presidente, de un esfuerzo que hace la Comisión y no vayamos, sea mucho más importante otras cosas, que las respeto y no sé porque muchos no fueron, respeto eso, pero como dijo aquí el representante Wilson, si no estamos acá es porque estamos allá, cierto, pero ni allá ni acá, de eso si hago un llamado de seriedad y de respeto a las salidas que haga la Comisión, porque por eso es que no permiten, en otras ocasiones, que las comisiones se trasladen, porque mucha gente les saca el justo al tema y la responsabilidad, se perdió una bonita oportunidad, señores representantes, de los que no pudieron ir a Mocoa. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor José Élvor Hernández, quiero entregarle a la doctora Argenis Velázquez, quiero que me reciba este documento por favor doctora, medidas y emergencias económicas, social y ecológicas de Mocoa, este es el resumen, le ruego que me reciba, que quede registrado en Cámara, que le estoy entregando a usted este informe que me entregó el Gobierno y le entregó la proposición, para que usted pueda avanzar en el tema, de igual forma, como lo ha dicho el doctor Óscar Hurtado, se va a nombrar una subcomisión, pero pedirle a usted doctora Argenis, que la complete como doliente de esto, entonces iría en esta Comisión la doctora Guillermina Bravo, la doctora Esperanza Pinzón y usted doctora Argenis Velázquez, creo que el tema no es, como decía Óscar, de diez, la Comisión de diez que le acabo de entregar, es para hacerle el trabajo, rodearla y el seguimiento de los que asistimos, la dejó en libertad para que convoque dos más, y pueda usted trabajar en esa Comisión. Le pido el favor, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí, señor Presidente:

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaño

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élvor Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente, le informó que hay quórum suficiente para decidir.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, el Orden del Día ya fue leído, necesito que usted lo ponga en consideración.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anunció que va cerrarse ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado, el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto es la aprobación del acta número 14 y el acta número 18 del mes de noviembre, fueron publicadas y enviadas a los correos de los diferentes representantes y de sus asesores para que fueran estudiadas y analizadas, señor Presidente; por favor poner en consideración la aprobación de estas dos actas.

El Presidente:

En consideración las actas leídas, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse ¿La aprueban?

El Secretario:

Han sido aprobadas el acta número 14 y el acta número 18 del mes de noviembre, señor Presidente.

El tercer punto son negocios sustanciados por la presidencia, que no tenemos señor Presidente.

El cuarto punto es la discusión y votación de proyectos de ley y nos encontramos en el **Proyecto de ley número 154 de 2016 Cámara, 91 de 2015 Senado, por el cual se adoptan medidas para aumentar la cobertura en el Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones**, autoría del Senador Álvaro Uribe Vélez, Paola Holguín Moreno, Alfredo Rangel Suárez, Paloma Valencia Laserna y otras firmas, radicado el 9 septiembre de 2015, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 697, radicado en esta comisión el 5 de octubre de 2016, ponente para primer debate el doctor Wilson Córdoba Mena como coordinador, Óscar Hurtado Pérez, como ponente, fueron designados el día 16 de noviembre del año 2016 y la ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 160 de 2017, último anuncio fue hecho en mayo 9 de 2017, señor Presidente; ese es el punto que está en consideración, quiero recordarles que este punto se analizó en la pasada sesión, dejando aprobado el informe como termina la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, como nosotros en este Proyecto de ley 154 se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia, de igual forma se aprobó una proposición que fue presentada por la doctora Ángela María Robledo y varias firmas más, para que se escuchara al Gobierno, aquí está presente y le doy la bienvenida al viceministro, al doctor Francisco Javier Mejía, mi paisano vallecaucano, me alegra tenerlo aquí, saludar también al doctor Andrés Uribe Medina, director general de regulación económica de la seguridad social, que lo ha enviado el señor ministro Mauricio Cárdenas, para esta audiencia que ha pedido la doctora Ángela y varios congresistas más, voy a dar entonces el uso de la palabra al viceministro del trabajo, doctor Francisco Javier Mejía, tiene el uso de la palabra doctor.

Señor Viceministro de Trabajo Francisco Javier Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, a todos los representantes, esta mañana, para venir a hablar de este proyecto de ley que busca ampliar la cobertura en el sistema de pensiones, cuales son los aspectos loables del proyecto y porque el Gobierno por asuntos financieros y de otro esfuerzo no lo apoya.

Realmente todo el sistema de pensiones en Colombia es complejo, pero las reformas a las que se tiene que ir abocados no tienen que ir a cambiar ciertas partes del sistema, ciertos capítulos o mirar la sostenibilidades financieras, es básicamente que

hay que cambiar en Colombia, en eso el Gobierno está comprometido a crear las bases de todo el sistema de protección a la vejez, hoy solo en el régimen de prima media contamos con 2 millones de personas, de ahorro individual 5 millones de personas, 8, 8 millones y medio de personas cotizan a pensiones, el espacio que hay de personas que no están cotizando a pensiones es muy grande, hoy está la buena noticia, que por primera vez en la historia de Colombia, son más los empleados formales en las 13 principales ciudades, que informales, entonces se ha hecho un esfuerzo muy grande para formalizar, a través de los mecanismos tributarios, a través de programas como la red de formalización, a través de los acuerdos de formalización que hacemos con muchos sectores de la sociedad, pero pese a ello, la mayoría de los colombianos no va a acceder a una pensión, se han buscado mecanismos alternativos entre los que se encuentran los BEPS, la pensión familiar, que ahora les amplió, y se los cuento, el proyecto tiene aspectos loables, digamos, pero el mecanismo no es, si usted no cotizó sino hasta 800 semanas, el hueco fiscal para taparlo, siquiera que está aquí el representante de hacienda, va a costar más de 60 billones de pesos, digamos financieramente no es, lo que invito a la Comisión, a la hora de decidir, es mirar todo el marco, cuando comenzó el Gobierno, por ejemplo, Colombia mayor tenía 400, 450,000 afiliados del subsidio que lleva, hoy tiene 1 millón y medio, y hay 700,000 abuelitos en lista de espera, los impactos de este programa han sido magníficos, está la reducción de la pobreza en un 20%, inclusión social, crecimiento en todos los aspectos generales de vida; se señor Presidente que el debate que ha estado estos días, en todos los medios de comunicación, es la enorme carga fiscal que tienen las pensiones, pero quisiera hacer un análisis de eso, porque ahí sí toca mirar el asunto con detalle, que participación tiene la cifra que sale de los 38 billones que todo el mundo comenta en los medios de comunicación, primero es el régimen exceptuado de las fuerzas militares, ese es el 17.53% que ya son derechos adquiridos, quisiera invitar a todos al análisis de eso, como vamos a tocar algo de los militares, que fueron los que enfrentaron el conflicto en Colombia, el siguiente rubro es el de educación, de los maestros, que hoy inclusive están en un paro nacional, es el 15%, el segundo son las pensiones del régimen que están en Colpensiones, el 31%, el otro son los régimen territoriales y las empresas públicas que se liquidaron.

Entonces hay mucho margen, solo el 70% de esos famosos 38 billones, que ya son derechos adquiridos, entonces hay que pensar la cosa de manera diferente, esa es la invitación que les hago y también para los efectos prácticos y fiscales, sé que algunas pensiones altas ofenden mucho a los colombianos, pero realmente Colpensiones, en salarios mínimos casi el 60% de los que cotizan a Colpensiones, son de uno y dos salarios mínimos, o sea que el efecto tampoco es que solucionando

el efecto de las altas pensiones no impacta mucho, eso es algo que hay que tener tranquilidad, siquiera que en estas comisiones uno tiene tiempo para debatir, para saber que si nos enfrentamos solo ese aspecto, podemos solucionarlo, pero no vamos a solucionar el problema de fondo de la protección a la vejez en Colombia; otro punto que quiero decir es que quien está cotizando, los dos regímenes son diferentes, los dos pilares que tiene el país están para que subsista uno al otro, sé que ha habido mucho en contra del régimen de prima media, pero el régimen de prima media, está pagando las pensiones, el régimen de prima media acaba de salir Colpensiones, la única entidad que ha tenido un acto de estado de cosas inconstitucionales, acaba de salir de esto, cuántas pensiones está pagando el régimen de ahorro individual es diferente, por eso es que el proyecto tiene otro problema, es que quiere pasar lo que es de garantías de pensiones mínimas en el RAIS, al régimen de prima media, ese es un problema técnico severo, pero el proyecto también tiene cosas loables, que deberían marcarse y seguir trabajándose en un escenario mucho más amplio, por ejemplo, la gente que no cotiza las 800 semanas, no podemos permitir que la gente siga llegando, no llegó cogió su plata y se fue un fin de semana para Cartagena y se gastó la plata, o un mes a Cartagena, el Gobierno de Colombia implantó los BEPS, beneficios económicos periódicos que es una renta, que no es pensión porque no se puede heredar, porque no tiene la garantía de salario mínimo, como lo exige la constitución. Pero permite honorables representantes que la gente tenga una renta, hoy el esquema funciona, que la gente ahorra lo que puede cuando puede, hasta cerca de 1 millón de pesos para el Sisbén 1,2,3 esto ya se amplió, el proyecto dice que se amplía, pero eso ya se hizo, lo que queremos es fortalecer los BEPS, representante Ángela María, no va hacer posible tener en Colombia, para todo el mundo, ni en el mundo, eso no es un problema de acá, entonces cuáles son los mecanismos alternativos, el más potente son los BEPS, como podemos robustecer los BEPS, que están sustentados en la cultura del ahorro, primero, salió un decreto del señor Presidente de la república que vamos a pasar, todos los que estaban en el PSAP, que era todo ese régimen subsidiado de la pensión, que la gente cotizaba 25% del régimen 75, y que no alcanzó a pensionarse, pasarlo a BEPS, ahí hay 1 millón de colombianos perdidos, aspiramos a llevar a 100,000 o 200.000 colombianos, a que por lo menos tengan la renta vitalicia, porque no van a alcanzar a pensionarse, el mecanismo que es opcional de que cogen su bono y lo lleven a los BEPS, hombre parte de la gran reforma que debemos hacer es que sea obligatorio, sé que eso puede ser, hay que revisar sus características constitucionales y sus particularidades, pero los regímenes de pensiones y los regímenes de protección a la vejez tienen que ser realmente como decisiones de los Gobiernos, porque la cultura del

ahorro en nuestros países y en nuestras sociedades no es muy alta, así mismo el problema de pensar es que toda la reforma pensional debe garantizar un piso de protección social, por eso yo no hablo de reforma pensional, algunas diferencias a veces con los representantes de Asofondos que están acá, es porque si solo nos enfocamos en el enfoque financiero que esto conlleva, no va haber pensión, van a ver pensiones muy bajas no se van a ampliar, no vamos a formalizar y además de eso vamos a dejar a gran parte del pueblo colombiano por fuera, no haber opción y también centrarse en el debate del régimen de prima media, hay que tomarlo con algodones, esa la famosa cifra de los 68 billones por lo menos 35 son los grandes acuerdos de la sociedad colombiana, que le ha prometido a sus maestros, a sus militares y a sus pensionados de todas las entidades públicas, entonces el debate, lo invito a ello, por eso el Gobierno no apoya estratégicamente este proyecto, que tiene muchas cosas loables, tiene cosas loables como que tiene imaginación, para atender ciertas cosas y atiende situaciones, ya se han adelantado algunas, están en ciernes otras, pero así como está planteado el proyecto lo que crearía es acrecentar el problema de las pensiones y de protección a la vejez en Colombia y solo solucionaríamos una parte y haríamos un desbarajuste superior al que ya se tiene en materia fiscal Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, al doctor Francisco Javier Mejía, ya le doy el uso de la palabra, el vino en reemplazo de la acabada de posesionar, la doctora Griselda Jeannette Restrepo, que se excusa, está en presidencia en una reunión, por eso ha venido el doctor Francisco Javier en reemplazo de ella, pero también, dice el doctor Francisco, que en el curso de la mañana nos acompañe, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar de Jesús Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado:

Gracias, Presidente, como ponente pido que usted me dé unos cinco minutos para proponer algunos temas, frente a la exposición que hace el doctor Francisco Javier Mejía, por responsabilidad, además, porque escuchamos la posición del Ministerio de Trabajo, pero hay temas que no compartimos, entonces si quisiera, sé que a veces la dinámica es que escuchamos a todos los funcionarios y después a los congresistas, pero como ponente, me quedan muchas dudas frente a lo que tiene que ser la claridad de este proyecto de ley.

El Presidente:

Muy bien, entonces quiere continuar o acabamos de escuchar al Gobierno, entonces como ponente tiene el uso de la palabra.

Honorable representante Óscar de Jesús Hurtado:

Bueno, el doctor Francisco Javier Mejía, hace alusión al tema de que hay mucha gente que no

está cotizando, y las cifras así lo mencionan, lo que nosotros queremos es motivar para que la gente cotice, la gente hoy no cotiza, creo que por muchos temas, pero dos fundamentales, primero la falta de esperanza, nadie cree en ese sistema, este es un sistema que no pensiona, entonces, no cotizó un sistema que nunca me va a dar una garantía de una pensión; la segunda, es que no hay un empleo formal, en su gran mayoría en el país, hablamos de que los índices de desempleo están en un solo dígito, pero la mayoría de ese desempleo en un gran porcentaje no es empleo formal, entonces por lo tanto, la gente no está cotizando al problema, tenemos que buscarle solución a eso doctor, el tema no es decir, la gente no cotiza, entonces nunca se va a pensionar, ahora que eso causa una erogación fiscal, pues claro la protección social también causa mucha erogación fiscal, veo que es muy hinchada de los BETS, claro ese proyecto nació en el Ministerio de Trabajo y ustedes tienen que defenderlo, pero nosotros tenemos que pensar, en que hacia el futuro la gente de Colombia se pueda pensionar, no solo tenga la esperanza sino que se anime a cotizar, pueda tener un empleo decente, un trabajo decente y se pueda dar una garantía de pensión; lo otro, uno lo entiende como medidas, digamos de choque, pero usted ya están pretendiendo que el BETS sea la solución a la baja cobertura en pensiones, esa renta nada se parece a una pensión, soluciona algunos problemas, usted menciona que es que el Gobierno tiene una alta cobertura en Colombia mayor, pues muy bueno para los que tienen acceso a ese programa, pero eso no soluciona el problema de vida de nuestra tercera edad en Colombia.

Nosotros necesitamos soluciones de fondo, veo que ustedes le corren, obviamente por la gran responsabilidad, a una reforma pensional estructural, veo que ustedes ya bajaron la guardia y dijeron, va a ser imposible hacer una reforma, la gente no se va a poder pensionar, entonces invertimos recursos en paños de agua tibia, personalmente no estoy de acuerdo con eso, por eso en el proyecto de ley estamos pensando, con unos recursos que ya existen en ampliar cobertura, sé que hay unas consideraciones financieras que las tenemos que resolver y que las vamos a discutir con hacienda, pero creo que no podemos renunciar, primero, a que los colombianos en su mayoría se pensionen, a tener un sistema pensional, que sea realmente un sistema que pensione la gente, porque un sistema que pensiona a unos pocos, y sobre todo la mayoría de los que se pensionan, lo están haciendo con altos privilegios, entonces tenemos un sistema de pensiones con muy baja cobertura y para unos privilegiados, respeto lo de las fuerzas militares, lo de los maestros, pero también se nos ha ido la mano, no solo en corrupción, sino también en dar unas prebendas a unos pocos en detrimento de la mayoría de los colombianos, que son los que nosotros tenemos que proteger, entonces frente al dilema de protección social versus una reforma pensional,

creo que un gobierno responsable, si este ya no fue capaz, entonces que el próximo lo haga, tiene que pensar en una reforma estructural que permita acceder a las pensiones, que el sistema pensione, mientras tanto, creo que no riñe este proyecto, que amplía la cobertura, que no cambia el sistema que tenemos actualmente, que lo respeta, que respeta derechos adquiridos y que abre las puertas para que más colombianos se pensionen, sobre todo aquellos colombianos que están cotizando, que hacen una cotización importante, es que llegar a 800 semanas muy pocos en Colombia lo hacen y nosotros estamos ofreciendo una solución para poder tener más pensionados en Colombia, creo que este proyecto si soluciona, no en la totalidad, pero es un avance importante en el tema de garantía y creemos que tenemos los recursos para poder garantizar esa pensión mínima, le recomendaría al Gobierno que no renuncie a que podamos ampliar la cobertura en el sistema pensional colombiano.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el gobierno, a través del doctor Andrés Uribe Medina, director general de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Doctor Andrés Uribe Medina, director general de Regulación Económica de la Seguridad Social:

Gracias, señor Presidente, buenos días a los honorables representantes, a todos los que nos acompañan aquí en este foro legislativo, agradecemos por supuesto.

El Presidente:

Doctor Andrés, perdóname momentico, Senador Uribe, por favor acompañenos, tenga la amabilidad.

Doctor Andrés Uribe Medina, director general de Regulación Económica:

Gracias, señor Presidente, agradecemos mucho la invitación que le hacen al Gobierno, al Ministerio de Hacienda en particular, para la discusión de este proyecto de ley, el ministro Mauricio Cárdenas, en este momento se encuentra reunido con los ponentes del proyecto de adición presupuestal, así que me tomo el atrevimiento de excusarlo ante ustedes, hablando del proyecto de ley, usualmente hacienda no será la primera vez, y ustedes saben que solemos tener el mensaje odioso de la plata, pero está lejos de ser un mensaje odioso, es importante que nos preocupemos, por qué recursos tienen el presupuesto nacional, por qué recursos puede soportar el contribuyente y cuáles son nuestras posibilidades, a la hora de hablar de cualquier tema que implique un impacto fiscal, cuando uno habla de impacto fiscal, la gente se imagina no sé si el edificio del Ministerio de Hacienda, a ese edificio no le pasa nada con el impacto fiscal, pero el impacto fiscal es algo muy importante, es algo que nos toca a todos los que contribuimos al recaudo de la Nación.

Entonces voy a pasar a hablar de cifras, eso es lo que hacemos nosotros cifras, pero detrás de esto, está lo que puede hacer el contribuyente, las posibilidades que tenemos como país para soportar determinadas cargas fiscales; empezamos por el contexto actual ¿Qué es lo que estamos gastando en pensiones? El Gobierno nacional el año pasado en su presupuesto, tuvo una ejecución de 33 billones de pesos por el tema pensional, para cubrir pensiones, el detalle que les mostró el vice hace un instante, ese es el dato para el año anterior, para este año en el presupuesto se contemplan 37 billones de pesos, que equivalen a 4.1% de nuestro producto interno, eso es una cifra bastante significativa para el presupuesto nacional, bastante significativa para lo que el país, producto de sus ingresos, puede soportar en cualquier rubro y ha sido muy discutido y todos saben que este rubro y el sistema General de participaciones, son los de mayor impacto en el presupuesto nacional, todos los años, ¿Por qué es tan alto este rubro? Me permito ilustrar, es lo que se gasta en el régimen de prima media principalmente y los regímenes especiales, que el vice les expuso hace unos instantes en detalle, solo en prima media, como producto de este esfuerzo fiscal, vemos como están subsidiadas las pensiones que se otorgan en la actualidad, con 1.300 semanas que son las dos barras de la izquierda, las pensiones de un salario mínimo están subsidiadas en un 63%, el 63% de la mesada está subsidiada por esta erogación del presupuesto nacional, y para las pensiones un poquito más alta, más de un salario mínimo y hasta dos, están subsidiadas en un 35%, ya hay un componente de subsidio alto de parte del presupuesto nacional, para las pensiones que se reconocen hoy en día; hacemos una simulación y qué pasaría con esos subsidios si las mesadas empezarán a ser reconocidas a las 800 semanas, pues el subsidio se sube en el caso de las pensiones de las mesadas de un salario mínimo al 76%, y en el caso de las mesadas que van de uno a dos salarios mínimos se sube al 59%, entonces el costo que representa para el presupuesto nacional radica en esto, en el subsidio que se presenta para las mesadas de todo el espectro de los pensionados, por supuesto que aquí hay problemas mucho más grandes que este, en términos del régimen pensional, si nos fuéramos a las pensiones más altas, digamos que el porcentaje de subsidio baja, pero en plata el subsidio es más alto y hay una inequidad muy grande en el sistema pensional, pero es algo que no se solucionaría con el proyecto de ley presentado, es claro que es un sistema pensional con problemas, es claro que es un sistema sobre el que deben darse muchas discusiones hacia futuro, pero el problema presupuestal se los estoy ilustrando de esta manera y a futuro que pasaría, fijese que esta gráfica, la llamaría prudente porque está hecha en porcentaje del PIT, el eje que mide las cifras que representan las curvas, está en porcentajes del PIT, el costo se abriría en aproximadamente

0.2, 0.3% del PIT cada año y digo es una gráfica prudente, porque hablar de cero. 0.2, 0.3 del PIT, parece no ser demasiado escandaloso pero eso representa, 1 billón de pesos el primer año, es una cifra que se puede ir aumentando hasta llegar a cifras como los 5 billones de pesos al año, no es un asunto marginal, no es poca cosa de lo que estamos hablando, insisto siempre que hablamos de cifras frías de porcentajes del PIT, esto es lo que soporta el contribuyente y esto sería al año, no es un gran proyecto de 5 billones de pesos, este es el flujo anual que soportaríamos como presupuesto nacional, con el impacto de esta reforma, esto en prima media.

Aquí hemos venido hablando de que los gastos, esta erogación tan grande del presupuesto subsidia las pensiones del régimen de prima media. Ahora vamos al componente del RAIS régimen de ahorro individual, la gente que ahorra en sus fondos privados, la línea azul nos muestra la proyección actual, con nuestra norma actual, lo que va a pasar con el fondo de garantía de pensión mínima, esto funciona para los afiliados al régimen de ahorro individual. El impacto del proyecto de ley, tal como está planteado, indica que se empiece a gastar los recursos del fondo, para poder empezar a pagar las mesadas en este régimen también al llegar a las 800 semanas, eso nos desacumularía el fondo de manera bastante prematura, lo adelantaría por lo menos 25 años, la línea azul aquí, no alcanzó a llegar hasta el fin del fondo, pero perdemos 25 años, por lo menos del ahorro del fondo de garantía de pensión mínima ¿Qué impacto tiene esto? ¿Qué pasa el día que se acabe el fondo? que el Gobierno nacional tiene que empezar a cumplir las funciones, que cumple el fondo de garantía de pensión mínima hasta ese momento, eso genera un flujo adicional de 9 billones de pesos al año desde 2037, pero creo que así sea en 2037, creo que es algo que el Gobierno tiene la responsabilidad de cuidar en este momento y de prevenir, se acumulan a los 5 billones que le mencionaba anteriormente para el régimen de prima media, aquí podemos estar hablando de 9 billones adicionales, para cubrir lo que no se puede fondear más con el fondo de garantía de pensión mínima a partir de 2037, pero insisto, así sea en 20 años, creo que es algo que tenemos la responsabilidad de proteger en el presente, esa era la última gráfica que les iba a presentar. Digamos, que ya el vice expuso de manera concisa pero muy clara y efectiva, los diferentes pisos de protección que el Gobierno nacional adelanta en este momento, está el BETS, hay una cosa, que aparte de lo que él dijo, que él destacó ciertos elementos o varios elementos loables de este proyecto de ley, me gustaría también destacar uno que no se mencionó y que es la posibilidad de retirar de manera gradual los saldos, hoy en día, cuando usted en el régimen de prima media se va a pensionar y no le alcanza para la pensión mínima le devuelven un saldo, el vice decía benévolaemente, que los viejitos lo usan para

ir a Cartagena, ojalá lo hicieran, pero me parece que en muchos casos que conocemos, ni siquiera, se lo lleva el nieto a gastárselo en otra cosa, ni siquiera el viejito puede usarlo en las cosas que sea que él piense emplearlas, a qué quiero llegar, en que el proyecto de ley abre la posibilidad de que no se haga una devolución del saldo única, sino que sea gradual, eso nos parece una iniciativa bastante llamativa, bastante responsable, en la medida en que los pensionados al momento de adquirir su derecho, así no puedan acceder a una pensión, pueda tener un ingreso regular, que les permita que sea más útil para su bienestar, que simplemente recibir una suma única de golpe, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, al doctor Andrés Uribe, ya le voy a dar el uso de la palabra al coordinador ponente, también a Óscar de Jesús, pero quiere informarles esto, dentro de la proposición presentada se invitó al director de Colpensiones, no se hizo presente, no vino, le pregunto al señor Secretario, Asofondos que se encuentra acá, no fue invitado porque no estaba incluido dentro de la proposición, ellos le han pedido a la mesa directiva que los dejen intervenir cinco minutos, pondría en consideración primero al Secretario si fueron invitados o no fueron invitados Asofondos.

El Secretario:

Señor Presidente, en la proposición no fue invitado Asofondos.

El Presidente:

Entonces para escucharlos cinco minutos les pediría a abrir la sesión informal, lo pongo en consideración, se abre la discusión..., terminamos entonces, en su orden tiene el uso de la palabra Óscar de Jesús y la doctora Ángela María Robledo.

Honorable representante Óscar de Jesús Hurtado:

Señor Presidente, muy brevemente, simplemente para hacer dos claridades frente a la exposición del Ministerio de Hacienda, lo primero, es que nosotros en el proyecto no pretendemos disminuir las semanas para las personas pensionarse, pero cuando hablan del gasto en pensiones de 38 billones de pesos, pensaría que vamos a pensionar personas con menos semanas cotizadas y eso va a aumentar el gasto automáticamente del Gobierno, la propuesta lo que está haciendo, es permitirle a las personas que no pierdan las cotizaciones que venían haciendo o que no se les entregue a través de la indemnización, sino que ellos puedan seguir cotizando hasta completar las semanas que les garanticen una pensión mínima, es para que no pierdan la oportunidad de pensionarse, entonces no es lo mismo decir, que una persona se va a pensionar con 800 semanas, que decir, que a las 800 semanas se le va a garantizar una pensión mínima, la cual tiene que seguir pagando hasta completar las semanas requeridas, creo que es muy importante

hacer claridad, porque sonaría irresponsable decir, no simplemente estamos bajando las semanas de cotización, no, aquí estamos diciendo es, que a partir de ese momento pueden tener la oportunidad de acceder a una pensión y eso es lo que en últimas quiere la Constitución y la ley, que la gente pueda pensionarse, eso es lo que en últimas debería querer el sistema pensional, que la gente se pueda pensionar, entonces esas personas van a seguir cotizando, no automáticamente dejan de cotizar y vamos a generar un gasto con lo que tiene que ver con el Gobierno.

Frente al agotamiento del fondo de garantías de la pensión mínima, es que ese fondo en este momento no está cumpliendo su papel, porque la gente no está llegando a las 1.150 semanas, desafortunadamente la precariedad laboral, la falta de oportunidades de empleo, el alto índice de desempleo, no permiten que la gente pueda llegar a ese nivel de cotización y por tanto el fondo lo que ha hecho es acumular, ese fondo lo que estamos diciendo es que cumpla su papel y al colocar solamente 800 semanas, como un tope para que puedan tener ya las garantías de que se van a poder pensionar, si siguen cotizando, entonces lo que estamos haciendo es darle una utilización al fondo para lo que fue creado y que más gente pueda se pueda pensionar, que insisto, es el objetivo de este proyecto de ley, que con la utilización de unos recursos ya existentes, se pueda pensionar a un mayor número de colombianos. Gracias, Señor presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Óscar, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Lo primero es un jaloncito de orejas cariñoso, porque las dos referencias a las personas mayores, son estigmatizantes, creo que así, como en esta tarea que hemos hecho las mujeres, de exigir que haya un reconocimiento a nuestra condición de ser y hacer, lo mismo pasa con nuestros viejos, creo que, o se va con el nieto o se gasta la plata, no es como la condición de muchos y muchas, hay muchísimos de ellos que tienen una condición muy clara de la precariedad de su vida y de subsistencia, entonces es como un llamadito con todo cariño a los dos funcionarios.

En segundo lugar nosotros quizás con el representante Didier, con Rafael Romero, en su momento aquí han llegado a la Comisión muchísimas iniciativas, está la modificación que se hizo del BETS, tú lo debes recordar Didier, que buscaba en la línea de lo que decía el viceministro, fortalecer el BETS, ampliarlo, convertirlo en un mecanismo, claramente se ha dicho, estaba en su momento Rafael Pardo, no en un mecanismo de pensión, sino una renta que tenía como una corresponsabilidad de quien ahorra personalmente y el Estado confluye, concurre

con un apoyo del 50, 50 y que eso lo pensaba yo, frente a esta iniciativa puede ser interesante, sin embargo, también creo como dice Óscar Hurtado, que no podemos renunciar, ni a la formalización del trabajo, del empleo que es algo fundamental, para ir saliendo de estas décadas de política social precaria asistencialista, para ir generando mecanismos de empoderamiento ciudadano, eso es una meta que cualquier Gobierno, aun cuando el empleo en el mundo se haya acabado, lo que tengamos sean estos contratos, basura en tantos lugares o se haya precarizado, no creo que un Estado pueda renunciar cada vez a tener un mayor número de personas pensionadas, porque es sobre esa base sobre la cual trabajan muchísimos jóvenes y aspiran solidariamente, apoyan a las pensiones y aspiran el día de mañana que a ellos los apoyen, creo que ese principio no puede perderse, pero sí quería de todas maneras, como mirar sobre la propuesta que hay en curso, el peso del funcionario de hacienda, el peso que tendría de ese crédito, que tendría que adquirir la persona para poder completar sus semanas, poder acceder a una pensión, porque aquí se ha llamado la presentación, como quien dice, pensiones al fiado y al crédito, decíamos que eso nos parece muy complicado de hacerlo como propuesta, incluso para una persona, que ya mayor tendría además de todo, que estar aportando el 12% a la pensión, porque se le reconocería esa condición y un porcentaje al crédito que tendría que asumir, es decir, que prácticamente quedaría similar a un subsidio, quizás a un poquito más de lo que hoy se le entrega a las personas en Colombia mayor, si quisiera esa respuesta, el peso si ustedes hicieron el análisis, de lo que tendría sobre el crédito de una persona, que tendría que acceder a ese crédito, se dice que no se haría por el sistema financiero, a mí eso todavía no me ha quedado claro, pero bueno eso es parte de quien sustenta el proyecto, quisiera saber si se hicieron cuentas de eso, para saber además de este agregado que presenta el funcionario de hacienda, global, de lo que se aumentaría en especial en la pensión de prima media, el aporte del subsidio del Estado de que orden sería ese crédito, no sé si les quedo a ustedes claro, por qué a mí todavía no me ha quedado claro. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Ángela María, tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, Presidente, de nuevo muchas gracias a usted, a la comisión por permitir esta intervención y a los distinguidos funcionarios que hoy se hacen presentes, la sustentación la ha repetido hoy el honorable Representante Óscar Hurtado, uno de los problemas que hemos visto, una de las tantas causas, para que los ciudadanos no entren, o no persistan en el sistema pensional, es porque ven poco probable que puedan acceder a la pensión, esto incluso fue hablado con los mismos fondos de

pensiones, hace algún tiempo; que se necesitaban crear incentivos para que las personas anticiparan que si podían obtener un beneficio, pero dejemos a un lado esas motivaciones, vamos a las cifras, en el sistema de ahorro individual con capitalización, la cuenta certificada que tienen hoy los fondos sobre reservas para la garantía y pensión mínima es de 14 billones, la simulación muestra que eso se agotaría en el año 2046, el distinguido representante del Ministerio de Hacienda dice, que en el año 2037, creo lo siguiente, a esto hay que sumarle dos factores, lo primero es que esa cuenta está recibiendo billón y medio por año, en las circunstancias actuales de la economía, o sea, que en unas mejores circunstancias de la economía, esa cuenta tendría que recibir más de 1 billón y medio por año, o sea, que la cuenta tiene un crecimiento anual importante; lo segundo que quiero decirles es esto, a ese agotamiento hay que restarle lo siguiente, o hay que sumarle a lo que se va gastando, a los saldos hay que sumarle lo siguiente, lo que van a pagar las personas, porque una persona que hoy completó 800, 900 semanas que es de los estratos uno o dos, que dice, yo quiero acogerme al beneficio de la garantía anticipada de la pensión mínima, esa persona tiene que seguir pagando, esto es, de lo que reciba al mes le van a descontar las mesadas que le hubieren faltado, si la persona pidió el beneficio con 900 semanas, le faltan 250, o sea que a medida que le vayan haciendo los pagos le tienen que ir restando hasta que complete las 250 que le quedaron faltando.

Entonces aquí viene el tema del crédito, por el cual nuevamente pregunta la honorable Representante Ángela María Robledo, lo que se ha dicho es lo siguiente, lo que la persona quede a deber, doctora Ángela María, tiene dos ajustes primero el ajuste normal que hoy hace, se supone que es una persona que venía cotizando sobre el salario mínimo, o sobre algo más que el salario mínimo, eso tiene un ajuste cada año, entonces ese es el primer factor de ajuste, si el salario mínimo este año está en \$700,000 y el año entrante está en 750,000, lo que tanto a ella le ajustan la pensión, pero también le ajustan la suma que le tienen que deducir, ese es el primer ajuste normal que hoy ocurre, porque año tras año se ajusta la pensión y se ajusta la cotización ¿Cuál es el segundo ajuste? El segundo ajuste es que, ese saldo no puede perder el valor real, esto es un crédito que da del mismo fondo de garantía de pensión mínima, con lo que llamaríamos interés real cero, esto solamente lo van a cobrar como tasa de interés, le van a cobrar como tasa de interés la inflación para mantener el valor real de la cotización o para mantener el valor real del crédito, y que así el fondo no pierda, porque si por ejemplo, no le cobrarán nada, el fondo estaría cada año perdiendo la inflación. Entonces aquí se propone, que no le cobren un interés positivo, pero que tampoco haya una pérdida de capacidad adquisitiva, que simplemente se le ajuste con la inflación, o sea, que esto tiene dos ingresos, tiene hoy un fondo de 14 billones, tiene

un ingreso que se estima en billón y medio año tras año, que en las circunstancias de la economía, está recibiendo ese fondo de garantía de pensión mínima, supondría uno, que en unas mejores circunstancias de la economía, el ingreso tendría que ser mayor, y tercero el ajuste de esas cuotas, que por lo menos tendrían que mantener el valor real, espero ser claro en esa parte del crédito, por lo que ha preguntado la honorable Representante Ángela María Robledo; segundo en el sistema de prima media, el ajuste sería el mismo, esto es, cuando el Gobierno hace la simulación y dice nos cuesta tanto, creo que el Gobierno a ese costo le tiene que restar lo siguiente, que los beneficiarios estarían pagando las cotizaciones que les hubiera quedado faltando, por el número de semanas que les hubiera quedado faltando, teniendo en cuenta el ajuste inflacionario, o sea que ese es un ingreso, un menor costo que tendría la caja del sistema de prima media, pero es que además la caja del sistema de prima media, distinguidos funcionarios, va a tener este gasto y lo va a tener por las leyes vigentes hoy, cualquiera podrá pedir al cumplir la edad la indemnización sustitutiva, esto es, que le paguen lo acumulado, diga yo renuncio a mi pensión, pero me deben pagar lo acumulado, ese es un egreso, al que de todas maneras está expuesta la caja de prima media, esto es el presupuesto nacional y aquí lo que estamos diciendo frente a ese egreso, dele la posibilidad de que acceda a la garantía de pensión mínima, que es optativo, en este caso el trabajador colombiano afiliado puede decir, yo me acojo a que paguen la indemnización sustitutiva, que hoy está en la ley, o me acojo a acceder a la garantía de pensión mínima y entonces acepto lo que diría la ley, si esto se llegara a aprobar, que le tienen que descontar las semanas que quede a deber y por supuesto con valor ajustado por la inflación.

El tema de los BETS, lo que se ha probado con los BETS, yo no sé si es ley de la República o no, lo que se ha aprobado con los BETS es que los BETS, no puedan tener un valor inferior a lo que necesita la persona para estar sobre la línea de pobreza, creo que esa es una buena reivindicación que se ha hecho para los BETS, lo que hace el proyecto en referencia con los BETS, pienso que a la luz de la legislación de hoy, se puede hacer, esto es, una persona que tenga derecho a la indemnización sustitutiva puede decir quiero que no me paguen la indemnización sustitutiva, más bien quiero llevar lo que tengo acumulado aquí, para aportarlo a los BETS, entonces puede la persona razonar de esta manera, no veo posibilidad de tener acceso a la pensión, quiero el dinero de la indemnización sustitutiva, pero no quiero tomar ese dinero para mí por ahora, lo voy a llevar a mi cuenta de BETS, para tener después un ingreso mayor, eso está hoy, el proyecto al decirlo, al proponerlo, lo reitera, creería a riesgo de estar equivocado, que hoy eso se puede hacer, el proyecto ayudaría a aclarar para que no haya dudas, creo que esa parte no implica riesgo fiscal alguno, que es permitirle a la

persona que va a retirar un dinero, por concepto de indemnización sustitutiva, llevarlo a un aporte de cuenta de BETS.

En resumen, aquí hay unos ingresos que se tiene que descontar de los egresos, para poder hacer estas simulaciones, nosotros tenemos otra proposición, en el momento que esos recursos se agoten, que se deje aplicar la garantía, que se deje de aplicar este anticipo ¿por qué esa proposición la trajimos? Hombre para evitar que esto tenga costo fiscal, diría lo siguiente, si el Gobierno no ha hecho las simulaciones, restándole a los costos estos ingresos y estos ajustes, respetuosamente le pediría a la Comisión que los ponentes, con las personas que quiera delegar el Presidente, los directivos de la mesa, lo miren con el Gobierno, si se ha aplazado tanto, otro aplazamiento ayudaría a hacer claridad, nosotros no pretendemos crear un problema fiscal, nosotros hemos sido cuidadosos, para que inclusive con la proposición que traemos, que esto se deje de aplicar en el momento que se agoten los recursos de los cuales se dispone. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Senador Uribe, tiene el uso de la palabra el Secretario de la Comisión.

El Secretario:

Señor Presidente, sobre la mesa está la proposición de la participación de Asofondos y usted no la ha puesto en consideración, señor Presidente.

El Presidente:

Se pone en consideración la sesión informal para escuchar a Asofondos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada la participación de Asofondos en sesión informal, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Llanos, cinco minutos me pidió él para hacer la presentación, sonido para el funcionario de Asofondos.

Doctor Jorge Llanos, Director de estudios económicos de Asofondos:

Muchas gracias al Presidente por dejarnos por participar, mi nombre es Jorge Llanos, director de Estudios Económicos en Asofondos, Santiago Montenegro se disculpa, pero queríamos mostrarles algunas simulaciones que nosotros hemos realizado sobre este proyecto de ley, simulaciones que están hechas con el préstamo, digamos a crédito de las semanas, como para anticiparnos un poco a la conclusión de esta corta presentación, realmente uno tiene que aquí mirar dos elementos, hemos mirado todo el tema fiscal, que es sumamente importante, pero a la vez tenemos que mirar el impacto sobre cobertura, qué ganamos en cobertura y qué perdemos en

temas fiscales, y qué podemos hacer con ese dinero para aumentar la cobertura, sobre todo los más vulnerables de la población colombiana, acá tenemos una primera gráfica y es las semanas promedio que cotiza un colombiano, esto es en el régimen de prima media y podemos ver que en las edades que más cotiza es cerca a los 57 años y el máximo de semanas cotizadas es 600 semanas en promedio, esto quiere decir, que por definición si bajamos las semanas a 800 todavía no vamos a tener una cobertura, que ni siquiera alcanza el 50%, esto empieza a ser problemático, porque si nos estamos gastando muchos recursos en una cobertura que no va a ser tan alta, estamos haciendo algo poco eficiente en los recursos de la seguridad social ¿ahora qué pasa? Estas son las estimaciones con el escenario actual que tenemos de cobertura al 2055; lo que está en rojo son los pensionados de Colpensiones o régimen de prima media y lo que está en azul son los pensionados del régimen de ahorro individual, ustedes ven, por ejemplo, que en el 2016 son muchos más los pensionados de Colpensiones, que los de régimen de prima media, pero lo más importante es que vamos a tener una cobertura del 19% en el 2055.

Bajo las condiciones actuales del Sistema General de Pensiones, quiero hacer una claridad, claramente toca mirar temas de cobertura, por eso ya en este momento hay una Comisión, que es la misma Comisión de gasto, la que está mirando algunos principios de reforma pensional, es importante tener esto en la cabeza, porque a partir de eso, creo que se puede hacer una discusión mucho más aterrizada, mucho más tranquila y mirar estructuralmente el Sistema General de Pensiones, para ver cómo otorgamos más pensiones, pero que sean sostenibles y equitativas en el tiempo, este es el primer escenario base del fondo de garantía de pensión mínima, acá una aclaración de estos azules, que están en el régimen de ahorro individual que se van a pensionar, la mayoría lo van a hacer bajo las condiciones actuales, por el fondo de garantía de pensión mínima, actualmente hay pocos pensionados por el fondo de garantía de pensión mínima, porque el fondo de pensiones de garantía mínima se creó en el 2003, estamos hablando que esto es hace 14 años, en 14 años ningún sistema pensional va a empezar a pensionar masivamente, porque la vida laboral de alguien dura 40 años, en 13 años no va a entrar a pensionar masivamente, pero la mayoría, ahí van a ser más o menos 2.000.000 de personas, van a ser por este fondo de garantía de pensión mínima, que asegurando su sostenibilidad al menos y esto es muy parecido a lo que le daba hacienda, aseguramos que al menos hasta el 2055 ahí tampoco alcanzarán las estimaciones, para ver cuándo se acaba pero más o menos es el 2065.

Bajo las condiciones actuales logramos pensionar la mayor población posible, ahora bien, esta gráfica resume el proyecto de ley que estamos acá analizando, quiero que sean muy claros en

esta gráfica, bajo el escenario actual tenemos 1.150 semanas, la cobertura esperada es del 19%, que lo acabamos de ver en la gráfica anterior, si lo bajamos a 1.000 semanas, tenemos una cobertura del 22%, aquí tenemos el fondo de garantía de pensión mínima sin aportes, o sea sin la pensión fiada y con aportes de la pensión fiada, pero además es más estricto, acá estamos asumiendo que la pensión fiada, voy a contribuir de mi pensión hasta que fallezca, no hasta que cumpla las 1.150 semanas, hasta que fallezca, o sea, le entran mucho más recursos al fondo de garantía de pensión mínima, de lo que está planteado en el proyecto de ley, aun así es insostenible, eso quiero que sea muy claro y se agota mucho más rápido, eso pasa porque la persona llega a las 800 semanas con menos capital en su cuenta de ahorro individual, porque cotizó menos tiempo, realizó menos aportes al fondo de garantía de pensión mínima, no me voy a enredar, pero eso es gracias al rendimiento compuesto que la gente que llega con 1.150 semanas, antes de la edad de pensión, tiene mucho más capital, tanto en la cuenta individual, como en los aportes que realizó al fondo de garantía de pensión mínima, esto cambia drásticamente, porque hace insostenible esta propuesta que está sobre la mesa, ahora bien, con 800 semanas el escenario tres, que está acá, sin que la gente aporte va a hacer un déficit de 4.5% del PIB, solo del fondo garantía de pensión mínima, esto es más de lo que hoy estamos pagando en pensiones, si la gente aportara hasta su fallecimiento, sería de 2.4 realmente, la propuesta de este proyecto de ley está en un punto intermedio, entre 4.5 y 2.4 que sería mucho más cercano al 4.5, porque realmente la diferencia entre 1.150 semanas y 800 es mucho menor a la que estamos planteando acá.

Entonces qué pasa, ese es el costo fiscal con o sin aportes de la pensión fiada, pero además qué pasa en cobertura, estamos hablando que la cobertura llega a un 27%, eso quiere decir que el 73% de los adultos mayores no va a tener pensión, pero nos estamos gastando más de lo que nos gastamos hoy en día en pensiones, algo no me cuadra, sí, algo no estamos haciendo bien, si con esos 4.5, los destinamos más bien para aumentar a la gente más vulnerable, en este momento Colombia mayor tiene muy buena cobertura, pero tiene un subsidio de \$75.000 mensuales, con esto podríamos sacarlos de la pobreza a estos adultos mayores y tendríamos mayor impacto, entonces hay que mirar esos elementos que hacen mucho más sostenible el tema, qué pasa acá, nosotros tenemos además un elemento adicional, digamos se está proponiendo que la gente acceda a una pensión, a esa pensión se le va a quitar el 12% en salud, pero además del aporte que van a hacer para recibir esta pensión, esto quiere decir, que a la persona se le va a quitar más o menos el 30% en su pensión, o sea que no va a recibir el salario mínimo completo, sino el 70% del salario mínimo, bienvenidos, esto se llama BETS, recibir un ingreso permanente por debajo del salario mínimo, eso se llama BETS,

podemos hacer que BETS funcione mucho mejor y que en vez de la cobertura sea el 27%, que es lo que máximo lograríamos alcanzar con las 800 semanas si mejoramos BETS, lo hacemos más obligatorio, tendríamos una cobertura del 40%, 13 puntos adicionales y sin el costo fiscal que hemos remarcado acá.

El Ministerio de Hacienda, que además quiero hacer un paréntesis del Ministerio de Hacienda, y metiéndome un poco en un tema que no me corresponde, pero ellos las estimaciones que hicieron fue con la fiada, o sea con el ingreso por la pensión fiada, los cálculos que mostró horita Andrés fue con el cálculo ya fiado, no solo por las 800 semanas, pero sin ese efecto, un efecto fiscal muy reducido tendríamos una cobertura del 40%, no hablemos de cobertura pensional, pero sí al menos de un ingreso para la gente, que lo puede sacar de la pobreza, es que actualmente estamos hablando de la pobreza en estos adultos mayores en el 44%, la más alta de Latinoamérica, realmente bajar las 800 semanas nos deja sin plata para BETS y sin plata para Colombia mayor, y con una cobertura del 27%, nos deja incluso peor de lo que estamos hoy en día, queremos hacer mucho énfasis en eso, también podemos con esa plata a aumentar Colombia mayor y llegaríamos a una cobertura del 60%, teniendo ya un sistema de protección para la vejez mucho más estructurado y mucho mejor pensado. Mil gracias, creo que me extendí un poquito, pero mil gracias a todos por la atención y la invitación.

El Presidente:

Muchas gracias, en consideración la sesión formal, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueban?

El Secretario:

Regresamos a sesión formal, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar:

Gracias Presidente, un saludo a todos los funcionarios del Gobierno, a todos los colegas, este proyecto que pretende incrementar, ampliar la cobertura del Sistema General de Pensiones presentado por el Centro Democrático, es un proyecto bueno y es un proyecto que beneficiaría a miles de familias pobres de este país y la plata está, acá ya se ha demostrado que la plata está ¿qué falta? Falta la voluntad del Gobierno nacional, miren las explicaciones técnicas del Ministerio de Hacienda, a veces no son tan técnicas, a veces esas explicaciones son más bien políticas, acaba de entrar un proyecto de ley a esta Comisión, que busca reconocerle a los diputados del país, que entre otras cosas, merecen todos los reconocimientos del mundo, pero que hoy busca reconocerle a los diputados del país prestaciones sociales, en relación con eso quiero anotar dos

cosas, la primera es que este proyecto de ley empezó con una justificación técnica del Ministerio de Hacienda, donde argumentaba que fiscalmente no era viable, pero cuando el Ministerio de Hacienda se da cuenta que es un proyecto de ley, iniciativa del Ministerio del Interior y el ministro del Interior alerta al Ministerio de Hacienda en relación con ello, pues técnicamente el proyecto se vuelve viable, desde el punto de vista financiero, es claro que es un tema de voluntad y es bueno que lo tengan claro los colombianos, ese es un tema que si el Gobierno quisiera, de repente podría plantear algunos ajustes, pero que si el Gobierno quisiera salvar este proyecto, apoyarlo y que fuera un proyecto que se convirtiera en ley de la República, pues sería un proyecto de impacto social, quiero indicar algo en relación con el tema de este proyecto de los diputados, lo primero es que no es coherente con las políticas públicas de austeridad del Gobierno, incrementar los ingresos a los diputados, que merecen eso y mucho más, pero es que estamos en una situación fiscal con serias dificultades, y es obvio que eso no corresponde a las políticas de austeridad y mucho menos beneficia un sector de la población muy necesitado, los diputados tienen honorarios que les permite trabajar de manera holgada, en cambio este proyecto, sí sería un proyecto que si goza del respaldo del Gobierno, dado que el Gobierno lo podría respaldar, que la plata está, beneficiaría un grupo social muy necesitado y es una cantidad de familias que tienen un padre, una madre que se podrían ver, de alguna manera, haciendo uso o beneficio de este modelo pensional, mi voto será positivo y mi respaldo total a este proyecto. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Mauricio Salazar, Senador permítenme le doy el uso de la palabra al doctor Didier Burgos y continúa su señoría.

Honorable representante Didier Burgos:

Presidente muchísimas gracias, antes de referirme a este importantísimo proyecto de ley, quisiera hacer una cuña a manera de reflexión, el próximo 20 mayo, en algunas ciudades del país los productores de miel, de polen y de productos derivados de las abejas, van a hacer una especie de plantones o de presencia en los parques principales, porque se hace necesario que en la agenda pública, que en la conciencia de los colombianos tengamos en cuenta un problema delicadísimo que hay, o que se está suscitando, que puede llevarnos a serias dificultades como ciudadano, como colombiano o como seres humanos, resulta que en Colombia, Presidente, hoy se están muriendo millones de abejas, eso representa la muerte de miles de panales y la muerte de abejas y panales y polinizadores, incluidos algunos pajaritos, como el coliflor o los murciélagos son los grandes polinizadores, la polinización es justamente sinónimo de seguridad alimentaria, entonces si vemos la cosa desde el punto de vista de los

productores de abejas, entonces que no vamos a tener miel, la respuesta es, importemos miel de Argentina o de cualquier país, si el tema es miel, los productores o los que trabajan con las abejas son muy pocos y no tienen voz en este país, en esta sociedad, son simplemente unos campesinos que viven de producir miel, así que el uso de algunos insecticidas, pesticidas, herbicidas, están acabando con la polinización, y la polinización vuelvo y repito es seguridad alimentaria, así que algo tenemos que hacer como sociedad, en muchos países del mundo esos químicos no están siendo utilizados, pero países como el nuestro, del tercer mundo, sí están siendo utilizados, así que me parece que es importante que empecemos a tener conciencia de un problema delicado, que hay en materia de seguridad alimentaria, inclusive de preservación de la vida, el próximo 20 mayo, en muchas ciudades del país, ustedes van a ver a unos señores campesinos repartiendo miel o un volante y eso debe sensibilizarnos.

Ahora sí entro en materia, hace muchísimos años era presidente Uribe, estaba siendo nuestro primer mandatario, se tramitó después de muchos años una primera gran reforma al régimen pensional colombiano, el Acto Legislativo 01 del 2005, para ese momento se auguraba según los cálculos actuariales, que entre otras cosas, ha sido totalmente irresponsable por parte de todos los gobiernos, que había que hacer algo porque había un problema pensional, una bomba pensional y algo se hizo, con el Acto Legislativo 01 del 2005 se prohibieron los regímenes especiales, se le puso un techo a las pensiones en Colombia, se definió, se decidió que no podía pensionarse en Colombia ningún ciudadano con más de 25 salarios mínimos, increíblemente la Corte Constitucional se demoró más de 10 años, 11 años tal vez, para declarar exequible ese acto legislativo, entonces hace unos dos o un año los colombianos descubrieron que la Corte Constitucional había salvado el tema pensional porque declaraba exequible ese acto legislativo, pero mientras tanto durante 10 u 11 años se obtuvieron pensiones, altísimas pensiones con abuso del derecho y compensaciones obtenidas fraudulentamente, entonces la Corte se demoró muchísimos años en hacer lo que tenía que hacer responsablemente y no fue la Corte, fue este Congreso de la República, el que hizo este acto legislativo, por iniciativa del entonces gobierno del presidente Uribe, como entre otras cosas también hay que decirlo, en aquella época en 1993 el entonces joven representante a la Cámara Álvaro Uribe Vélez, representante o Senador, estaba en el Senado le tocó ser coordinador ponente de la Ley 100, que entre otras cosas, ese tipo de leyes no son iniciativa del Congreso de la República, tienen altísimo impacto fiscal, eso fue iniciativa del presidente de entonces, el presidente Gaviria, la Ley 100 no es del presidente Uribe, es del presidente Gaviria, en aquella época me tocó ser coordinador ponente porque pidió la ponencia, porque la quiso coordinar o porque el presidente

de la Comisión Séptima de la época le dio la ponencia, por cualquier circunstancia la defendió y salió la Ley 100 del 93, como desarrollo de la Constitución del 91, así aquí hemos sido responsables todos, de lo que está pasando en Colombia, a partir del acto Legislativo 001 de 2005 se han hecho modificaciones importantes al sistema pensional colombiano, por ejemplo se hizo la ley de pensión familiar, buscando ampliar cobertura, y se han hecho otras leyes menores, se pusieron en funcionamiento los BETS, que fueron un mandato del Acto Legislativo 01 del 2005, buscando ampliar cobertura, hemos intentado muchas cosas; por este Congreso de la República han pasado algunos proyectos de ley que han intentado modificar el régimen pensional colombiano, la mayoría de ellos por fortuna, y aquí asumo mi responsabilidad, por fortuna, señor Presidente, no han pasado a pesar de las buenas intenciones ¿qué pasa?

Hoy tenemos, con el régimen pensional que tenemos, la convivencia del régimen de ahorro individual y el régimen de prima media, entre otras cosas, en una conversación informal hace unos dos o tres años, en un congreso de Asofondos, estábamos con el doctor Iglesias el Chileno, padre de estos procesos, Presidente, estaba inclusive el presidente Gaviria, entonces la pregunta era ¿por qué en la Ley 100 se permitió la convivencia del régimen de ahorro individual y el régimen de prima media? La respuesta del presidente Gaviria fue en ese momento ¿por qué no como en Chile? Porque en ese momento en Chile había una dictadura y podían hacer lo que hicieron, en cambio en Colombia había una gran democracia y por eso se hizo lo que se hizo, es una cosa exótica lo que nosotros tenemos en Colombia, la convivencia de los dos regímenes, los países europeos como Grecia o como algunos países, tienen un régimen pensional que tiene muchísimos beneficios, y eso por ejemplo, fue la consecuencia del problema que tuvimos en Grecia hace dos o tres años, y nosotros creamos un sistema mixto, que convive, que se pretendía que fuera complementario uno con el otro, y hoy tiene muchísimas dificultades, tanto como que ahora tenemos una ilusión, de utilizar unos recursos del régimen de ahorro individual que corresponden a 14, 15, 16 billones de pesos y que como la plata está ahí, miremos cómo la utilizamos para ampliar cobertura, es loable la intención, es importante la intención, pero eso tiene muchísimas dificultades, creo que aquí hay que llamar la atención sobre lo siguiente, los gobiernos en Colombia son de cuatro años y sobre el régimen pensional gravitan las situaciones políticas, cuando un gobierno empieza, tiene algunas intenciones de hacer algunas cosas en aspectos de redistribución del ingreso, en aspectos de los beneficios sociales, en aspecto de la función social del Estado, pero lo único que no abordan los gobiernos, no el colombiano, cualquier gobierno del mundo, es abordar con responsabilidad los problemas pensionales.

Hoy en Colombia tenemos 6 millones, 6 millones de adultos que deberían estar pensionados, 6 millones y solamente tenemos alrededor de 2 millones de pensionados, con el sistema que creamos en 1993, que perseguía la universalización entre otras cosas, perseguía la igualdad, la equidad, pero la consecuencia hoy 24 años después es que el sistema no es universal, hay 4 millones que deberían tener pensión y no la tienen, están jubilados, pero no pensionados, no es universal, es injusto y es inequitativo, tan inequitativo es que podría pensarse en cifras, porcentajes más, porcentajes menos, pero un sistema que usa 38 billones de pesos anuales en el pago de pensiones, es un sistema que esos 38 billones, el 85% de 38 billones de pesos, se va justamente en el 15% de los pensionados, y el 15% de esos 38 billones se usan justamente en el 85% de los pensionados, es decir en el sistema pensional colombiano hay un altísimo componente de subsidios, que alguno de los expositores lo dijo aquí hace un momento, hay subsidios hasta del 65% y ni se diga de los subsidios de las altas pensiones, una persona que cotiza toda su vida sobre 25 salarios mínimos, es una persona que acumula en cualquier régimen alrededor de 600, 700, millones de pesos, pesos más, pesos menos o cientos más, o cientos menos pero la cifra es por ahí y con la actual expectativa de vida, esa persona que acumula, o que ahorra, o que le aportan al sistema 700 millones de pesos cuando se pensiona, alcanza a desacumular, o alcanza a recibir más de 1.500 o 1.600 de pesos, es decir, que una persona que tiene un altísimo ingreso, además de tener un altísimo ingreso, para usted cotizar sobre 25 salarios mínimos, pues gana muchísimo dinero, digo que una persona como nosotros, que tiene un buen sueldo 20, 25 millones de pesos, si esa persona, presidente Uribe, responsablemente no ha sacado adelante a su familia, no tiene su vivienda, hasta su carro, de pronto hasta un pedazo de tierra, entonces esa persona ha sido un descuidado, no sé, un irresponsable tal vez, entonces para qué una persona que gana 20 millones de pesos y que no ha sido responsable, o que si lo ha sido y sacó sus hijos adelante, le dio una universidad, una buena familia ¿qué necesidad tiene una persona de tener un sueldo pensional de 18 millones de pesos hoy?

Eso es lo que tenemos que pensar como ciudadanos, como colombianos, porque una persona de esas, que tiene dificultades que ya no puede comer sino flores, o lechuguita, o tomate, o pechuga asada a los 65 años para qué una pensión de 18 millones de pesos, para ser el más rico del cementerio, aquí tenemos que revisar es el techo mínimo que tiene una pensión en Colombia, hay que bajarlo y ese recurso que se usa en subvencionar altas pensiones deberíamos buscar la forma que esa subvención sea para las pensiones de un salario mínimo, o de dos salarios mínimos, pero la forma de hacerlo no es metiéndole retazos al sistema pensional colombiano, la experiencia ya la vivió el mundo.

Hace muchísimos años en España, decidieron sentarse a construir lo que se llama para el mundo entero el pacto de Toledo, que yo llevo 4, 5 años viniendo en llamar que hagamos el pacto de Pereira, qué es el pacto de Pereira o el pacto de Toledo, camine sentémonos todos los actores, los partidos políticos, porque es que las pensiones no tienen color político, y tienen que estar por encima de las diferencias que tengamos como clase política, los partidos políticos, los pensionados, los trabajadores a través de los sindicatos, los administradores de los fondos de pensiones públicos y privados, los empleadores, los industriales, todos los actores de la vida política, de la vida civil pública y privada de esta sociedad, tenemos que sentarnos a construir, doctora Margarita, un consenso por fuera del Congreso de la República ¿por qué razón? Porque no hemos sido capaces de asumir la responsabilidad de crear un sistema pensional, que sea universal, equitativo y justo, porque lo que hoy tenemos, lo mostraron las cifras; en unos años vamos a tener 10 millones de jubilados en Colombia, y solamente pasaremos seguramente a 3 millones de pensionados, o sea con el actual régimen que tenemos no es posible garantizar que en 50 años nuestros hijos y las futuras generaciones se puedan pensionar en un país como Colombia, eso es una realidad ¿por qué razón? ¿Por qué el pacto de Toledo? Porque si la reforma es de iniciativa del Gobierno nacional, entonces es porque hay una gran bomba pensional, una gran dificultad fiscal, entonces el Ministerio de Hacienda propondrá una reforma, que por ejemplo, incremente el ingreso fiscal, eso sería entonces aumentando la cotización, si la reforma es propuesta por los trabajadores, entonces los trabajadores dirán razonablemente bájeme la cotización, si la reforma es propuesta por los empleadores, entonces la reforma será auméntele a los trabajadores y bájeme a mí como industrial, para que generemos más empleo, porque es que el impacto fiscal de los parafiscales es muy grande, entonces si no me bajan los para fiscales, entonces no soy capaz de generar empleo, entonces también tienen su argumento, si la reforma es de los congresistas, de iniciativa del Congreso, pues la reforma es populista, entonces en ese escenario, presidente Uribe, la situación se vuelve inmanejable, por eso nunca hemos podido hacer una reforma pensional, a pesar del gran esfuerzo del Acto Legislativo 001 de 2005, que fue muy importante;

Nosotros tenemos como sociedad, como tomadores de decisiones hoy, asumir la responsabilidad de hacer un consenso por fuera del Congreso de la República, y el día que después de uno, dos o tres años de deliberaciones, que todos estemos de acuerdo, que todos sepamos que aquí no es nuestro problema de hoy, sino el problema de las sociedades futuras, de los colombianos dentro de 50 años, ese día vendrá al Congreso de la República, una reforma pensional en la que todos estemos de acuerdo, no es posible o no

es razonable, o no es bueno, mire en el 2013 el ministro Pardo, amenazó como amenazan todos los ministros de Trabajo cuando llegan, todos hacen lo mismo, que hay que hacer una reforma pensional en Colombia, que el ministerio va a proponer una reforma, lo hizo Pardo, Clara, de ahí para atrás los que quiera, entonces cuando el ministro Pardo dijo, que iba a presentar una reforma pues preparé la mía y me puse a estudiar, llevo muchos años estudiando ese tema Presidente y propuse cosas, tenía listo proponer cosas parecidas a lo que aquí está proponiendo, por ejemplo, una escala de pensiones, por ejemplo, una mujer que a los 57 años no pudiera completar sus semanas de cotización, pues, si a los 58 completaba 1100 pensiónela, si a los 59 completaba 1050 pensiónela, es un ejercicio como, entre camine, obtengamos una pensión a medida que vayamos generando una expectativa de vida, eso tiene menos impacto fiscal, así que lo que hice responsablemente, fue poner en mi archivo esta propuesta de reforma, esperando la del gobierno, ahí fue cuando descubrí que podríamos hacer un gran pacto de Toledo, el pacto de Pereira, pero me voy a referir a esta propuesta, vuelvo y repito, loable, importante que hace el presidente Uribe, también voy a proponer a la Comisión, que aceptemos una propuesta que el presidente hace, que también me parece responsable, que pasa por ejemplo, voy a ir y voy a venir pero voy a intentar.

El Presidente:

Moción de orden para el doctor Óscar de Jesús Hurtado.

Honorable representante Óscar de Jesús Hurtado:

Bueno me he caracterizado, modestia aparte, por ser un demócrata, por escuchar a todo el mundo y dar todo el tiempo, pero pongamos una regla de juego, porque el doctor Dídier ya ha hablado más de lo que hablamos todos juntos, desde que vivimos esta mañana, entonces no sé cuánto es el tiempo para poder avanzar, porque están muy bien las historias que él ha contado, me encanta lo del pacto de Pereira, hacemos el de Dos Quebradas, el que quiera, pero con todo respeto doctor Dídier y a la mesa principal, si nos vamos a quedar todo el día, lo hacemos, no hay problema, hay discurso, hay debate, hay plenaria, pero no sienta doctor Dídier que quiero cortarlo, sino que tengamos unas reglas de juego claras, para poder que la Comisión avance muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Dídier, entonces le pido el favor que termine.

Honorable representante de Dídier Burgos:

Presidente si hay mucho temor por mi intervención, pues yo dejo ahí, a mí me parece que el debate sobre las pensiones es un debate serio, un debate responsable, aquí no es de limitación de tiempo, estamos en un foro democrático, entonces si a mí me van a coartar, usted accede a que me

coarten la posibilidad de referirme y exponer mis argumentos, porque aquí nadie está diciendo, que si no aprobamos este proyecto de ley o mañana el mundo se va acabar, aquí hay que dar espacio al debate, Presidente, con todo respeto, gracias Presidente, entonces varias cosas que podrían pasar; el presidente Uribe hace una reflexión sobre el monto del fondo, el fondo es alimentado por un grupo de ciudadanos que están en el régimen de ahorro individual y la propuesta del proyecto de ley es, que los ciudadanos del régimen de ahorro individual accedan, como también proponen que accedan los ciudadanos que están en el régimen de prima media, es decir, estamos proponiendo que unos ciudadanos que nunca han cotizado, nunca han ayudado a incrementar el fondo de garantías de pensión mínima, accedan a ese fondo que proviene de un régimen de ahorro individual, es decir de cuentas individuales de cada persona, ahí estamos creando un problema de desigualdad, de inequidad y de injusticia, aparentemente buscando hacer justicia con unos ciudadanos, estamos revolviendo, permitiendo que unos ciudadanos accedan a un fondo para lo cual nunca han aportado.

Entonces digamos, que esa es una primera dificultad, se propone o se dice aquí, que entonces dejémosle una temporalidad a esta ley, la temporalidad es una propuesta que el presidente anuncia aquí, que tiene una proposición, la temporalidad es que cuando se acabe ese fondo, entonces se acabe esta ley, ahí qué vamos a hacer en el 2037, qué vamos a ser en el 2043, esperamos saber qué pasa, nos morimos y que se defiendan ellos, creo que eso merece alguna consideración, porque a pesar de que es importante la propuesta, porque estamos solucionando los problemas a unos, le vamos a dejar unas enormes dificultades a otros, no solamente a unos ciudadanos que están ahorrando en ese régimen, sino un Gobierno que tiene que asumir la responsabilidad, porque el Gobierno no se puede bajar por las orejas en el 2043, que no puede pensionar gente con un salario mínimo, porque la ley definió que ese fondo se tenía que agotar, y hasta ahí llegamos; creo que ahí hay una cosa es merecen una profunda reflexión.

Ahora bien, vamos a pensar en las personas que acceden a una pensión con 800 semanas, si este proyecto de ley se hace realidad, 800 semanas, entonces una persona tiene un incentivo perverso, usted tiene como mujer 50 años, completó 800 semanas, ya sabe que con 800 semanas usted va a ser la persona, va a buscar mecanismos de elusión, recuerde que en Colombia no hay cultura del ahorro, el problema en Colombia es que no hay cultura del ahorro, si una persona que ya tiene garantizada su pensión a las 800 semanas, pues hace todo lo posible por dejar de ahorrar, entonces se pierde una cosa que es fundamental en cualquier régimen pensional, que no es así en el régimen de ahorro individual, sino el régimen de

prima media, el sistema de la solidaridad, el valor de la solidaridad del régimen de prima media, está sustentado sobre la solidaridad, intergeneracional y resulta que en Colombia, aquí lo dijeron, hay una altísima informalidad alcanza el 55, el 60% en muchos casos; el Gobierno pues está muy contento, porque por fin por primera vez en la vida, la formalidad alcanzó la informalidad, está por encima de la informalidad, muy bueno, pero no es suficiente para el régimen de prima media, porque entre otras cosas, la población colombiana se está envejeciendo, entonces estamos echando mano de unos recursos que mañana no vamos a tener tampoco, porque entre más años pasan menos jóvenes hay, entre más años pasan, cuando se creó el sistema de régimen de prima media, habían 10 jóvenes trabajando por cada adulto que se pensionara, hoy estamos llegando a dos jóvenes por cada adulto, entonces lo que estamos haciendo es una presión sobre el fisco, que no es razonable con el sistema que actualmente tenemos, obviamente los estados tienen que redistribuir el ingreso, pero redistribuyámoslo también pensando como lo dije al principio, que tenemos que disminuir necesariamente los subsidios, sobre todo las altas presiones, entonces estamos creando justamente un incentivo perverso, porque la gente va a buscar mecanismos de elusión cuando sepa que tiene 800 semanas cotizadas, pero también en el acto legislativo, presidente Uribe, en el Acto Legislativo 001 de 2005, se prohibieron constitucionalmente la creación de nuevos regímenes especiales, se proscribieron los regímenes especiales,

Entonces mucho me temo que la revisión constitucional de la posibilidad de que esto sea ley de la República, nos llegue la Corte a decir, que esto es inconstitucional, porque justamente podríamos estar creando un nuevo régimen especial ¿cuál régimen especial? Pues que la gente se va a pensionar con 800 semanas, distinto al régimen que hoy existe de 1.150 semanas para las mujeres, en el régimen de ahorro individual y 1.300 semanas en el régimen de prima media para hombres y mujeres, cada uno con su edad, entonces aquí podríamos estar creando un nuevo régimen especial, presidente, que se volvería un saludo a la bandera, porque la Corte, a pesar de que aquí salgamos con bombos y platillos, que creamos un sistema que va a permitir ampliar la cobertura, lo que estamos creando es un sistema, una expectativa falsa a unos ciudadanos que no lo van a poder hacer, así que me parece que estamos en una situación compleja, porque no es real lo que se está planteando, el presidente plantea, sobre el tema del crecimiento del fondo de garantías de pensión mínima, en la eventualidad y la esperanza que todos tenemos, no encuentro ningún gobierno que esté pensando, en sus acciones de gobierno de que la economía no crezca, que la economía tenga dificultades, que haya recesión económica, que hay freno económico, todos los gobiernos quieren el crecimiento económico, quieren desarrollo,

igualdad, mejorar empleo, todos, cada uno con distinta fórmula, pero lo evidente, en materia pensional, en materia de régimen de prima media, es que hay elementos que gravitan ahí, el fondo puede crecer, porque crece la economía y entonces hay más empleo, pero el fondo crece y en la misma medida crece la expectativa del ciudadano, porque usted tiene 6 millones de cotizantes y pasan 8 millones, pues son 2 millones más que tienen la misma expectativa de pensionarse, entonces estamos volviendo el régimen de ahorro individual, un régimen con solidaridad, que también se volvería una situación compleja, porque ustedes no pueden, digamos, revolver peras con manzanas, sí Presidente, cinco minutos por favor.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Margarita, para una moción de orden.

Honorable Representante Margarita Pinzón:

Presidente a mí me da mucha pena con mis compañeros, pero me parece que hay que poner unos tiempos, porque precisamente avocando a la democracia todos queremos hablar, el doctor Didier Burgos ha hecho afirmaciones que son contrarias al espíritu del proyecto de ley, que nos gustaría debatir, uno; dos, no quisiera pensar que esto es una estrategia para dilatar otra vez esta sesión, entonces sí me gustaría que pusiéramos reglas claras. Gracias presidente.

Honorable Representante Didier Burgos:

Señor Presidente si estuviera hablando aquí bobadas y sonara ha estrategia, respeto mucho el concepto de la doctora y compañera, pero estoy aquí haciendo una exposición, pueda que equivocada, pero con racionalidad, puede que no tenga la razón, pero estoy exponiendo con argumentos, entonces Presidente le pido el favor, me voy a tomar cinco minutos más para redondear mi exposición y mis argumentos.

Asofondos plantea aquí, que ya la Comisión del Gasto está estudiando una propuesta pensional para los colombianos, pues bienvenido que la Comisión de Gasto lo haga, pero no es la Comisión del Gasto, repito, hay que construir un consenso entre todos los actores incluido el gobierno, si el gobierno delega a la Comisión del Gasto en esa mesa, pues que la delegue, pero aquí no puede ser argumento de Asofondos, que esperemos que el gobierno ya está estudiando una propuesta, no, aquí el gobierno y todos tenemos que asumir responsabilidades.

Para terminar me quiero referir al tema BETS, presidente con esperanza y con confianza plantea, que un ciudadano con está la ley, puede tomar sus BETS y voluntariamente pasar su indemnización sustitutiva, voluntariamente la puede pasar a BETS, eso en este país es muy complicado presidente, porque recuerde que aquí no hay

cultura del ahorro, si a un ciudadano le ponen en el bolsillo 200 millones de pesos, tenga estos 200 millones pesos o llévelos a BETS, la respuesta es obvia, porque no hay confianza, no los va a llevar a BETS, si esa es una solución, la comparto, pero no puede ser una solución voluntaria, sino obligada ¿por qué? Porque es lógico, que a una persona que le ponen 200 millones de pesos, que nunca los ha tenido pues se los va a llevar y se los va a gastar con el nieto, como dice el delegado del Ministerio de Hacienda, se los va a gastar él o cualquier cosa, pero al cabo de unos pocos años, seguramente esa persona no va a tener ese recurso, porque nunca lo ha sabido utilizar, ni va a tener la forma de utilizarlo, porque no está preparado para eso.

Así que creo presidente, esta Comisión debería acoger su propuesta, que me parece viable, me parece razonable, aquí podemos crear muchas dificultades, creo que la Comisión, presidente, debería acoger la propuesta del autor de la ley, presidente Uribe, de crear una mesa técnica para seguir avanzando, celebro que el presidente no tiene afán, celebró que el presidente tiene una buena intención, porque obviamente aquí hay gente que no se puede pensionar con el sistema actual, y buscando una alternativa, pues se presenta esta, pero creo que aquí hay que hacer un trabajo integral, responsable de todos los actores que aquí he descrito. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Didier, Senador Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente voy a tratar de ser corto y muy preciso, frente a lo que dijo el doctor Llano de Asofondos, lamento porque esto fue consultado con Asofondos, justamente allá nos expresaron, que se necesitaba este tipo de estímulos para que los colombianos ingresaran y persistieran en el sistema pensional; segundo dice él, que el promedio de semanas de cotización o de permanencia en el sistema es de 300 semanas y que se iría a rebajar el promedio por esto, al contrario nosotros pensamos todo lo opuesto, porque si una persona no tiene aliciente, no tiene expectativa de que se va a pensionar, dura menos en el sistema, en cambio si hay mecanismos que creen expectativa las personas duran más; tercero nos dice el doctor Llano, que el actual fondo dura hasta el año 2065, aquí nos han dicho que si se aplica la ley, en el peor de los casos se agotaría en el 2037, hombre, creo que es un período bien amplio y además estamos sujetos a los imponderables que puedan ocurrir, que haya un mejor comportamiento de la economía, una mayor cotización, un mayor crecimiento del fondo de garantía de pensión mínima, que el que ha tenido hasta la fecha, él habla de que esto va a generar un déficit, no, perdón y tengo que contestar ahí un punto del doctor Didier, nosotros estamos

proponiendo que en el momento que se agote el fondo, se suspenda la aplicación de la ley hasta que haya recursos en el fondo, eso no acaba con la ley, doctor Didier, una cosa es la vigencia de la ley y otra es la aplicación, la ley seguiría vigente pero su aplicación quedaría pospuesta hasta que el fondo tuviera nuevamente recursos.

Entonces le contestó al doctor Llano, ahí no tiene por qué crear déficit pensional y usted dice que es mejor invertir ese déficit en los ancianos, en la indemnización sustitutiva, en los BETS, etc., lo que pasa es que lo uno no depende de lo otro, el tema de los BETS, como se concibió en el acto legislativo 2005, como lo ha desarrollado este Gobierno, es un tema que todos quisiéramos que fuera bastante grande, este Gobierno tiene la idea de tener 500.000 personas en el sistema de los BETS, y hace poco apenas había \$27.000, no son los ahorros de aquí los que van a crear los BETS, ni estos recursos, acaso el fondo de garantía de pensión mínima va a ir al sistema de apoyo de ancianos pobres que tiene Colombia, un fondo de garantía de pensión mínima no está para eso, se habla que después de descontarle a esto, a lo que va a recibir la persona, el pago de salud y las semanas que quedó debiendo va a recibir un 70% del salario mínimo, esa es una suma muy por encima de la línea de pobreza, además la persona puede seguir trabajando, el 70% del salario mínimo está muy por encima del promedio de la línea en pobreza en Colombia, que es de \$217.000 de hoy, la persona puede seguir trabajando, puede tener el ingreso por ese anticipo y también puede tener, si las posibilidades las alcanza, un nuevo recurso.

El doctor Didier Burgos, voy a empezar por los últimos puntos del doctor Didier, que se le beneficia a ambos sistemas, a mí me parece bien eso, está a tono con sentencias de la Corte Constitucional, por qué sé, al sistema de prima media no le voy a causar un daño, al fondo de garantía del sistema de ahorro individual con capitalización, porque le tengo que pagar con descuentos las semanas que él me financió, por supuesto con interés real cero, porque solamente voy a pagar el ajuste inflacionario, con eso no pierde el fondo, además hay una manera muy efectiva de cobrarle, que es con el descuento de lo que le van a entregar, segundo ya le expliqué, el doctor Didier en su parte final dijo, que le llamaba la atención las proposiciones, que se inaplique la ley cuando se agoten los recursos, hasta que haya nuevos recursos, pero que siga vigente; está especialmente focalizado a los estratos uno y dos, por eso decía en la sesión anterior, que esto tiene progresividad, dice que si se amplía el fondo en virtud de un mejor comportamiento de la economía, pues va a haber más expectativa, pero creería uno, que un mejor comportamiento de la economía en el largo plazo, llegue a tener más cotizantes de medianos y altos salarios y con los colombianos de los estratos uno y dos vayan

avanzando en ingresos, podría pensarse en un momento ideal, que esto ya no fuera necesario porque los sectores más pobres, ya habrían estado superando esos estratos.

Doctor Didier, en la parte final usted dijo, que cuando yo explicaba ahora, que este proyecto reitera, que lo que la persona vaya a recibir por indemnización sustitutiva, la persona pueda decir no me lo den, llévelo a los BETS, usted dice, que eso no se va a dar porque en Colombia no hay cultura de ahorro, puede que no se dé, lo que pasa es que el proyecto no cambia lo que hay, hoy sin el proyecto eso se puede dar, si voy a recibir una indemnización sustitutiva y reúno las condiciones para ser usuario de BETS, puedo decir, no me dé esa plata a mí, entréguesela a una cuenta de los BETS, o sea el proyecto reitera pero no está creando ese traslado, ese traslado hoy existe.

Al principio de su intervención usted dijo, refiriéndose al Acto Legislativo 01 de 2005, que eran cálculos actuariales irresponsables como todo, no, esos cálculos los hicieron dos sabios, Juan Luis Londoño y Santiago Montenegro, lo que pasa es que los hicieron sobre otra base, con tasas de crecimiento del 5% y 6% que es otra discusión, creo que se estarían obteniendo, si no hubieran cambiado presupuestos fundamentales de la economía, el sistema pensional no se puede mirar aisladamente del comportamiento de la economía, aquí hay dos variables fundamentales de economía, que se llama el crecimiento y el sustento de ese crecimiento, que es la tasa de formación bruta de capital, que el país hasta el año 2015 la traía en el 15%, 20% por ciento, ya en el 2016 se cayó y tuvo un negativo del 3.6%, en ese proceso de la Ley 100 no se tomó exactamente lo de Chile, que lo creó José Piñera, el proceso empezó en la administración Barco, cuando yo me permití presentar un proyecto, para que las cooperativas y las cajas de compensación pudieran afiliarse a los colombianos en la forma que lo hacía el seguro social, después en la ley laboral se crearon los fondos de cesantías y después con ese espejo, se crearon los fondos de pensiones, entonces hay una pregunta ¿El Congreso introdujo unos mecanismos de solidaridad que no tenía la legislación chilena? Creo que en todo ese proceso del 86 al 93, en el cual se trabajó en esto, se introdujeron los mecanismos de solidaridad en salud y pensiones, bien importantes.

Pregunta usted ¿por qué conviven los dos sistemas? No solamente fue por hacer una transacción política, sino porque de haber llegado exclusivamente al sistema de prima de capitalización individual con solidaridad, el impacto en la transición habría sido mucho más grave para el fisco, porque entonces las cotizaciones de los ciudadanos, de los trabajadores activos no entraban al fisco como entran en el sistema de prima media, si no ha cuentas individuales como entran en el sistema de capitalización, si toda esa plata desde un principio hubiera entrado al

sistema de capitalización y no hubiera entrado parte de ella al fisco, el costo fiscal en la transición habría sido más alto. Estoy de acuerdo que este país necesita grabar las altas pensiones, en toda reforma tributaria de mi gobierno se propuso, hubo razones del Congreso y no lo quisieron aprobar.

Creo doctor Didier, ya hablamos la semana pasada del tema de los retazos, le quiero decir a usted esto, todo el fin de semana nosotros pensando en un proyecto de ley de ustedes, suyo, de la U, hoy por ejemplo le traemos que lo aprobaron aquí, que podría decirse otro retazo, si de descalificar se tratara, pero no lo trató así, creo en el sistema de los ajustes permanentes, el proyecto de ley es el que rebaja en 150 semanas el requisito para jubilar a las mujeres, que me causó a mí tanta dificultad, porque cuando estaba haciendo una exposición en el Senado, dijeron que yo estaba proponiendo aumentar la edad de la mujer, aquí se explicó la vez pasada que en ningún momento lo estamos proponiendo, nosotros mirando ese producto con todo respeto, creemos que este está mal focalizado socialmente, pero sin embargo, queremos contribuir con aquel y de pronto usted por qué no piensa en esto, y nos contribuye también con este.

La proposición que nosotros traemos hoy es la siguiente, hoy se está presentando en el Senado, que si el problema de esa reducción de 150 semanas para el pensionamiento de la mujer, hay un problema fiscal, que entonces también eso se focalice, por ejemplo, a mujeres que en los últimos 10 años hayan cotizado con bases salariales de hasta cuatro salarios mínimos, y que en la misma forma que está en este proyecto, puedan pagar con interés real cero, apenas con ajuste inflacionario las semanas que hubieren quedado a deber, creo que eso podría arreglar en el Senado de la República, allá tienen mayoría para aprobarlo, no nos necesitan a nosotros, esta propuesta nuestra busca una conciliación, que diría con alguna responsabilidad fiscal, en los mismos términos en que lo estamos proponiendo en este.

Y finalmente señor Presidente, doctor Didier y muy distinguidos representantes, aquí no hay dos regímenes, porque el doctor Didier dijo, que podría decir la Corte Constitucional que el proyecto es inexecutable, porque está creando un régimen especial de aquellos que prohibió el Acto Legislativo 01 de 2005, puede decir todo, anticipar a la Corte es muy difícil, pero creo lo siguiente, es imposible decir que se está creando un nuevo régimen ¿por qué? Porque la Corte ha dicho, que un régimen pensional tiene que garantizar un ingreso por lo menos igual al salario mínimo y aquí el ingreso estaría por encima de la línea de pobreza, pero por debajo del salario mínimo, mientras se acaban de pagar las semanas que se quedaron a deber, esa circunstancia lo llevan a uno a decir, a riesgo de que la Corte contradiga en el futuro, que no es un nuevo régimen pensional, si no, un incentivo para que opere mejor un régimen pensional, ya creado, señor Presidente si ustedes

tienen a bien aplazarlo, para más reuniones técnicas bien, si lo pueden aprobar, tomar una decisión hoy, nosotros estaríamos en la mejor disposición de examinar con todos ustedes, cualquier ajuste que hubiera que hacerles para plenaria, ojalá no lo nieguen. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Senador Uribe, le voy a dar el uso de la palabra al ponente a Óscar Hurtado, y después al doctor Óscar Ospina, por favor. Una réplica para el doctor Dídier.

Honorable representante Dídier Burgos:

Presidente, gracias, a mí me gusta este tipo de debates, me parece que son importantes, creo que vale la pena corregir varias cosas Presidente, una tiene que ver con mi posición respecto de la irresponsabilidad de los cálculos actuariales, en aquel momento lo hizo el doctor Montenegro y el doctor Juan Luis Londoño, el malogrado ministro Juan Luis Londoño, hicieron unos supuestos de crecimiento económico, que nos llevaron a que la realidad de los cálculos actuariales fuera otra hoy, pero quiero llamar la atención, Presidente, sobre lo siguiente, los cálculos actuariales que se hacen hoy en materia pensional dependen para que sirvan, si esto es un problema para el Ministerio de Hacienda y para el fisco, entonces los cálculos actuariales son para una cosa, si el problema es para resolver una situación de los fondos privados de pensiones, entonces el cálculo actuarial da otra cosa, todo depende de quien los use, porque si es para la Tesorería General de la Nación, el cálculo actuarial da una cosa, depende de los objetivos que se persiguen, esos son los cálculos actuariales.

En Colombia no se ha hecho un cálculo actuarial, inclusive sería el primer elemento presidente, el primer elemento a discutir, pongámonos de acuerdo en el pacto de Pereira, cómo vamos a votar un cálculo actuarial serio y responsable para poder tomar decisiones, es que no podemos echar de menos esa situación, o echar por la borda esa situación. Así que Presidente, sé que en este proyecto de ley no se está proponiendo nada de cambio de BETS, eso está claro, como lo que dijo aquí el señor de Asofondos, que podríamos usar ese recurso, para construir un pilar solidario para los adultos mayores vulnerables, este país está en mora de construir un verdadero pilar solidario para adultos mayores, porque justamente no hay sino 1,400,000 con el mal llamado media pensión, que no alcanza sino a \$75,000, entonces habría que hacer en el pacto de Pereira, la posibilidad de encontrar la construcción de un gran pilar solidario para los más pobres; ahora bien Presidente, hay una discusión y que debido a esa mesa técnica que usted acepta, que creo que deberíamos aceptar, es la propuesta que sea únicamente para niveles uno y dos del Sisbén, no estratos, sino en niveles uno y dos del Sisbén, deberíamos saber cuántos ciudadanos, que están en el nivel uno del Sisbén están cotizando a pensión, porque ahí está el 60%

de los informales en Colombia son de nivel uno y dos del Sisbén, justamente porque es gente que no tiene un empleo.

Entonces podríamos estar haciendo una ley que no va operar porque es gente que no va a tener ni 50, ni 100, ni 200 semanas, es gente que está en el nivel uno, dos del Sisbén, justamente porque están la mayoría de ellos, si no más del 90% según cifras que puedo sustentar, están en la informalidad, entonces llevar al nivel uno y dos del Sisbén este beneficio de una ley, de estas características, pues también va a hacer inoperante, y respecto de la temporalidad Presidente, claro la ley va a seguir existiendo, hoy llevamos desde el desde 1993 hace 14 años, no sé cuántos años que se creó el Régimen de Ahorro Individual, ahí hay 16 billones de pesos, porque nadie se ha pensionado en ese régimen, muy poquitas personas tal vez 30.000 personas a lo sumo, pero cuando cumplamos 26 años de vida del Régimen de Ahorro Individual, pues viene una chorrera de pensionados, entonces la plata se va a acabar, la ley va a existir y entonces vuelve a operar cuando haya otra vez dinero, dice usted Presidente, entonces cuando haya otra vez dinero van a pasar otros 20 años, para volver a echar mano a esos recursos.

Con todo respeto creo que la intención es muy buena, pero aceptemos Presidente, en principio le pido a la Comisión que aceptemos la propuesta del autor de la ley, de hacer una mesa técnica, Presidente, a usted como Centro Democrático y a los partidos políticos, les llamó la atención sobre la posibilidad de que nos sentemos en la mesa, para construir un gran pacto por las pensiones en Colombia, por las futuras generaciones de este país.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Señor Presidente, pido que se vote, como ponente, creo que los autores tampoco pueden aceptar, que después de un debate de la semana pasada, este debate de conceptos del Ministerio de Hacienda, además de 15 folios y expresado aquí, explicado muy bien por el doctor que representa al ministro, por el Ministerio de Trabajo, por Asofondos, en fin cualquier cantidad de debates, además del estudio juicioso de nosotros, nos vengan a decir que esto es una colcha de retazos, este es un proyecto serio, que lo hemos debatido y que pido que se vote, la propuesta de la mesa técnica la hizo el Senador Uribe la semana pasada, porque estamos iniciando el debate y propusieron acá que hiciéramos una audiencia, pero ya después de hacer el debate de la semana pasada, hacer la audiencia, escuchar a todo el mundo, las diferentes posiciones, por ejemplo, a mí me parece traído de los cabellos que el señor de Asofondos, como un sofisma de distracción o una mentira grande, nos venga a comparar aquí la cobertura de BETS

con la cobertura de pensiones, no, llevemos todo a BETS, porque ahí hay mayor cobertura que si hacemos este proyecto de ley, aquí van a salir todos los argumentos y puede haber todo el debate, pero hemos dado garantías de debate, tenemos el derecho también a la suficiente ilustración, porque más de tres horas de debate de acuerdo con la Ley 5ª.

Señor Presidente, no quiero menoscabar el derecho a participar de los compañeros, pero ha habido participación, ahora lo de la mesa técnica claro, aprobemos, porque recuerde que ya aprobamos el informe de ponencia, aquí estamos en el articulado, propongo y tengo el derecho como ponente, que votemos, creemos las mesas técnicas y las comisiones, pero el proyecto no se puede parar, nosotros no podemos ser irresponsables de dejar unos proyectos ahí en el aire, creando comisiones, audiencias, mesas técnicas; acepto la mesa técnica como ponente, pero para el debate en la plenaria, me da la impresión es que también se quiere dilatar la votación del proyecto, con todo respeto no quiero cercenar el derecho a participar de los compañeros, sé que hay unos que llegaron a última hora y quieren participar, pero también tengo el derecho de proponer la suficiente ilustración, porque hemos dado el debate, porque tenemos argumentos y aceptamos lo de la mesa técnica, pero para la plenaria.

El Presidente:

Gracias doctor Óscar, doctor Óscar Ospina. Perdón me había pedido primero la palabra el doctor Wilson, gracias doctor Wilson.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Presidente, un saludo fraterno, ofrezco disculpas por mi atraso pero fue gracias al invierno, saludo desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo que está inundado, a pesar de que me quieren coartar el derecho a hablar en el parlamento, en un tema que tenemos que ratificar, seguí en el medio del trancón, de los paros, pude seguir el debate y la postura del Gobierno, que comparto completamente.

El sistema de pensiones en Colombia no es un retacito, que es lo que quieren hacer en este proyecto de ley, bastante populista, un retazo en uno de los problemas más graves que tiene este país, la bomba pensional la llaman, como será, la bomba pensional es el nombre que le ponen, y para utilizar las palabras del Senador Uribe, esto no se puede ver de manera aislada, porque este no es un problema de una gente pobre que tiene 800 semanas o 750, y que necesitamos ponerle una plática para pensionarlos, y después que el crédito lo paguen, el problema no es de ese tamaño tan simplista, a mí me parece que es irresponsable no decirle al país o a esta Comisión que tiene la responsabilidad de decirle al país, que estamos parados en una bomba pensional, que en este país efectivamente viendo y planteando como lo plantea el Senador Uribe, que la economía hay que

mirarla integralmente y que este problema hay que pegarlo allí, porque no es una cosa aislada, pues la economía tiene muchos temas, quiero decirles lo siguiente.

Este país es un país que no genera riqueza, cuya economía desde hace muchos años no genera riqueza, un Estado que no genera riqueza es un Estado que no tiene ninguna posibilidad de aumentar la cobertura, este es un país que viene desde la Ley 50 del 90, cuyo autor y ponente fue el Senador Álvaro Uribe, viene desestabilizando, desinstitucionalizando el empleo, informalizando el empleo en Colombia, es decir, no podemos ver este, que es un problema, el problema del pensionado, también del empleo y de la calidad del empleo, un Estado que no genera riqueza, cuya economía no genera la riqueza, es un Estado que no tiene posibilidades de salir de este problema, quiero recordarles a ustedes ¿saben cuáles son los países que más han generado riqueza en los últimos cinco años? Los países nórdicos y ¿cuáles en América Latina? Uruguay, Paraguay y Nicaragua que tuvo una guerra atroz, porque nos dicen, que después de la paz este país se va volver castro-chavista, puro cuento, es decir, Uruguay, Paraguay y Nicaragua fueron los países que más generaron riqueza, entonces uno no puede realmente de manera irresponsable, por eso no podía acompañar este proyecto.

Primero porque el Gobierno lo ha dicho claramente, hace ocho días nos dijeron que esto tenía avales, no, incluso el Senador Uribe estaba recriminando a Asofondos, nos va a dejar hablar, ya los hemos escuchado, déjenos hablar, nosotros somos una pequeña minoría, pero también pensamos y hablamos compañera, a nosotros no nos prohíben hablar como al compañero Wilson, entonces el tema es que uno no puede mirar el sistema pensional, no lo puede mirar así de manera aislada, aquí estamos frente a un problema, quiero recordarles las cifras, a todas esas personas que estaban en el régimen de ahorro individual con solidaridad, a 91.000 personas le devolvieron la plática, viejos que se quedaron sin la posibilidad de una pensión, porque cuando los fondos privados le devuelven la plata usted parte de cero, viejo y sin plata ¿Por qué los fondos privados están ahora detrás de los fondos públicos de pensiones? Porque apenas empezaron a madurar, apenas desde el 94 y ahora les va a tocar empezar a pagar pensiones, pero ahora lo que quieren es una reforma, que les den toda la plata pública a ellos, acabar los fondos públicos, que tenemos en el régimen de prima media con prestación definida, quieren realmente acabar con eso.

Por esa razón, creo que no es responsable que esta Comisión pase de agache en un tema tan importante, cuando aquí estamos hablando de que van a coger una plata que está allí, que se necesita exactamente para otros temas, entonces la vamos a coger y la vamos a prestar, con el argumento de que vamos a ayudarles a unos

pobres que no tienen posibilidad de acceso. Este país lo que necesita, compañeros, es lo siguiente, primero generar empleo de calidad, hoy cualquier hospital, para poner un ejemplo de lo que yo sé, tiene 100 personas de planta y mil de contratos por tercerización laboral en cooperativas, o empresas de tercerización, o sindicatos, famosos sindicatos que no le pagan las prestaciones a los trabajadores cuando van a cotizar entonces los trabajadores sí tienen trabajo informal, no es posible hacerlo, entonces uno no puede realmente decir, que hablamos de pensiones y hacemos esto si no hablamos del trabajo.

A veces no les gusta que uno plantee temas sobre los cuales no estamos de acuerdo, pero cuando usted formaliza el trabajo, compañeros y compañeras, multiplica por cuatro las cotizaciones, eso es lo que hay que hacer en este país, un país lleno de informales, este Congreso lleno de informales, la Presidencia llena de informales, si usted formaliza el trabajo que es lo que debería hacer, si esta economía genera la riqueza, pero quiero recordarles este es un Estado de los más desiguales y de esto han tenido la culpa todos los que han estado gobernando este país, quiero recordarles, este es un país de los más desiguales del mundo, donde unos pocos favorecidos por los Gobiernos se han enriquecido, han empobrecido a los trabajadores, por eso somos desiguales no generamos trabajo, privilegiamos a las grandes empresas, pero atacamos a los trabajadores.

Quiero recordarles la desigualdad del campo colombiano, del campo, hoy tan vigente en los debates sobre tierras, en el campo colombiano la desigualdad está en el 0.92, es decir, tenemos un campo en el cual unas pocas familias son las dueñas de toda la tierra en este país, es lo que está pasando, entonces resulta que si no hablamos de esos temas, si no los pegamos a este tema de la reforma pensional, entonces nosotros no vamos a resolver un problema Presidente, que es un problema grave para la economía de este país, aquí lo dijo el Ministerio de Hacienda, no soy del Gobierno Santos y quiero aclarar eso, para los que creen esto, nosotros somos un partido que nos retiramos de este Gobierno, que acompañamos el proceso de paz, y que claro tenemos unas responsabilidades, claro en los temas sociales, pero también tenemos responsabilidades con el país, no es posible entonces que un país que necesita avanzar en otro camino para fortalecer su economía, para formalizar su trabajo, para generar riqueza hoy estemos planteando un tema pensional que realmente es una colcha de retazos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Óscar, cierra el doctor Rafael Eduardo Palau.

Honorable Representante de Rafael Eduardo Palau:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero también ofrecer excusas por haber llegado tarde,

pero básicamente el retraso en los vuelos nos impide llegar a tiempo, en esta época invernal. Quiero referirme a varios temas, pero no sin antes ponderar muchísimo el sano debate que se ha dado aquí, al interior de la Comisión Séptima, seguramente en otras comisiones no se ha estudiado tan a fondo este tema, aun así creo que le falta muchísimo de debate a este proyecto de ley, para que lo entendamos y que finalmente el país sienta que estamos actuando con responsabilidad, aquí estamos hablando del sistema pensional colombiano, no quisiera que se sienta ni al interior de la Comisión, ni a las personas que nos ven por televisión a través de los medios, que aquí lo que se está dando es una pugna política, qué bueno que todos y cada uno de los Representantes a la Cámara tengan la posibilidad de intervenir, aquí el tema de la suficiente ilustración no cabe, esta no es la certeza representante Hurtado como ponente, de que todos y cada uno de los representantes tiene claridad sobre el proyecto de ley, tiene claridad sobre la profundidad del tema.

Aquí estamos hablando de temas macroeconómicos, aquí estamos hablando de sostenibilidad, aquí estamos hablando de constitucionalidad, pero no podemos convertir un debate que se tiene que llevar de manera seria y responsable a un tema populista, simplemente por ganar los aplausos de la tribuna, o ganar los aplausos de la gente en las bases, porque les estamos proporcionando la posibilidad de que puedan acceder a una pensión, cuando estamos tocando a la población frente a la contingencia de la pensión por vejez, sobre eso se ha legislado muchísimo, no sé si los compañeros que están aquí tienen claridad de que al menos hay cuatro elementos que se han legislado y que están justamente yendo al meollo del asunto, para que como alternativa nos permitan el acceder a la población cada vez con mayor velocidad, o con mayor tranquilidad y agilidad a una vejez digna, voy a limitarme a mencionarlos para no explicarlo en detalles, igual no soy experto, pero sí me gustaría que los compañeros los conozcan en detalle.

Primera alternativa los BETS, sobre eso hemos hablado muchísimo; segunda alternativa pensión familiar, estoy hablando de mecanismos de acceder a pensión para los que no llenan los requisitos de las semanas de cotización, estoy hablando del Fondo de Garantía de Pensiones mínima, estoy hablando del Fondo de Solidaridad Pensional, como mecanismos que nos permiten pensar que en un Estado Social de Derecho tenemos la claridad y la necesidad de avanzar en la cobertura universal, bien lejos estamos de esa cobertura universal, cuando solamente 3 de cada 10 personas que están en edad de jubilación tienen una pensión de jubilación, lejos, lejísimos pero no solo ese es el único principio, el otro principio es el de la sostenibilidad, y este proyecto que si bien tiene muy buenas intenciones, atenta contra

la sostenibilidad del sistema de pensiones, lo dije en mi intervención la semana pasada, de que es necesario escuchar los argumentos técnicos, tuve la oportunidad de leer el informe del Ministerio de Hacienda, tuve la oportunidad de visitar a los técnicos de Asofondos, lastimosamente, no conozco el pensamiento, pero seguramente coincide con el director de Colpensiones, el doctor Mauricio, ninguno está a favor del proyecto de ley, no porque se esté hablando en términos políticos, se está hablando en términos de responsabilidad y de sostenibilidad.

Entonces cuando escucho que un grupo de congresistas está haciendo un favor apoyando un proyecto del partido de la U, el de la reducción de las semanas de cotización por parte de las mujeres, que le apunta justamente a la equidad, que no atenta contra la sostenibilidad de manera tan grave como este proyecto, pero que bien merece la pena ser analizado, ojalá con profundidad en unas mesas técnicas, bajo el entendido de que el país necesita es una reforma estructural al sistema de pensiones, que comparado con sistemas de pensiones de otros países estamos bien lejos en términos de cultura del ahorro, estamos bien lejos en términos de semanas de cotización, cuando hablamos de 1.300 semanas, los colombianos tenemos la posibilidad de jubilarnos con 20 o 25 años de trabajo, en otros países se está hablando entre 35 y 40 años de trabajo, no quiero con esto que de manera ligera alguien llegue a interpretar como que estoy proponiendo de que se aumenten las semanas de cotización, porque en eso soy cuidadoso y respetuoso, no tengo el estudio, ni la experiencia, ni la edad de personas que me han antecedido en el uso de la palabra, por eso con respeto escucho al Senador Álvaro Uribe, porque sé que conoce el tema, porque lo dice con toda la mesura, si es necesario ampliar el espacio para conformar mesas técnicas, es necesario que lo estudiemos, hagámoslo.

Encuentro esa apreciación o esa intervención bien responsable, bien acomoda con la responsabilidad del Congreso de la República y no se puede tomar a la ligera, porque aquí lo que estamos hablando es de un tema que atenta contra la estabilidad y la macroeconomía del país; este proyecto como tal genera incertidumbre e inseguridad jurídica, porque de entrada estamos diciendo que no es sostenible más allá del 2046 ¿Qué hacemos en el 2046? ¿Cesamos de pagar cuando hay un derecho adquirido? No creo que esto se pueda manejar de manera tan olímpica y lo digo con respeto, no puedo legislar a sabiendas de que estoy atentando contra un fondo que es finito, no hay una fórmula que nos permita pensar que estamos actuando con la responsabilidad a mediano y a largo plazo, al contrario estamos admitiendo, pero no solo eso, aquí escuchamos la intervención de técnicos de Asofondos y él está hablando con cifras concretas de cómo se está atentando contra el PIB del país, cuando estamos hablando de que se está

macroeconómicamente afectando la sostenibilidad, no solo de este programa, sino de todo el sistema pensional colombiano, entrar en detalles, creo que ha habido muchísima ilustración, lo dije desde la semana pasada, no estoy de acuerdo como este el proyecto de ley, qué buena y bonita la intención, pero esto cambia el diseño del financiamiento del sistema pensional colombiano, y estamos hablando del régimen de ahorro individual, esto rompe la estructura previsional y entonces en el informe del Ministerio de Hacienda hablan de inconstitucionalidad, de insolidaridad, de que falta el derecho a la igualdad, elementos que vale la pena que los estudiemos con lujo de detalles, porque para eso estamos y que nos demoremos un día, una semana más, no creo que alguien de manera burda esté pretendiendo dilatar, porque de nada sirve, si alguien quisiera que el proyecto no fuera, que se demore una semana más, dos semanas más, no creo que ese sea el interés, muy por el contrario pensaría que eso desluce muchísimo, la solidaridad y el buen trato con que hemos actuado en esta Comisión constitucional.

Invito a que ojalá, todos los representantes que hacemos parte de esta Comisión, tomemos la palabra frente al tema, y no que lo hagamos parte de una mesa, porque una persona importante es el autor del proyecto, invito a que cada uno conozca en profundidad, pueda decir con certeza, me paro en el debate, en donde me pongan y puedo soportar el por qué vote sí, y por qué vote no, lo digo con responsabilidad, no lo digo como partido, lo digo de manera individual, no estoy de acuerdo con el proyecto como está, sí estoy de acuerdo en que se avance en términos sociales en el país, pero para todos es claro que lo que requiere el sistema pensional colombiano son reformas estructurales, alguien lo ha denominado de pañitos de agua tibia, colcha de retazos, eso también puede sonar incómodo y ofensivo, pero en últimas ninguno de estos proyectos resuelve ni el tema de la cobertura o universalidad, si atenta contra la sostenibilidad y no apuntan a la equidad, que son los pilares fundamentales de un Sistema General de Pensiones como el nuestro, el colombiano. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Rafael Eduardo Palau, señor Secretario, les quiero contar este proyecto tiene cinco artículos, le pregunto ¿Hay proposiciones señor Secretario?

El Secretario:

Señor Presidente, son cinco artículos y hay una proposición de modificación radicada por los señores ponentes Óscar de Jesús Hurtado Pérez y Wilson Córdoba Mena, la proposición consiste en modificar el artículo tercero, con el siguiente párrafo *“El mecanismo de financiación podrá dejar de aplicarse en el momento en el que se agoten los recursos destinados a la garantía de pensión mínima de vejez y no hubiere recursos del*

presupuesto general de la nación o de otra fuente a si hubiere recursos del presupuesto general de la nación, así mismo cuando no fuera posible a criterio del Gobierno, apropiar recursos del presupuesto general de la nación o de otra fuente, la aplicación de dicho mecanismo se restablecerá tan pronto haya disponibilidad de recursos”, esa es la modificación que se propone del artículo 3° señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos:

Presidente, muchas gracias, se trata de lo siguiente, como nos disponemos, según usted dirige el debate, a votar el articulado, creo que el autor del proyecto estaría de acuerdo con la proposición de que se cree la mesa técnica, para que en la eventualidad de que se apruebe aquí en la Comisión, para que en la plenaria haya una mesa técnica antes, lo estoy diciendo con esa claridad doctor Wilson, entonces si usted a bien lo considera para que constituya esa mesa técnica de acuerdo a la proposición.

El Presidente:

Dejémoslo terminar, doctor Mauricio.

Honorable Representante Didier Burgos:

Presidente estoy hablando aquí en nombre del mismo expresidente Uribe, él está de acuerdo con que hagamos una mesa técnica para la plenaria de la Cámara, señor Presidente.

El Presidente:

Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe:

Con todo respeto al Representante Palau, voy a ajustar tres años en este Congreso con ustedes, he trabajado hombro a hombro seguramente con errores discusiones, etc., pero con inmenso respeto por todos, vine a dar algunos argumentos, en ningún momento con criterios de venir a ilustrarlos y mucho menos, si se va a hacer esa mesa técnica para la plenaria, a mí me parece bien, pero que la mesa técnica sea escuchada, pero no vinculante.

El Presidente:

Muy bien, muchas gracias, Senador Uribe, entonces vamos a someter a votación el articulado en bloque con la modificación propuesta por el coordinador ponente y el ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario, sírvase llamar a lista para votación nominal.

El Secretario:

Vamos a hacer entonces votación nominal del articulado en bloque con la modificación propuesta por los ponentes, si se vota sí, se aprueba el articulado en bloque, si se vota no, se niega. Señor Presidente, la votación quedó así:

Por el SÍ.

Guillermina Bravo Montaña, Wilson Córdoba Mena, José Élver Hernández Casas, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Álvaro López Gil, Esperanza Pinzón de Jiménez, Margarita Restrepo Arango, Mauricio Salazar Peláez, para un total de ocho (8) votos por el SÍ.

Por el NO.

Díder Burgos Ramírez, Óscar Ospina Quintero, Rafael E. Palau Salazar y Ángela M. Robledo Gómez, para un total de cuatro (4) voto por el NO.

La propuesta de aprobar el articulado en bloque con la modificación ha sido aprobada, señor Presidente, por las mayorías.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto de ley y pregúntele a los señores congresistas si aprueban el título del proyecto.

El Secretario:

Sí señor Presidente el título propuesto es “*por el cual se adoptan medidas para aumentar la cobertura en el Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones*”, y la pregunta es si los honorables representantes quieren que este proyecto de ley pase a debate de la plenaria de Cámara, nominal señor Presidente.

El Presidente:

Se le pregunta a los honorables representantes si se aprueba el título del proyecto, sírvase llamar a lista señor Secretario, si las dos cosas.

El Secretario:

Se somete a votación, si vota sí, se aprueba título y pregunta, si se vota no, se niega.

Por el SÍ:

Guillermina Bravo Montaña, Díder Burgos Ramírez, Wilson Córdoba Mena, José Élver Hernández Casas, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Álvaro López Gil, Rafael E. Palau Salazar, Esperanza Pinzón de Jiménez, Margarita Restrepo Arango, Mauricio Salazar Peláez, para un total de diez (10) votos por el SÍ.

Por el NO:

Óscar Ospina Quintero, y Ángela M. Robledo Gómez, para un total de dos (2) voto por el NO.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, y los honorables Representantes si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate en la Cámara de Representantes, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto señor Presidente, si hay quórum para decidir, sería la discusión del Proyecto de ley número 128.

El Presidente:

¿Hay quórum para decidir señor Secretario?

El Secretario:

Señor Presidente en este momento no hay quórum para decidir.

El Presidente:

Anuncios de proyectos, señor Secretario.

El Secretario:

Vamos anunciar los proyectos que continuaran en discusión para el día de mañana miércoles a las 10 de la mañana o cuando se discutan proyectos de ley, tenemos el Proyecto de ley número 128 Cámara de 2016, Proyecto de ley número 185 Cámara de 2016, el Proyecto de ley número 145 Cámara de 2016, el Proyecto de ley número 075 Cámara de 2016, Proyecto de ley número 079 Cámara de 2016, el Proyecto de ley número 161 Cámara de 2016, eso son los proyectos para discutir el día de mañana, o cuando se hagan próximas sesiones y se discutan proyectos de ley señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, se convoca para mañana miércoles a las 10 de la mañana, que tengan muy buenas tardes.

El Secretario:

Se levanta siendo la 1:47 de la tarde, se cita para mañana a las 10 de la mañana, muchas gracias a todos.



ALVARO LOPEZ GIL
Presidente

OSCAR OSPINA QUINTERO
Vicepresidente

VICTOR RAUL YEPES FLOREZ
Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 1034 - jueves 9 de noviembre de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Acta número 28 de 2017	1
Acta número 29 de 2017	23